



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

**POR UN** **México**  
**seguro**  
2023



**DIRECTOR DE LA OBRA:**

Francisco Javier Rivas Rodríguez

**COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN:**

Martell Izquierdo.

**AUTORES:**

Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
José Ángel Fernández Hernández,  
Arturo Peláez Gálvez, Gerardo  
Sergio Bonilla Alguera,  
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
Norma Angélica Bautista,  
Luis Jorge de la Peña,  
Luna Sarti,  
Javier Alejandro Corzo,  
Ingrid Marey Silva Solano,  
Yair Enrique Canizalez Madrigal.

**RECOPIACIÓN:**

Ileana Serapio Reyes

**DISEÑO EDITORIAL:**

Citlaly Andrade Paredes

2

ISBN En trámite, 2023

**Análisis de las propuestas de seguridad y justicia de los candidatos a gubernaturas de Coahuila y el Estado de México.****D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD**

Kepler No. 128-PH1, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, Ciudad de México.

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>Resultados de la convocatoria</b>	<b>13</b>
<b>1.1 Estado de México</b>	<b>20</b>
<b>1.1.1 Alejandra del Moral</b>	<b>20</b>
1.1.1.1 Análisis del cuestionario general	20
1.1.1.2 Análisis de los cuestionarios específicos	23
1.1.1.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad	30
1.1.1.4 Temas ausentes identificados en la propuesta	31
<b>1.1.2 Delfina Gómez</b>	<b>32</b>
<b>1.2 Coahuila</b>	<b>34</b>
<b>1.2.1 Manolo Jiménez</b>	<b>34</b>
1.2.1.1 Análisis del cuestionario general	34
1.2.1.2 Análisis de los cuestionarios específicos	37
1.2.1.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad	44
1.2.1.4 Temas ausentes identificados en la propuesta	45
<b>1.2.2 Lenín Pérez</b>	<b>46</b>
1.2.2.1 Análisis del cuestionario general	46
1.2.2.2 Análisis de los cuestionarios específicos	49
1.2.2.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad	55
1.2.2.4 Temas ausentes identificados en la propuesta	56
<b>1.2.3 Armando Guadiana</b>	<b>57</b>
<b>1.2.4 Ricardo Mejía</b>	<b>59</b>

## **CAPÍTULO 2**

### **Estado actual de las condiciones de seguridad y justicia: Coahuila**

**60**

#### **2.1 Incidencia delictiva, victimización y percepción de seguridad en Coahuila**

**61**

##### **2.1.1 Incidencia delictiva en Coahuila 2017-2022**

**63**

2.1.1.1 Hallazgos relevantes de Coahuila provenientes de ediciones de la ENVIPE

66

2.1.1.2 Comportamiento municipal de cinco conductas delictivas en Coahuila

68

2.1.1.3 Otros delitos en Coahuila: tráfico de migrantes, secuestros y desapariciones

77

#### **2.2 Capacidades institucionales de seguridad y justicia en Coahuila**

**81**

2.2.1 Análisis de las capacidades del gobierno estatal saliente para mejorar la seguridad, justicia y penitenciario

81

2.2.2 Capacidades institucionales de Coahuila

82

2.2.2.1 La seguridad pública en Coahuila

82

2.2.2.2 La procuración de justicia en Coahuila

87

2.2.2.3 El sistema penitenciario en Coahuila

91

2.2.3 Impunidad y corrupción en Coahuila

95

2.2.3.1 Fiscalía Anticorrupción

98

2.2.3.2 Cooperación internacional

100

2.2.4 Recomendaciones para mejorar el sistema de seguridad y justicia en Coahuila

101

2.2.4.1 Seguridad Pública

101

2.2.4.2 Procuración de justicia

102

2.2.4.3 Sistema penitenciario

102

2.2.4.4 Impunidad y corrupción

103

2.2.5 Reformas normativas en la Legislación aplicable al estado de Coahuila de Zaragoza en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

104

2.2.6 Conclusiones sobre las condiciones de seguridad y justicia en Coahuila de Zaragoza

109

<b>2.3 Estado actual de las condiciones de seguridad y justicia:</b>	<b>110</b>
<b>Estado de México</b>	<b>110</b>
2.3.1 Incidencia delictiva, victimización y percepción de seguridad en Estado de México	110
2.3.1.1 Hallazgos ENVIPE Estado de México	113
2.3.1.2 Comportamiento geográfico municipal de las cinco conductas delictivas en Estado de México	114
2.3.1.3 Delitos que exponen en riesgo a la población: robo de hidrocarburos	124
2.3.2 Capacidades institucionales en el Estado de México	127
2.3.2.1 La seguridad pública en el Estado de México	127
2.3.2.2 La procuración de justicia en el Estado de México	131
2.3.2.3 El sistema penitenciario en el Estado de México	135
2.3.3 Impunidad y corrupción en Estado de México	140
2.3.4 Recomendaciones de seguridad y justicia para Estado de México	145
2.3.4.1 Seguridad Pública	145
2.3.4.2 Procuración de justicia	145
2.3.4.3 Sistema penitenciario	146
2.3.4.4 Impunidad y corrupción	147
2.3.5 Reformas normativas en la Legislación aplicable al Estado de México en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia	147
2.3.6 Conclusiones sobre las condiciones de seguridad y justicia en Estado de México	150
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Violencia política, violencia política en razón de género e injerencia de grupos criminales en las elecciones</b>	<b>152</b>
<b>3.1 Violencia política</b>	<b>154</b>
3.1.1 El fenómeno de la violencia política	156
3.1.2 La respuesta institucional	158
<b>3.2 Violencia política contra la mujer en razón de género</b>	<b>163</b>
3.2.1 La violencia política en razón de género	163
3.2.1.1 Estado de México: elección entre dos mujeres	163
3.2.2 Coahuila	167
3.2.2.1 La respuesta institucional	168

<b>3.3 Injerencia de grupos criminales en las elecciones</b>	<b>169</b>
3.3.1 Los grupos criminales en el Estado de México y Coahuila	170
3.3.2 La respuesta institucional	172
<b>3.4 Consideraciones finales</b>	<b>173</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>176</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>180</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>191</b>

# PRESENTACIÓN

---

Dado que el próximo 4 de junio se llevarán a cabo elecciones para elegir gobernador en Coahuila y el Estado de México, es que hoy, 30 de mayo, en el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) presentamos la evaluación de las propuestas de seguridad de los candidatos a la gubernatura de esos estados.

En 2018 creamos el proyecto “Por un México Seguro (PUMS)” que se ha repetido en cada elección con el objetivo de entender y dar a conocer a la opinión pública qué es lo que se comprometen a hacer aquellos que piden nuestro voto, el nivel de coherencia de las acciones con los resultados esperados, la factibilidad de su propuesta y las eventuales recomendaciones que desde la sociedad civil se pueden hacer.

**POR UN** **México**  
**seguro**

## PRESENTACIÓN

PUMS es un ejercicio con el que cada candidato se ve obligado a explicar con claridad cual es el diagnóstico que tiene de los delitos que sufren los ciudadanos, de las capacidades institucionales del aparato de seguridad y justicia y del presupuesto destinado en la materia.

A partir del diagnóstico, cada uno de los candidatos debe aclarar cómo pretende combatir fenómenos delictivos como las desapariciones de personas; los delitos contra el medio ambiente; el robo de hidrocarburos y en el transporte público; los secuestros; el tráfico de migrantes; la extorsión; el consumo de sustancias y el reclutamiento de menores por parte de los grupos delictivos.

La participación de los candidatos muestra tanto su grado de conocimiento de los problemas, su claridad para enfrentarlos, como su voluntad a ser transparente, rendir cuentas, a colaborar con la sociedad civil y a ser abierto a la crítica. El resultado de dicho ejercicio exhibe buenas y malas noticias:

Es positivo que haya dos candidatos (Alejandra del Moral y Manolo Jiménez) que han decidido compartir su proyecto en PUMS. Esto nos permite evaluar si cuentan con un proyecto; sí conocen los retos, sí tienen propuestas para solucionarlos y sí se comprometen a trabajar de la mano de los ciudadanos.

En contraste, es negativo que la mayoría de los candidatos no tenga interés por ser transparentes, cumplir su palabra, colaborar con la sociedad civil y demostrar qué tan capaces son de enfrentar los retos de gobernar. Es lamentable que los candidatos de oposición en los estados que se someten a elecciones (Delfina Gómez y Armando Guadiana), ni siquiera hayan intentado explicar su estrategia de seguridad, que independientemente de las llamadas y contactos, hayan preferido no participar en PUMS.

También resulta muy lamentable que otro de los candidatos a la gubernatura de Coahuila, el ex subsecretario de seguridad del actual gobierno federal, Ricardo Mejía, confirmase el 25 de abril que participaría en el proyecto y no cumpliera con su palabra, sobre todo después de haber ocupado un cargo relevante en materia de seguridad.



## PRESENTACIÓN

Por otro lado, cabe destacar el caso del candidato Lenin Pérez para la gubernatura de Coahuila. Lenin se sumó a PUMS y respondió completamente el cuestionario.

En un momento crítico como el que vive nuestro país -que atraviesa la peor crisis de violencia, corrupción e impunidad de su historia reciente-, toda persona que aspira a un cargo tan importante como es gobernar una entidad, debería mostrar cualidades tales como conocimiento, responsabilidad, transparencia y compromiso por rendir cuentas.

Quienes votamos, quienes sufrimos la violencia, deberíamos optar por candidatos con proyecto en materia de seguridad para luego exigirles que cumplan y rindan cuentas. ¿Qué podemos exigirle luego a gobernantes que fracasan si nunca tuvieron un proyecto ni compromiso con la transparencia y la seguridad de los ciudadanos?

**Francisco Rivas**  
Director General  
[@frarivasCoL](#)

# INTRODUCCIÓN

---

En el presente proyecto se abordan diversas temáticas relacionadas con la seguridad y la violencia en los estados de Coahuila y el Estado de México durante el periodo comprendido entre 2017 y 2023. A lo largo de este documento, se examinan distintos aspectos que resultan fundamentales para comprender el contexto en el que se llevarán a cabo las elecciones para renovar la gubernatura en ambas entidades el próximo 4 de junio.

**POR UN** **México**  
**seguro**

## INTRODUCCIÓN

"Por un México Seguro" del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), tiene como objetivo principal que los ciudadanos conozcan las propuestas en materia de seguridad, legalidad y justicia de los candidatos que aspiran a ocupar cargos de elección popular. En su cuarta edición, PUMS busca brindar a la ciudadanía la mayor información posible para conocer las propuestas de seguridad de los candidatos que han decidido participar en el proyecto, así como también informar sobre aquellos que simplemente no estuvieron interesados en compartir sus estrategias y propuestas en la materia.

Este proyecto ya ha sido implementado en ediciones anteriores, la primera se llevó a cabo con los candidatos presidenciales en 2018. La segunda edición, realizada en 2021 a nivel estatal y municipal, reveló que muchos candidatos carecían de mecanismos de contacto ciudadano y algunos ni siquiera presentaron un proyecto en materia de seguridad. La contienda electoral estuvo marcada por candidatos más preocupados por su imagen mediática que por exponer cómo abordarían la incidencia delictiva y mejorarían el acceso a la justicia.

En la tercera edición del proyecto, llevada a cabo en 2022 en los estados de Oaxaca, Hidalgo, Durango, Quintana Roo, Aguascalientes y Tamaulipas, se logró contactar a los candidatos, pero solo el 50% de ellos respondió a la convocatoria. En esta ocasión, se convocó a las dos candidatas del Estado de México y a los cuatro contendientes de Coahuila para que compartieran con la ciudadanía sus propuestas en materia de seguridad; A lo largo del mes de abril de 2023, el ONC utilizó las redes sociales como canal de comunicación para proporcionarles información sobre el proyecto.

Por otro lado, para tener una mejor perspectiva de lo que se vive en la actualidad a nivel local, este estudio presenta las condiciones de seguridad y justicia en Coahuila y el Estado de México durante el periodo previamente mencionado. Se examina principalmente la evolución de las cifras delictivas y de victimización, ofreciendo una panorámica de la situación en ambas entidades. Además, se realiza un análisis del comportamiento espacial de algunos delitos de alto impacto en cada una de ellas. Asimismo, se analizan las características de los cuerpos de seguridad pública,

## INTRODUCCIÓN

el sistema de procuración de justicia y el sistema penitenciario en ambos estados.

La información utilizada para llevar a cabo este análisis proviene de diversas fuentes, entre las que se encuentra el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el cual se considera como la principal fuente de información sobre la incidencia delictiva en el país. También se han empleado los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) relacionados con los cuerpos policiacos, el sistema judicial y el sistema penitenciario. Para enriquecer y complementar esta información, se ha realizado una exhaustiva revisión hemerográfica, considerando los acontecimientos y reportes relacionados con la seguridad y la justicia en Coahuila y el Estado de México durante el periodo estudiado.

En otro orden de ideas, es fundamental generar conciencia sobre la importancia de fortalecer las instituciones y los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia política. Se reconoce que la democracia y la participación ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo de un país.

Este estudio no pretende ser una evaluación exhaustiva de todos los factores involucrados en la seguridad y los procesos electorales, sino más bien una aproximación que busca proporcionar información relevante y análisis críticos para fomentar la reflexión en la población y promover acciones encaminadas a fortalecer las condiciones de seguridad.

En resumen, este proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la seguridad, la legalidad y la justicia en el contexto electoral mexicano. Es fundamental que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para ejercer un voto informado y consciente, especialmente en un escenario marcado por desafíos de seguridad y violencia por lo que se pretende generar conciencia sobre la importancia de garantizar elecciones libres de intimidación y violencia, donde los candidatos puedan desarrollar pero sobre todo compartir sus propuestas y donde los ciudadanos puedan conocerlas a fondo.

## CAPÍTULO 1.

# RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

---

El ONC presenta la cuarta edición del proyecto “Por un México Seguro” que tiene como objetivo que la ciudadanía conozca las propuestas en materia de seguridad, legalidad y justicia de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular para contar con la posibilidad de ejercer un voto informado. El próximo 4 de junio los ciudadanos del Estado de México y de Coahuila contarán con la oportunidad de acudir a las urnas para renovar la gubernatura de su entidad. Ante el escenario de seguridad que atraviesa cada entidad, no es menor la decisión que los ciudadanos tienen frente a ellos.

POR UN **México**  
**seguro**

## CAPÍTULO 1

La primera edición del proyecto se llevó a cabo con los entonces candidatos a ocupar la presidencia del país en 2018. El candidato que resultó electo no contaba con propuestas claras en materia de seguridad, legalidad y justicia. Lo anterior ha resultado, como lo ha señalado en diversas ocasiones el ONC, en una clara falta de estrategia que tiene hoy al país en índices delictivos máximos.

La segunda edición tuvo lugar en 2021 a nivel estatal y municipal, pues se renovaron 15 gubernaturas, congresos estatales en 30 entidades, alcaldías en Ciudad de México y la Cámara de Diputados. En esta ocasión destacó que los candidatos no contaban con mecanismos de contacto ciudadano, la mayoría ignoró la invitación a participar en el proyecto y algunos ni siquiera contaban con un proyecto en materia de seguridad. La contienda electoral estuvo marcada por candidatos bailando o cantando, en lugar de exponer cómo reducirían la incidencia delictiva y mejorar el acceso a la justicia.

La tercera edición fue en 2022 cuando en Oaxaca, Hidalgo, Durango, Quintana Roo, Aguascalientes y Tamaulipas los ciudadanos eligieron gobernadores. En esta ocasión, fue posible contactar a los 27 candidatos, de los cuales 13 se comprometieron a participar y 14 declinaron la invitación. La entidad con el mayor porcentaje de participación fue Quintana Roo mientras que ninguno de los candidatos de Aguascalientes e Hidalgo transparentó su propuesta.

En esta ocasión, se convocó a las 2 candidatas del Estado de México y los 4 contendientes de Coahuila para que compartieran con la ciudadanía sus propuestas en materia de seguridad. Desde el 10 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, el ONC contactó a los candidatos a través de las redes sociales para proporcionarles información sobre el proyecto.

La respuesta para este ejercicio fue del 50%, destacando como en ediciones anteriores, la ausencia de participación de los candidatos de Morena. Del Estado de México, únicamente Alejandra del Moral decidió participar, mientras que Manolo Jiménez y Lenin Pérez de Coahuila compartieron sus propuestas.

Las tres personas candidatas que participaron en "Por un México Seguro 2023" confirmaron su participación a través de videos presentados en la conferencia de prensa realizada por el ONC el 25 de abril de 2023. Los candidatos y la candidata terminaron de responder el cuestionario el 9 de mayo de 2023.

Toda comunicación con los equipos de los candidatos se llevó a cabo mediante WhatsApp, donde cada equipo de campaña designó a una persona responsable de ser el punto de contacto entre el ONC y el candidato<sup>1</sup>.

### El instrumento de recolección de propuestas

Con el propósito de estandarizar el formato de propuestas y con ello hacer factible el ejercicio de comparación, se diseñaron una serie de cuestionarios en los cuales cada candidato o casa de campaña explicitaría su propuesta. De este modo, se evitarían formatos diversos con niveles de especificidad radicalmente distintos y con rubros imposibles de analizar de manera sistemática. Desde luego, si alguna parte de su proyecto aún no es clara o está en proceso de diseño, tenían la alternativa de responder "por definir" lo que nos permitiría ver qué áreas de la política de seguridad están más claras en el proyecto de los candidatos y cuáles aún ameritan ser afinadas.

Los cuestionarios se dividieron en dos fases, el primero se trataba de un cuestionario general y después había 11 en el caso de candidatos a gobernador. La definición de las áreas respondió a las prioritarias identificadas por el Presupuesto de Egresos de la Federación y se complementaron con una batería de áreas temáticas.

Cada cuestionario se realizó cuidando los estándares de fraseos de pregunta no condicionado (no hay respuestas correctas o

---

<sup>1</sup> Se agradece el apoyo del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C. (miembro de la Red Nacional de Observatorios) por su apoyo para el contacto de los candidatos de Coahuila, ya que dicho Observatorio Local fungió como intermediario para hacerle llegar las cartas invitación a los respectivos candidatos y sus enlaces.

incorrectas), no contaminación de las preguntas por su orden dentro del cuestionario y comparabilidad de las respuestas entre las diferentes áreas. Casi la totalidad de preguntas eran abiertas (no codificadas) con el ánimo de que cada candidato explicara en sus propios términos lo que considerara pertinente. Sin embargo, en algunos casos, se restringía el formato de respuesta, por ejemplo, al pedirles identificar 5 áreas prioritarias, se les daba espacio para llenar 5 cajas de texto. En cambio, su diagnóstico lo podían responder en prosa.

El cuestionario general se diseñó con el propósito de registrar cuál era la política de seguridad –como un todo- de cada candidato. Así, ellos serían quienes definirían los ejes prioritarios y los aspectos centrales de los que planean ocuparse. Este primer cuestionario tenía que ser respondido en su totalidad como requisito indispensable para tener acceso a los cuestionarios específicos. Este procedimiento tenía un propósito metodológico claro: no condicionar las respuestas del cuestionario general a partir del contenido de los específicos. De ese modo, los ejes cardinales identificados por los candidatos en el primer cuestionario serían resultado de su plataforma y no de la deseabilidad social que podrían surgir de los cuestionarios específicos.

El cuestionario general tenía la siguiente estructura:

- I. Diagnóstico del país y/o estado
- II. Dimensiones o ejes más relevantes del problema
- III. Objetivos prioritarios en el corto, mediano y largo plazo
- IV. Identificación de obstáculos para llevar a cabo su proyecto
  1. Normatividad y andamiaje institucional
  2. Grupos criminales o condiciones del delito
- V. Escala de prioridades de política



- VI. Ajustes previstos para el presupuesto
- VII. Transformaciones institucionales
- VIII. Transformaciones en el personal público
- IX. Transformaciones en el marco normativo
- X. Indicadores para evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad
- XI. Visión del país y/o estado
- XII. Otros comentarios

Los cuestionarios específicos, por su parte, tenían la intención de brindarles un amplio espacio a los candidatos para que presentaran a detalle su proyecto, evitando la simplificación de la problemática de seguridad y reconociendo las múltiples aristas que el tema supone. De ese modo, podrían mostrar las áreas en las que descansa su proyecto y otras que, aunque importantes, pueden no considerarlas urgentes. Esperábamos pues variabilidad en los niveles de definición entre un área y otra.

Los elementos de los cuestionarios específicos son los siguientes:

- I. Relación entre el área de política y la situación de seguridad
- II. Diseño e implementación
  1. Ruta crítica ¿Cómo?
  2. Objetivos a corto, mediano y largo plazo ¿Para qué y para cuándo?
  3. Actores institucionales ¿Quiénes?
  4. Indicadores de resultados ¿Cómo sabré si estoy cumpliendo los objetivos?

5. Presupuesto
  - a. Estimación de cuánto costaría
  - b. Estimación de cómo lo gastaría
  - c. ¿De dónde provendrán los recursos?
  - d. Posibilidad de hacer ajustes
6. Transformación normativa e institucional
  - a. Reforma o abrogación del marco legal
  - b. Creación o transformación de instituciones
  - c. Transformación del perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área
7. Principal reto para la implementación
8. Diferenciación respecto a las políticas previamente implementadas
9. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Respecto a la aplicación del cuestionario, se diseñó una plataforma a la que cada candidato podría acceder a través de un usuario y una contraseña, con eso se aseguraba que fuera el candidato –o su equipo– quien nos brindara las respuestas. El inconveniente de los cuestionarios autoaplicados es que no es posible garantizar que sea el interlocutor de interés quien responda las preguntas. Sin embargo, en este caso, la intención en que respondiera el candidato o, a su nombre, quien él considerara pertinente. De esa manera, si en un caso los cuestionarios fueron completados por el asesor en política de seguridad, experto en el tema y en otro caso el responsable de responder fue un voluntario de la campaña que conoce poco o nada de esta problemática, esta sería, en todo caso, una decisión de cada candidato o equipo de campaña.

## CAPÍTULO 1

Por otra parte, una ventaja de esta forma de aplicación es que cada candidato fue avanzando en los cuestionarios como estimó pertinente, completando y afinando (o dejando “por definir”) lo que así quisieron. Finalmente, esta forma de aplicación garantiza que ninguna interacción de parte del personal del ONC influyera en la mecánica de respuestas, fragilizando la comparabilidad de los ejercicios.

A continuación se muestra un análisis del cuestionario general, de los cuestionarios específicos, comentarios particulares y recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad para los 3 candidatos que participaron en esta edición de “Por un México Seguro”.

### 1.1 ESTADO DE MÉXICO



## Alejandra del Moral

Coalición: PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza

#### 1.1.1.1 Análisis del cuestionario general

- Se aprecia un énfasis en reforma policial y justicia cívica.
- Las **principales propuestas o ejes** se enfocan en la separación de funciones de la investigación de delitos. Se busca asignar las funciones de investigación al personal de la policía estatal y dejar que la fiscalía se especialice en áreas de litigio. Esto es consistente con algunas propuestas de especialistas que intentan impulsar una ley para este efecto (tema Borde Político)
- Del **diagnóstico** la candidata destaca la dimensión de la justicia penal, la falta de resultados de las policías municipales y la planeación del desarrollo urbano. Sobre los últimos factores, no aporta evidencia empírica que lo sustente.
- En cuanto a los **objetivos** a corto, mediano y largo plazo, la plataforma de la candidata es consistente al proponer metas graduales, pero ambiciosas al problema de la violencia de género y feminicidios. En cambio, otros objetivos pierden consistencia a lo largo del tiempo. Tal es el caso del sistema de indicadores municipales de urbanismo relacionados con la seguridad, ya que este solo aparece como objetivo de corto plazo. De igual forma, un objetivo a largo plazo propuesto por la candidata es “contar con instituciones policiales que no se vean afectadas por los cambios de gobiernos municipales”. Este objetivo resulta ambiguo y difícil de medir.

- Es notorio el énfasis en las funciones de investigación criminal vigente como **obstáculos** a la consecución del proyecto de la candidata. Hace referencia a ello tanto dentro de la batería de normatividad y andamiaje institucional como de la batería de grupos criminales o condiciones del delito. Aunque esto muestra asertividad de la propuesta, podría ser problemático ignorar aquellos obstáculos derivados de la operación de grupos criminales en la entidad.
- De acuerdo con el **grado de acuerdo** de la candidata con las afirmaciones de los ítems 8a-8j, su proyecto de seguridad tiene un carácter tradicional al estar de acuerdo con incrementar la cantidad de policías, aumentar la cantidad de personas sentenciadas por delitos, acelerar la implementación del sistema de justicia penal, transformar el modelo de reinserción social. Se diferencia de visiones que buscan aumentar penas y/o reducir la edad de detención de jóvenes. No obstante, se mantiene con un grado de acuerdo medio en lo referente a privilegiar la protección de derechos humanos sobre la eficacia de las sentencias.
- En cuanto a las **dotaciones presupuestarias**, la propuesta de la candidata es conservadora. No arriesga a comprometerse a un incremento del gasto sino que plantea reasignaciones del presupuesto. Busca reclutar 10 mil policías de género, pero no menciona expresamente si serían nuevos elementos o si estos provendrían del estado de fuerza ya existente.
- En una respuesta posterior, afirma que habrá “mayor demanda de reclutamiento” lo que parece indicar que los 10 mil policías de género serían nuevos elementos. Se requiere una planeación financiera muy cuidada que muy probablemente requerirá incrementos de recursos. Adicionalmente, uno de sus objetivos es la puesta en operación de un sistema de carrera los cuales requieren más que una nueva estructura programática.
- En términos de las **modificaciones institucionales**, se prevé una centralización de tareas y funciones en la secretaría de seguridad. La centralización también sería extensiva al ámbito

municipal y de la fiscalía lo que podría generar tensiones políticas considerables.

- Las **transformaciones en el personal público** propuestas por la candidata son de carácter subjetivo. Se concentran en aspectos reputacionales y por lo tanto, se trata de transformaciones difíciles de medir por sí solas.
- Las **modificaciones normativas** propuestas por la candidata son, en apariencia menores. Resulta llamativo el que se pretenda “metropolizar” a las policías municipales a través de convenios y no mediante otros instrumentos normativos de mayor jerarquía. La reforma de mayor calado versará sobre justicia cívica.
- Los **indicadores** con los cuales la candidata propone evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública se producen de manera sistemática en el país mediante encuestas de victimización y registros administrativos. La propuesta establece valores de referencia como la media nacional o parámetros de la entidad mejor evaluada. No incluye indicadores para evaluar la implementación del sistema profesional de carrera ni métricas relativas a la justicia cívica.
- La **visión de seguridad** de la candidata resulta ambiciosa y tiene un carácter predominantemente centrado en las sanciones de los delitos y en la reducción de incidencia.
- En **otros comentarios** de su propuesta, trasciende que su concepción de los problemas de seguridad del Estado emanan de conflictos vecinales que se complican. Aunque esta visión es elocuente y existe evidencia de su certeza, ignora que el origen de otros riesgos de seguridad puede ser otro.

### 1.1.1.2 Análisis de los cuestionarios específicos

#### Comentarios transversales

##### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN



La candidata no expone datos específicos de los temas sobre los que se le cuestionó. Sus propuestas de política están elaboradas de manera general y no cuenta con tiempos definidos para implementar sus propuestas. Se aprecia también la ausencia de causas de las diferentes problemáticas sobre las que se le pidió responder.

##### ACTORES



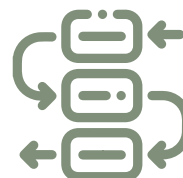
La candidata menciona a los actores clave de sus políticas, sin embargo, no a todos les asigna un rol dentro de las mismas. Destaca que en temas como la coordinación con autoridades municipales, lavado de dinero y prevención social de la delincuencia considera la participación de la sociedad civil; mientras que en el tema de reclusión y reinserción social considera a la familia de la población penitenciaria, activistas y colectivos defensores de derechos humanos.

##### OBJETIVOS



La candidata plantea objetivos viables en el corto, mediano y largo plazo, con excepción del área de impartición de justicia donde propone como única acción aumentar el presupuesto autónomo del TSJEDOMEX.

##### INDICADORES DE RESULTADOS



La candidata propone indicadores viables para el corto, mediano y largo plazo. Destaca que los indicadores de largo plazo suelen estar asociados con información que publica el INEGI para todas las entidades, tal como la percepción de seguridad.

## PRESUPUESTO

---



La candidata menciona que el presupuesto para sus políticas dependerá de la asignación que determine el congreso y expone los ramos presupuestarios en los que se inscribirán las políticas propuestas. Sin embargo, en la mayoría de los temas aún no define una ruta crítica para ejercer dichos recursos y tampoco hace mención de ajustes presupuestales para dotar de recursos las políticas que propone.

En el tema de impartición de justicia la candidata menciona que “no aplica” el tema para su propuesta.

## TRANSFORMACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL

---



La candidata propone algunas modificaciones a leyes existentes tanto a nivel estatal como a nivel constitucional. Así mismo en ciertos temas, como la política de drogas propone la creación de una Ley de Justicia Cívica del Estado de México.

En el tema institucional, la candidata propone dotar de autonomía al Sistema Estatal Anticorrupción y la creación de una Unidad Especializada en Delitos Financieros en el seno de la policía estatal para el tema de lavado de dinero.

Sobre el perfil, número o condiciones del personal público no hay cambios que la candidata considere necesarios o menciona que aún están por definirse, excepto en los temas de trata de personas y procuración de justicia, donde propone sensibilización, formación y capacitación para el personal.



## RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---



La candidata encuentra retos para la implementación de sus políticas como el cambio cultural, el cambio organizacional, contar con espacios para otros actores como la sociedad civil y la tendencia a la inercia de la burocracia.

## MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---



La candidata propone mecanismos institucionales para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de las políticas públicas propuestas. Menciona que la información debe ser pública y accesible a los interesados.

## DIFERENCIACIÓN RESPECTO A POLÍTICAS PREVIAS

---



La candidata menciona, en general, que sus propuestas son novedosas ya que son una nueva manera de pensar y ejecutar las acciones de gobierno para mejorar varios temas relacionados con la seguridad en el Estado de México.

### Comentarios particulares



#### **POLÍTICA DE DROGAS**

- La candidata se encuentra a favor de que las autoridades competentes legislen en la materia. Encuentra relación entre la falta de legislación con la permanencia de un mercado negro, de violencia y de adicciones.
- La candidata propone que el trabajo policial correctamente dirigido a reducir el narcomenudeo puede incidir en la reducción de violencia letal. Propone también implementar el enfoque de justicia restaurativa ante delitos que no transgredan derechos de terceras personas.
- La candidata está a favor de afrontar el tema de drogas desde el paradigma del derecho al libre desarrollo de la personalidad y no desde el paradigma prohibicionista.



#### **LAVADO DE DINERO**

Investigación proactiva de parte de la secretaría de seguridad estatal y fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, acompañado de la creación de una ley orgánica para dicho sistema.



#### **TRÁFICO DE ARMAS**

Identificación de rutas y formas de circulación de armas de fuego, así como la coordinación con autoridades municipales y federales. La candidata prevé medir el impacto de este esfuerzo mediante el número de armas retiradas y destruidas.



### TRATA DE PERSONAS

La candidata plantea utilizar la información recabada por la policía de proximidad como insumo de inteligencia para generar mapas, identificar e intervenir en las zonas detectadas que resulten más propensas a este delito. También ofrece el fortalecimiento de la “Línea sin Trata” que opera el gobierno mexiquense, pero no especifica su mecanismo de operación ni los aspectos a mejorar.



### PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA

La candidata hace énfasis en la participación ciudadana como un aspecto clave, pero no especifica algún esquema operativo orientado a hacer efectiva esa participación. La candidata admite que destinará al rubro de prevención social de la delincuencia el 5% de lo recibido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados tal “como se ha ejercido en años anteriores”. Ello sugiere una visión inercial del uso del gasto en prevención. La candidata está a favor de crear juzgados cívicos para resolver controversias, pero no explica cómo se relacionan con la prevención social de la delincuencia.



### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La candidata no ofrece una distinción clara entre sus objetivos de corto, mediano y largo plazos. Prevé fortalecer las capacidades técnicas de litigio de agentes del Ministerio Público. La candidata prevé impulsar una mayor participación del personal de campo (policías de investigación, peritos y analistas), pero no indica cómo lo logrará, ni establece la manera de articular esos esfuerzos con el agente del Ministerio Público.



### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La candidata aspira a apoyar un incremento presupuestal para el tribunal superior de justicia de la entidad, pero no indica la magnitud de ese incremento. Plantea una relación favorable entre la creación de los juzgados cívicos y una despresurización de carga para el tribunal superior de justicia.



### RECLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Como en otros temas, la candidata deposita en la justicia cívica un margen de oportunidades para descongestionar el sistema penitenciario local. Y como en los otros temas de política pública involucrados, no detalla cómo es que los juzgados cívicos atemperarían la sobrepoblación penitenciaria. El objetivo central es reducir la población penitenciaria, pero no se ofrece una estrategia más allá de la meta de “implementar métodos que preparen a las personas a vivir en libertad”.



### POLICÍA

La candidata planea reconvertir el estado de fuerza de la policía estatal en policías que sean capaces de investigar los delitos, tal como hacen los policías ministeriales. La candidata planea capacitar a los policías estatales para ese fin, pero no abunda en la estrategia organizacional que debería estar detrás de ese objetivo. Pretende que la policía mexiquense sea la más numerosa “con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos” sin indicar qué significa eso y cómo pretende lograrlo.



### **COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES**

En este campo, la candidata centra sus pretensiones en la “metropolización” de las policías municipales, e insiste en la creación de juzgados cívicos esta vez, de carácter municipal. La candidata supone que bastará con la firma de convenios entre la fiscalía estatal y los 125 municipios a fin de que las policías municipales coadyuven en la investigación de los delitos. Ello implica garantizar la voluntad política de cada munícipe y sobre todo, homologar a la alza las capacidades de investigación del estado de fuerza policial municipal.



### **DERECHOS HUMANOS**

La candidata plantea trasladar la defensoría de oficio a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como la publicación de reglamentos municipales de justicia cívica. Como en otros temas, se echa de menos una visión estratégica acerca del tema, pues no se explica la manera en la que los reglamentos o el cambio de adscripción del personal de la defensoría podría mejorar el goce de los derechos humanos o cómo podría inhibir la violación de los mismos.

### 1.1.1.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad

1. Se recomienda que las acciones dirigidas a la prevención social de la delincuencia involucren mecanismos puntuales de participación vecinal e interacción directa con policías estatales y municipales, tales como consejos vecinales.
2. Dado el énfasis del Sistema Estatal Anticorrupción que se aprecia en la plataforma de la candidata, las propuestas de campaña deberían incluir una hoja de ruta específica para investigar y en su caso, promover la sanción efectiva contra prácticas de corrupción de administraciones pasadas y actuales, tanto estatales como municipales.
3. Resulta interesante notar la voluntad para incluir la participación de actores como la sociedad civil, activistas y colectivos, pues la colaboración es fundamental para contar con acciones, planes, programas y políticas integrales. Sin embargo, sería prudente asignarles un espacio continuo y un rol definido.
4. La propuesta menciona de manera acertada que además de las estrategias policiacas, la seguridad debe acompañar y ser parte fundamental del desarrollo y planeación urbana. Recomendamos profundizar en esta propuesta atendiendo al análisis geográfico del delito y perfilar posibles intervenciones piloto en zonas prioritarias.
5. Ante la gravedad del problema de la desaparición de personas, el ONC recomienda formular propuestas específicas sobre este problema que incorpore acciones que fortalezcan tanto a la comisión estatal de búsqueda, los servicios forenses y periciales y la fiscalía especializada.
6. Resultaría conveniente repensar las actividades que desde el poder ejecutivo estatal pudieran realizarse para colaborar en materia de impartición de justicia. Si bien cada autoridad tiene su ámbito de competencia, el trabajo coordinado resulta eficiente. Podrían impulsarse cambios legislativos o asegurarse

## CAPÍTULO 1

de que las secretarías estatales no incurran en delitos y en caso de que suceda que no queden impunes.

### 1.1.1.4 Temas ausentes identificados en la propuesta

- Desapariciones forzadas e involuntarias.
- Delitos ambientales.
- Presencia de grupos delictivos en la entidad.
- Robos en transporte público.
- Robos de hidrocarburos.
- Secuestros.
- Desarrollos inmobiliarios de alta gama con una legalidad cuestionable.
- Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos.



## Delfina Gómez

Candidatura común: MORENA, PT y PVEM

Se intentó contactar a la candidata a través de mensajes directos y sus redes sociales, pero no se tuvo éxito alguno. A continuación, se muestra una tabla con las interacciones sin respuesta de la candidata.

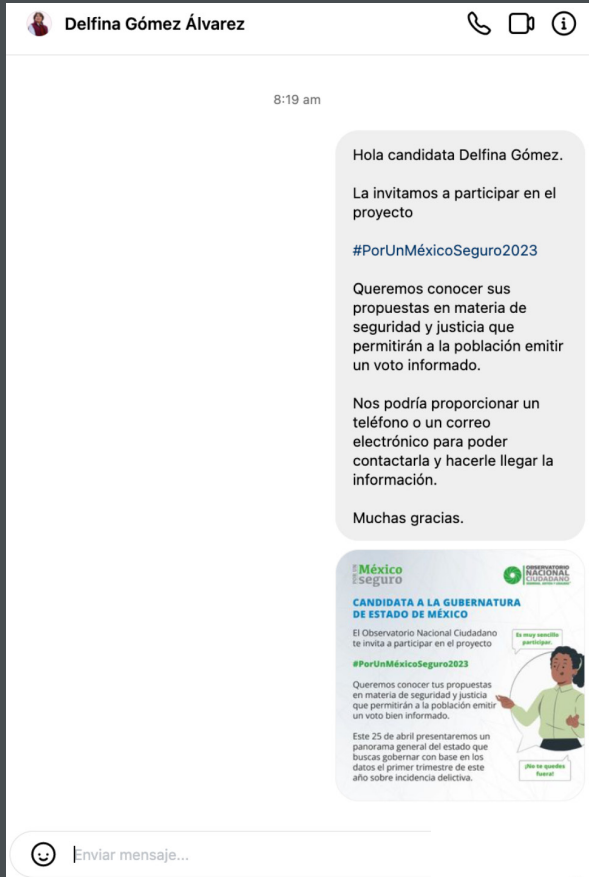
**TABLA 1.** Interacciones con la candidata Delfina Gómez

Tipos de interacción	Número de veces
Twitter	10 tuits del 10 de abril al 30 de abril 2023
Facebook	13 publicación/ comentarios en publicación del 10 de abril al 30 de abril
Mensaje directos	8 mensajes

Fuente: Elaboración del ONC



IMAGEN 1. Mensaje enviado el 13 de abril 2023 vía Instagram



# INVITACIÓN ENVIADA POR REDES SOCIALES



IMAGEN 2. Mensaje enviado el 17 de abril 2023 vía Twitter

### 1.2 COAHUILA



## Manolo Jiménez

Coalición PRI, PAN Y PRD

#### 1.2.1.1 Análisis del cuestionario general

- Se aprecia un énfasis en los términos de ciudadanía. La propuesta del candidato incorpora este vocablo en varios aspectos como los indicadores, los objetivos, entre otros. Hay énfasis en la justicia cívica y en el mejoramiento de las capacidades de la policía.
- Las **principales propuestas o ejes** se enfocan en procesos de las organizaciones vinculados con la producción de inteligencia y con la relación de la policía con la ciudadanía. También se centra en aspectos materiales de equipamiento. Es notorio que incorpore dentro del principal eje acciones contra la delincuencia organizada.
- Del **diagnóstico** el candidato sitúa a Coahuila en una posición favorecedora respecto al panorama nacional. Destaca la disminución de una batería de delitos con tendencias decrecientes desde 2012. No menciona otros delitos como violencia familiar, narcomenudeo, extorsión, violación, desaparición forzada o cometida por particulares u otros que podrían presentar tendencias laterales o crecientes.
- En cuanto a los **objetivos** a corto plazo, estos se enfocan en la creación de consejos y unidades especializadas y en la elaboración de programas. A mediano plazo, ya plantea reducir la incidencia delictiva y la violencia de género e implementar acciones de justicia cívica. A largo plazo, establece la creación de capacidades institucionales de la policía. Lo aconsejable sería establecer una teoría de cambio con mayor consistencia temporal.

- Es notorio el énfasis en **obstáculos** derivados de la insuficiencia presupuestaria dentro de la batería de aquellos vinculados con la normatividad y andamiaje institucional. El candidato es consistente al sugerir incrementar la inversión en seguridad, pero debería existir mayor claridad sobre los mecanismos de financiamiento. En los cuestionarios específicos, evita mencionar cifras específicas o siquiera proporciones.
- Por su parte, menciona como **obstáculo** el consumo de drogas sintéticas en jóvenes. En cuestionarios más específicos propone acciones en esta materia lo que refleja consistencia temática.
- En función del **grado de acuerdo** del candidato con las afirmaciones de los ítems 8a-8j, su proyecto de seguridad tiene un carácter un carácter tradicional y garantista al favorecer la posibilidad incrementar la cantidad de policías, aumentar la cantidad de personas sentenciadas por delitos, acelerar la implementación del sistema de justicia penal, transformar el modelo de reinserción social y priorizar la protección de derechos humanos. Se diferencia de visiones que buscan aumentar reducir la edad de detención de jóvenes. No obstante, se mantiene con un grado de acuerdo medio en lo referente a aumentar las sanciones por delitos graves.
- En cuanto a las **dotaciones presupuestarias**, la propuesta es de carácter incremental, pero menciona un catálogo amplio de conceptos sin priorizar alguno por encima de otro. Dispersar los recursos en tantas actividades puede ser ineficiente.
- En términos de las **modificaciones institucionales**, la propuesta no prevé crear nuevas instituciones sino elaborar programas y políticas transversales medibles. Se requiere mayor precisión sobre estas. Sitúa las modificaciones en las coordenadas de la seguridad ciudadana.
- Las **transformaciones en el personal público** propuestas por el candidato apuntan a la mejora de la calidad de los servicios públicos proporcionados por el funcionariado mediante las habilidades gerenciales.

## CAPÍTULO 1

- Las **modificaciones normativas** propuestas por el candidato son modestas. No parecen incluir reformas ante el congreso local. Resulta entendible que por el momento no se propongan reformas específicas, aunque algunas se esbozan en los cuestionarios específicos.
- Los **indicadores** con los cuales el candidato propone evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública se componen de una mezcla de temáticas tanto de corte presupuestal, consumo de drogas, justicia cívica y estado de fuerza. Requieren formularse como indicadores medibles y coherentes temporalmente con los objetivos propuestos.
- La **visión de seguridad** del candidato parece enfilarse hacia un modelo de seguridad ciudadana. Vincula el logro de la seguridad con impactos en el desarrollo económico. Destaca el respeto a los derechos humanos dentro de esta narrativa.

### 1.2.2 Análisis de los cuestionarios específicos

#### Comentarios transversales

##### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN



El candidato no presenta causas y problemas específicos de las diferentes áreas de las que se le cuestionó. Menciona tiempos poco útiles para la evaluación, tales como “permanente” e incluso en temas como lavado de dinero, el candidato aún no cuenta con propuestas al respecto.

##### ACTORES



El candidato ubica actores dentro y fuera del gobierno para el diseño, implementación y evaluación de la política; pero no les asigna roles, por lo que no es posible saber cómo intervendrán, qué funciones cumplirían o cómo serían las colaboraciones entre los diferentes involucrados.

##### OBJETIVOS



De manera general, el candidato presenta objetivos en el corto, mediano y largo plazo viables. Sin embargo, en temas como la impartición de justicia, sus objetivos a corto y mediano plazo son ambiguos, pues los expresa como “Fortalecer el Estado de Derecho” y “Supervisar que el Estado de Derecho se cumpla.”

##### PRESUPUESTO



El candidato menciona que el presupuesto para sus propuestas dependerá de lo aprobado por el congreso, sin embargo, aún no cuenta con una propuesta sobre la ruta crítica de esos recursos, ni los ramos en los que descansaran sus política, y tampoco si serán necesarios ajustes al presupuesto para lograr sus objetivos en la entidad.

### INDICADORES DE RESULTADOS

---

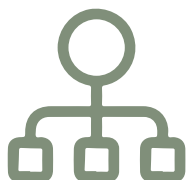


En el corto plazo, los indicadores presentados consideran mayormente la percepción ciudadana sobre seguridad y sobre el desempeño de las autoridades. Los indicadores presentados para el mediano plazo también consideran percepción ciudadana e incidencia delictiva. Para el largo plazo, el candidato recurrirá a datos macroeconómicos para la evaluación de sus políticas.

Destacan los casos como los de impartición de justicia, lavado de dinero y procuración de justicia donde los indicadores propuestos son los mismos para los 3 plazos.

### RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---



El candidato encuentra diversos retos para lograr sus objetivos tales como falta de recursos presupuestarios asignados por la federación, vinculación con autoridades hacendarias y bancarias, falta de información y ausencia de coordinación entre autoridades estatales.

### TRANSFORMACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL

---



El candidato menciona que aún está pendiente realizar análisis para saber si serán necesarios cambios normativos, no plantea cambios institucionales y respecto al personal público propone profesionalización en diversos temas como política dominante.

En temas como lavado de dinero la totalidad de la transformación normativa e institucional está por definirse.

Destaca que en tema de reclusión y reinserción social plantea la creación de la Ley General sobre Reinserción Social.

### DIFERENCIACIÓN RESPECTO A POLÍTICAS PREVIAS

---



La principal diferencia propuesta por el candidato es la incorporación de la ciudadanía en diversos temas, la importancia que tendrá la participación de la misma en su gobierno y la promesa de que los indicadores de incidencia delictiva irán a la baja.

### MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---



El candidato utilizará los medios institucionales para rendir cuentas y se apoyará del consejo ciudadano de contraloría y del consejo ciudadano Coahuila 2030 para transparentar su gestión.

### Comentarios particulares



#### **POLÍTICA DE DROGAS**

El candidato ofrece un planteamiento que vincula —de manera inespecífica— el consumo de drogas con la inseguridad. En consecuencia, los objetivos de la política de drogas carecen de focalización en acciones o estrategias concretas. A lo sumo, el candidato plantea reducir el consumo de drogas, pero no establece ninguna especificación en términos de tipo de droga, perfil de la población consumidora o enfoque de intervención a adoptar.



#### **LAVADO DE DINERO**

El candidato señala que el lavado de dinero no representa una amenaza a la estabilidad económica y financiera del estado. Ello explica que no ofrezca objetivos claros, ni estrategias precisas para atender este tema. Si bien alude a la pretensión de fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, el candidato no establece cuáles son los aspectos a fortalecer, ni los resultados que espera de ello.



#### **TRÁFICO DE ARMAS**

El candidato subraya el carácter federal de este delito y además postula una reducción del mismo en los últimos años; pese a ello, sí ofrece realizar algunas acciones en la materia sobre todo, en términos de colaboración con otros estados para generar un sistema de información regional y quizá internacional sobre armas decomisadas o recuperadas.





### TRATA DE PERSONAS

El candidato tiene la percepción de que es mínima la incidencia de este delito, lo que revela un acercamiento insuficiente al fenómeno de la trata en su modalidad de transporte de migrantes y de todas las prácticas relacionadas con el tráfico con fines de explotación laboral y sexual en el estado. Las propuestas del candidato en este rubro son nulas.



### PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA

Planea el establecimiento de un Plan Rector para la Prevención Social de la Violencia y el Delito, pero la propuesta no incluye una definición de las líneas centrales de dicho plan, los objetivos prioritarios, ni el enfoque que pretende adoptar. La enunciación del mencionado Plan recuerda la repetición de lugares comunes, pero la formulación de un proyecto de política pública sustantiva.



### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El candidato sostiene que "Coahuila se encuentra entre los estados más seguros del país y que en la entidad no existe un sentimiento de impunidad". Esa percepción del candidato contextualiza su oferta electoral en materia de procuración de justicia, en la que no se advierte la definición de problemas específicos, ni las acciones para atenderlos. Las respuestas del candidato en esta materia muestran alusiones inespecíficas a la incidencia delictiva, a la procuración y a la impartición de justicia, pero sin establecer cuáles son los aspectos concretos en los que piensa intervenir en cada una de esas áreas, ni establece cómo pretende hacerlo.



### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El candidato reitera el diagnóstico según el cual “Coahuila se encuentra entre los estados más seguros del país y que en la entidad no existe un sentimiento de impunidad”. Ofrece acciones que relacionan la capacitación de elementos policiales en materia de legal detención y llenado del reporte policial homologado con los desenlaces judiciales. Ello acusa una visión superficial de los desafíos específicos que enfrenta la impartición de justicia local y el quehacer del ejecutivo local al respecto.



### RECLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Tanto en la propuesta sobre impartición de justicia, como en la de reinserción social, el candidato admite que su viabilidad depende de la provisión de recursos federales para ello. Con esta lógica subsidiaria, la propuesta en materia de reclusión señala acciones genéricas (capacitación, deporte, educación y salud) para la reinserción, pero sin especificar algún marco operativo, política pública o estrategia particular.



### POLICÍA

El candidato propone alinearse al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, por ello planea el incremento del estado de fuerza y mejorar su profesionalización, pero como en los otros temas, ha sido omiso para especificar acciones diferenciadoras respecto a los lineamientos nacionales o respecto a la situación actual de la policía de Coahuila.



### **COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES**

La principal acción que ofrece el candidato consiste en mantener el convenio de acciones para la seguridad entre el estado y los municipios. Este convenio ya tiene 11 años de existencia. Sin embargo, la definición de indicadores para medir los resultados de esta oferta son genéricos e incongruentes con el objetivo de medir el desempeño de la coordinación con autoridades municipales.



### **DERECHOS HUMANOS**

El candidato ofrece capacitar al personal policial en materia de derechos humanos y avizora como indicadores de desempeño la cantidad de quejas por violaciones a los derechos humanos, así como el número de recomendaciones cumplidas. La propuesta está centrada en el desempeño del personal policial y no alude a una política proactiva y más amplia de derechos humanos.

### 1.2.1.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad

1. Se recomienda la incorporación de indicadores relacionados con los objetivos planteados en las propuestas, de manera que resulte viable la evaluación de la plataforma de seguridad del candidato.
2. El ONC sugiere realizar un diagnóstico más profundo sobre las condiciones de seguridad en la entidad. Si bien es cierto que algunos delitos mantienen tendencias decrecientes desde hace algunos años en Coahuila, es necesario revisar la evidencia de otros delitos y de fenómenos criminales emergentes.
3. Se requieren políticas específicas en materia de búsqueda e investigación de personas desaparecidas. Estas se pueden ubicar de manera transversal en las distintas áreas de política, pero resultan ineludibles considerando el contexto de la entidad.
4. Se recomienda adoptar un enfoque más proactivo desde el punto presupuestal, de modo que las acciones centrales de la política de apoyo a la impartición de justicia, así como la de reinserción social no dependan de la disponibilidad de recursos federales.
5. Se hace necesario profundizar en los problemas operativos que enfrenta la procuración de justicia, especialmente aquellos relacionados con el actual sistema de incentivos institucionales (servicio profesional de carrera, infraestructura e insumos) que explican parte de la eficacia para procurar la justicia.

## CAPÍTULO 1

### 1.2.1.4 Temas ausentes identificados en la propuesta

- Atención de salud mental en jóvenes.
- Delitos ambientales.
- Desaparición forzada e involuntaria.
- Secuestros
- Tráfico de migrantes.
- Extorsión ligada al paso de mercancías ingresadas ilegalmente por las aduanas.
- Promoción de los derechos humanos en toda la administración estatal.
- Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos.



### Lenín Pérez

Coalición: Unión Democrática Coahuila y PVEM

#### 1.2.2.1 Análisis del cuestionario general

- El enfoque de la plataforma de seguridad se centra en las instituciones policiales incluyendo a las municipales
- Las **principales propuestas o ejes** se centran en las coordenadas de la seguridad pública. No profundiza en lo que significa la proximidad social ni la construcción de paz o los elementos específicos de la prevención del delito.
- Del **diagnóstico** el candidato destaca la calificación de la situación de seguridad en la entidad. Reconoce los esfuerzos municipales y estatales emprendidos hasta la fecha, pero también alerta sobre el incremento del consumo de drogas sintéticas en los jóvenes. Cabe matizar que no aporta datos sobre el incremento de la incidencia delictiva derivada del consumo de drogas.
- En cuanto a los **objetivos** prioritarios, destacan dos aspectos específicos. Por un lado, las conductas que le preocupan se acotan a la violencia de género y delitos como robo a casa habitación, asaltos y robo de vehículo. Por otro, la conformación de cuerpos policiacos (sin ser exclusivamente la policía estatal), honestos, coordinados y confiables. Se requiere mayor precisión con los objetivos relacionados con la construcción y prevalencia de paz.
- Es notorio el énfasis en el mercado de drogas como **obstáculo** del fenómeno criminal. En su diagnóstico, precisa que se trata de drogas sintéticas.

- Por su parte, menciona como **obstáculo** la mala distribución del presupuesto. Esto guarda relación con las diferencias presupuestales en el ámbito municipal y refleja una tensión interna del sistema estatal de seguridad.
- De acuerdo con el **grado de acuerdo** del candidato con las afirmaciones de los ítems 8a-8j, su proyecto de seguridad tiene un carácter tradicional al estar de acuerdo con incrementar la cantidad de policías, acelerar la implementación del sistema de justicia penal, transformar el modelo de reinserción social e incrementar las penas para delitos graves. El grado de acuerdo medio se presenta en las afirmaciones de aumentar sentencias condenatorias y privilegiar las sentencias condenatorias. Su postura es indefinida en relación con la reducción de la edad de los jóvenes para procesos penales, el apoyo de policías comunitarias y el procesamiento judicial de grupos de auto protección.
- En cuanto a las **dotaciones presupuestarias**, la propuesta es de carácter incremental. Busca aumentar los apoyos para las corporaciones policiacas municipales. No aporta elementos adicionales sobre el financiamiento de este incremento.
- En términos de las **modificaciones institucionales**, la propuesta se centra en las policiales. Se enfoca en las evaluaciones y controles de confianza, modificaciones de las condiciones salariales y aventura la creación de policías especializados en violencia de género.
- Las **transformaciones en el personal público** propuestas por el candidato buscan modernizar la administración y gestión pública según las tendencias internacionales. Sin embargo, no señala qué problemas se buscan resolver mediante estas transformaciones.
- Las **modificaciones normativas** propuestas por el candidato son inespecíficas. No precisa cuáles son los elementos del cuerpo normativo que se encuentran obsoletos según su percepción.

## CAPÍTULO 1

- Los **indicadores** con los cuales el candidato propone evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública guardan relación con los objetivos planteados. En una fase más avanzada del proyecto de seguridad sería recomendable nutrir los indicadores propuestos para robustecer la evaluación así como establecer un orden lógico según la teoría de cambio.
- La **visión de seguridad** del candidato pone en el centro el respeto de los derechos humanos y la confianza en las autoridades. Considera la construcción de la seguridad desde una escala estatal y reconoce plenamente la aportación de los municipios para lograr la pacificación.



### 1.2.2.2 Análisis de los cuestionarios específicos

#### Comentarios transversales

##### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN



El candidato presenta propuestas muy limitadas en cuanto al diagnóstico de temas específicos de seguridad en la entidad, no presenta cifras y no cuenta con tiempos estimados de implementación. Destaca que en temas como procuración de justicia, impartición de justicia, reclusión y reinserción social, policía, coordinación con autoridades municipales y derechos humanos aún no hay propuestas, pues dependen primero de consultar a expertos.

##### ACTORES



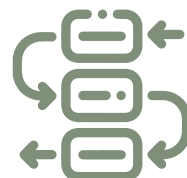
El candidato ubica actores dentro y fuera del gobierno estatal, sin embargo, no les asigna un rol específico, por lo que no es posible conocer cómo planea colaborar con las demás instituciones y actores sociales. Por ejemplo, en diversos temas plantea que “la ciudadanía en general” sería un actor clave en el diseño, implementación y evaluación de la política, pero no especifica cómo se llevaría a cabo la colaboración.

##### OBJETIVOS



De manera general, el candidato presenta objetivos viables en el corto, mediano y largo plazo. Aunque en temas como reinserción social aún está por definirse el objetivo a largo plazo; en temas como la trata de personas y el tráfico de armas, el objetivo a largo plazo parece ambicioso “Coahuila sin trata de personas” y “Coahuila sin armas ilegales y sin flujo de tráfico de armas.”

##### INDICADORES DE RESULTADOS



Destaca que en la mayoría de los subtemas del cuestionario, los indicadores en el corto, mediano y largo plazo están por definirse o son ausentes. En los temas de impartición de justicia y de procuración de justicia, los indicadores para los 3 plazos serían los del Índice Global de Impunidad y los de Transparencia Internacional.

### PRESUPUESTO

---



En la totalidad del cuestionario, el candidato está por definir el presupuesto a erogar, los ramos presupuestales en los que descansarían sus políticas y los ajustes que serían necesarios para dotar de recursos sus políticas. Únicamente en el tema sobre política de drogas intenta plantear un ruta para el ejercicio del presupuesto, pero en los demás temas está por definirlo.

### TRANSFORMACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL

---



Al preguntarle al candidato sobre si sus políticas pretenden proponer, reformar o abrogar piezas normativas responde que aún está por definirlo o que la ruta “consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas.” Sobre si se requieren cambios o transformaciones institucionales no hay propuestas del candidato. Tampoco hay propuestas sobre si planea transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con temas de seguridad, legalidad y justicia.

### RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---



Los principales retos que encuentra el candidato para llevar a cabo sus propuestas son voluntad política y presupuesto.

### DIFERENCIACIÓN RESPECTO A POLÍTICAS PREVIAS

---



El candidato señala que en su administración habrá un enfoque en el beneficio de los ciudadanos, no existirán más compadrazgos en los puestos públicos y habrá respeto de órganos autónomos.

### MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---



El candidato propone transformar su administración en un gobierno digital con la finalidad de transparentar las acciones y estadísticas para que ello genere confianza ante la ciudadanía.

### Comentarios particulares



#### **POLÍTICA DE DROGAS**

El candidato ofrece acciones puntuales para la rehabilitación de la población consumidora de drogas. Asimismo, parte de un diagnóstico claro en el que se reconoce la importancia del problema y una definición de indicadores congruentes con la naturaleza del problema. El candidato ofrece enfatizar las evaluaciones de control y confianza para el personal policial como precondition de la política de prevención de drogas. Este es un enfoque novedoso que refleja una visión pragmática por parte del candidato: no se puede confiar la política de drogas al personal que las consume.



#### **LAVADO DE DINERO**

El candidato tiene conocimiento preciso de algunas de las actividades económicas involucradas en el lavado de dinero (peleas de gallos, deshuesaderos de vehículos) y se dispone a intervenir en ellas. Plantea metas cuantitativas de reducción del lavado de dinero y un enfoque pragmático que incluye una plataforma digital para transparentar los resultados.



#### **TRÁFICO DE ARMAS**

El candidato reconoce la prevalencia de este delito en el estado, especialmente por su situación fronteriza. Plantea una política activa de desarme, a través de políticas de intercambio de armas y una medición de la cantidad de armas en posesión de ciudadanos.



### TRATA DE PERSONAS

El candidato ofrece una línea de denuncia anónima en materia de trata y la colaboración de diversas instancias locales, sociedad civil especializada en el tema. No detalla acciones adicionales, pero tampoco incurrió en frases retóricas o lugares comunes únicamente para llenar espacios del cuestionario.



### PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA

El candidato parte de un diagnóstico que reconoce la escasa atención que se ha prestado a la política de proximidad social. El candidato vincula la política de prevención como un marco en el que se articule la labor de proximidad social de la policía, la cultura de paz y los derechos humanos.



### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El candidato reconoce como problema medular la falta de autonomía de la fiscalía estatal respecto al ejecutivo. Ofrece alinear los indicadores de desempeño en esta materia con estándares internacionales (Índice Global de Impunidad) e incorporar un enfoque de gobierno digital para eficientar algunos segmentos de la procuración de justicia. Como en rubros anteriores, el candidato se abstiene de inventar respuestas retóricas.



### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El candidato focaliza en la impunidad el principal problema de la impartición de justicia. No ofrece un diagnóstico específico, pero sí hace la convocatoria a actores sociales, e instituciones para generar un diagnóstico centrado en la evidencia a fin de desarrollar acciones puntuales, que hasta el momento no ha detallado.



### RECLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Ofrece como dato diagnóstico, que la reincidencia delictiva en Coahuila es de 40%, lo que es superior a la media nacional. Y fuera de ello no ofrece acciones específicas para atender el tema, excepto la consulta previa con especialistas.



### POLICÍA

Plantea la profesionalización policial, así como la creación de las policías Violeta y la Turística. La propuesta no abunda en detalles programáticos o estratégicos para llevar a cabo esas acciones



### COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES

El candidato ofrece reconocer el papel de los municipios en la definición de las políticas públicas de seguridad, así como en los mecanismo de cooperación entre los municipios y el gobierno estatal, pero no detalla las condiciones, medios o metas de esa pretensión.



### DERECHOS HUMANOS

El candidato parte de la premisa de que la inseguridad inhibe los derechos humanos. Esta visión es atípica frente al lugar común según el cual, los derechos humanos inhiben las tareas de seguridad y orden en la sociedad. El candidato no abunda en los detalles operativos de esa convicción, pero tampoco vierte frases retóricas para llenar los espacios vacíos.

### 1.2.2.3 Recomendaciones puntuales y propuestas de mejora de la plataforma de seguridad

1. Se requieren acciones y programas específicos en materia de trata de personas considerando la ubicación geográfica de la entidad.
2. Destaca que se considere la participación de comités vecinales y comunitarios así como de universidades para la elaboración de políticas, sin embargo, resultaría fundamental asignarles roles específicos para que el trabajo no pierda continuidad a lo largo de la administración.
3. Se requieren políticas específicas en materia de búsqueda e investigación de personas desaparecidas. Estas se pueden ubicar de manera transversal en las distintas áreas de política, pero resultan ineludibles considerando el contexto de la entidad.
4. Se recomienda aterrizar la propuesta transversal en torno al gobierno digital, a fin de que sea posible reconocer con mayor claridad las ventajas distintivas de este planteamiento.
5. Se recomienda ampliar la propuesta en materia de derechos humanos, de manera que sea una política transversal de los demás ejes de su propuesta de campaña. Comúnmente las plataformas electorales en materia de seguridad crean la disyuntiva entre derechos humanos y seguridad; en cambio, el candidato integra ambos objetivos y convendría enfatizar este aspecto como un valor distintivo de su propuesta.

### 1.2.2.4 Temas ausentes identificados en la propuesta

- Desapariciones forzadas e involuntarias.
- Tráfico de migrantes.
- Delitos ambientales.
- Problemas de salud en jóvenes derivados del consumo de drogas.
- Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos.





**Armando Guadiana**  
MORENA

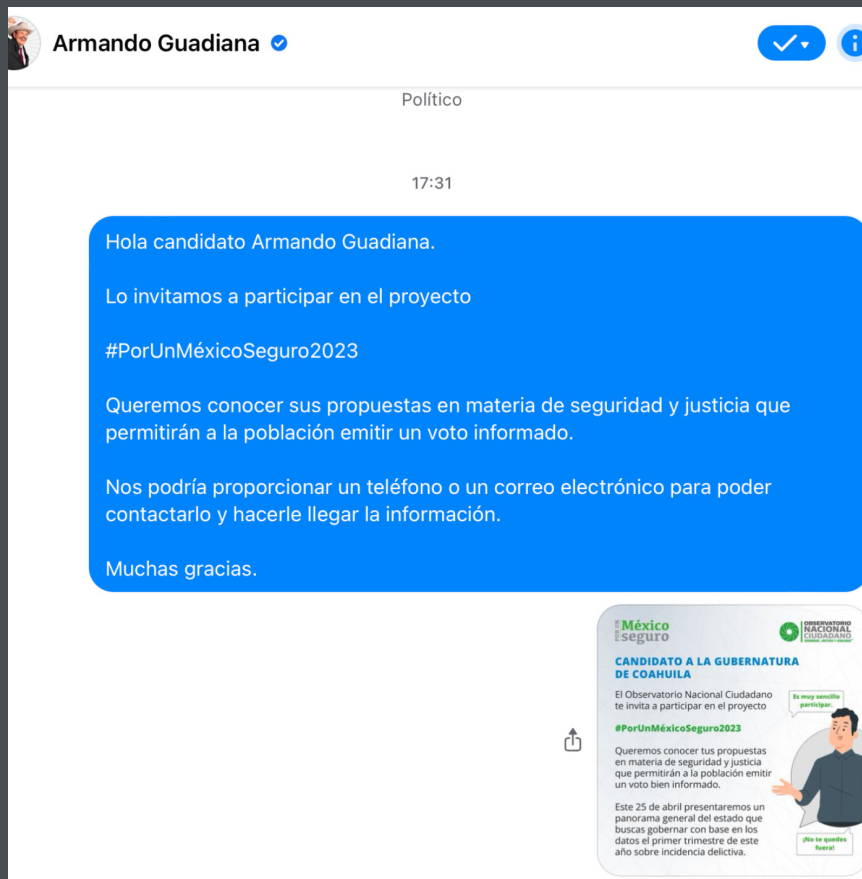
Se intentó contactar al candidato a través de mensajes directos y sus redes sociales, pero no se tuvo éxito alguno. A continuación, se muestra una tabla con las interacciones sin respuesta.

**TABLA 2.** Interacciones con el candidato Armando Guadiana

Tipos de interacción	Número de veces
Twitter	10 tuits del 10 de abril al 30 de abril 2023
Facebook	13 publicación/ comentarios en publicación del 10 de abril al 30 de abril
Mensaje directos	8 mensajes

Fuente: Elaboración del ONC

**IMAGEN 3.** Captura de pantalla de mensaje enviado el 13 de abril 2023 vía Facebook



Finalmente, como se ha mencionado, simultáneamente a los intentos de comunicación vía redes sociales, en el caso de Coahuila, el ONC contó con el apoyo e intermediación del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C., intermediación por medio de la cual el equipo de Armando Guadiana se desistió de participar “por cuestiones que ya tenía programadas”.



### **Ricardo Mejía**

Partido PT

El candidato Ricardo Mejía confirmó su participación en el proyecto a través de mensajes por WhatsApp el 25 de abril, comprometiéndose a enviar su confirmación por medio de video. Sin embargo, el video no fue entregado y se le informó que, a pesar de eso, su participación estaba contemplada y que así se mencionó en la conferencia de prensa. Se le proporcionaron los datos de acceso a la plataforma, pero no inició sesión, aún cuando ya se había establecido un enlace entre el candidato y el ONC.

## CAPÍTULO 2.

# ESTADO ACTUAL DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: COAHUILA

---

En el presente capítulo se abordan las condiciones de seguridad y justicia en las entidades de Coahuila y el Estado de México que prevalecieron durante el periodo 2017-2023. Se aborda la evolución de las cifras delictivas y de victimización. Asimismo, se analiza el comportamiento espacial de algunos delitos de alto impacto en cada una de las dos entidades mencionadas. En la penúltima parte, se analizan las características de los cuerpos de seguridad pública, del sistema de procuración de justicia y del sistema penitenciario. Finalmente, se enlistan los cambios en las leyes que se han promovido desde el gobierno estatal para fortalecer la seguridad de las entidades federativas que el próximo 7 de junio celebrarán elecciones.

Las fuentes de información que alimentan el siguiente análisis son distintas. En primera instancia se apela a la información de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sin embargo, también se hizo una revisión exhaustiva de distintos Censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) relativos a datos sobre cuerpos policiacos, sistema judicial y sistema penitenciario. Para completar la información de este documento se hizo una revisión hemerográfica.

**Se identificó que no hay una mejoría importante en las distintas dimensiones de seguridad y justicia analizada en ambas entidades federativas.** Los futuros gobiernos estatales tienen una importante tarea para mejorar las condiciones de seguridad de los coahuilenses y mexiquenses.

### **2.1 INCIDENCIA DELICTIVA, VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN COAHUILA**

En los últimos años, la incidencia delictiva ha sido una de las preocupaciones más importantes para la sociedad mexicana y para las autoridades encargadas de mantener el orden y la seguridad en cada región del país. Coahuila al igual que muchas otras entidades de México, no son ajenas a esta situación y enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad.

Es de suma importancia analizar la incidencia delictiva porque nos permite entender la magnitud y las tendencias del fenómeno delictivo, lo que a su vez nos ayuda a desarrollar políticas públicas y estrategias de prevención más efectivas. Además, el análisis de la incidencia delictiva nos permite identificar las áreas geográficas, los grupos poblacionales y los tipos de delitos que requieren mayor atención por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

El análisis de la incidencia delictiva también nos ayuda a medir el impacto de las políticas públicas y programas de seguridad implementados, lo que a su vez nos permite evaluar su eficacia y eficiencia. Asimismo, el estudio de la incidencia delictiva puede ayudar a identificar los factores que contribuyen al aumento o la disminución del delito, lo que permite abordar el problema

desde un enfoque más integral. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021)

Por otro lado, es relevante considerar la victimización porque permite tener una comprensión adecuada del impacto que tiene el delito en la población. La victimización puede tener consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas para las personas que han sido afectadas por un delito. Así mismo, su medición es esencial para evaluar la magnitud y naturaleza de estos impactos.

Es importante considerar ciertos aspectos al momento de medir la victimización, así lo considera la ONUDD en su manual denominado *“Handbook on Crime Prevention Guidelines”* donde se menciona por ejemplo la identificación de las características de la población objetivo (edad, género, nivel socioeconómico y ubicación geográfica) un diseño relevante de preguntas que sean claras, específicas y relevantes para la población objetivo, garantizar la confidencialidad y seguridad de la información y realizar un análisis de datos. En México contamos con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), entre otros proyectos estadísticos.

Finalmente, considerar la percepción de inseguridad es importante porque permite conocer cómo se siente la población respecto a su entorno, por lo que es un indicador subjetivo que refleja la sensación de vulnerabilidad de las personas, independientemente de si han sido víctimas o no de algún delito. Por este motivo, al momento de considerar este indicador es fundamental observar las ventajas y desventajas del mismo.

Ayudar a identificar zonas y grupos vulnerables, complementar las mediciones de victimización e incidencia delictiva y permitir evaluar el impacto de políticas públicas para ayudar a mejorar las estrategias de seguridad suelen ser las ventajas de este indicador. Por el contrario, las desventajas incluyen que la percepción puede estar influenciada por factores externos como medios de comunicación y redes sociales, lo que podría llevar a una sobrestimación o subestimación de la inseguridad real. Por último, existe una cierta dificultad para comparar entre diferentes zonas geográficas ya

que depende de factores culturales, socioeconómicos y políticos específicos de cada lugar. Considerar estos factores están fuera de los alcances de esta investigación.

### 2.1.1 Incidencia delictiva en Coahuila 2017-2022

En cuanto a la incidencia delictiva en el estado de Coahuila, el ONC se dio a la tarea de elaborar distintos comparativos de la evolución que los principales delitos han tenido en esta entidad y los cuales se pueden observar en la tabla de la siguiente página.

A continuación, se enlistan los principales hallazgos del comportamiento de las carpetas de investigación en el estado:

1. Nueve de los principales delitos analizados presentan disminuciones, de los cuales cuatro tienen mejoras sustanciales (Robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a transeúnte en vía pública, robo de vehículo automotor y secuestro). Importante recordar que si bien el secuestro presentó, en términos porcentuales, disminuciones importantes, la incidencia ya era baja desde 2017.
2. Seis de los principales delitos analizados presentan incrementos, los 4 más relevantes corresponden al femicidio, narcomenudeo, trata de personas y violación equiparada. Al igual que el secuestro, el cambio porcentual de la trata de personas debe tomarse con cautela debido a que el número de carpetas sigue siendo bajo.
3. El año cuando se reportó el mayor número de carpetas de investigación para la mayoría de los delitos fue 2018 en siete ocasiones.
4. El año cuando se reportó el mayor número de carpetas de investigación para la minoría de los delitos fue 2019 y 2020 considerando feminicidios.
5. El delito que presentó el mayor número de carpetas de investigación en el sexenio fue la violencia familiar.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 3.** Evolución de la incidencia delictiva en Coahuila (Carpetas de investigación)

Tipo de delito	Años anteriores			Sexenio actual					Total de carpetas en el sexenio	Cambio porcentual 2017-2022	Año del sexenio con mayor incidencia
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Feminicidio	16	14	9	13	24	24	22	24	107	62.50%	2019
Homicidio culposo	257	263	254	251	227	196	224	263	1161	3.42%	2022
Homicidio doloso	278	212	222	228	222	194	137	128	909	-73.44%	2018
Lesiones dolosas	5155	4873	4801	4967	4243	3603	3835	3962	20610	-21.18%	2018
Narcomenudeo	2331	2488	3256	6490	8610	10072	9724	11032	45928	70.49%	2022
Robo a casa habitación	3841	2577	2304	1791	1829	1909	2019	1896	9444	-21.52%	2021
Robo a negocio	2612	1805	1396	1262	837	987	948	873	4907	-59.91%	2018
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	55	130	134	17	41	43	40	275	-225.00%	2018
Robo a transeúnte en vía pública	2638	1227	851	664	317	350	254	251	1836	-239.04%	2018
Robo de vehículo automotor	1451	933	1047	803	729	532	472	463	2999	-126.13%	2018
Secuestro	25	21	13	11	10	8	3	4	36	-225.00%	2018
Trata de personas	8	5	2	6	2	11	12	13	44	84.62%	2022
Violación equiparada	42	85	103	134	128	139	264	299	964	65.55%	2022
Violación simple	63	153	194	207	177	133	249	181	947	-7.18%	2021
Violencia familiar	2154	6885	8968	9791	10647	9281	11772	12718	54209	29.49%	2022

Fuente: Elaborado por el ONC con datos del SESNSP



Es importante analizar tanto el número de carpetas de investigación de los delitos como el **número de víctimas** principalmente porque ambos son indicadores relevantes para evaluar la situación de la seguridad pública en una sociedad. Si bien el número de carpetas de investigación puede dar una idea del nivel de criminalidad y la eficacia de las autoridades en la investigación y sanción de los delitos, también es importante considerar el número de víctimas, ya que esto refleja el impacto real que la delincuencia tiene en las personas y comunidades.

Por ejemplo, un aumento en el número de carpetas de investigación puede indicar un incremento en la actividad delictiva, pero si el número de víctimas no ha aumentado en la misma proporción, podría significar que las autoridades están siendo más eficaces en la prevención o en la investigación de los delitos. Por otro lado, un aumento en el número de víctimas, aunque el número de carpetas de investigación se mantenga estable, podría indicar una mayor violencia o impunidad en la comisión de los delitos.

Por este motivo, el ONC se dio a la tarea de analizar las víctimas de los delitos considerando la misma fuente de información (SESNSP). A continuación, se muestra una tabla con la evolución de las víctimas reportadas considerando los delitos de mayor relevancia en Coahuila.

**TABLA 4.** Evolución de la incidencia delictiva en Coahuila (Víctimas)

Tipo de delito	Años anteriores			Sexenio actual					Total de carpetas en el sexenio	Cambio porcentual 2017-2022	Año del sexenio con mayor incidencia
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Extorsión	36	24	22	32	39	37	36	35	179	37.14%	2019
Feminicidio	16	14	9	13	26	29	22	24	114	62.50%	2020
Homicidio doloso	324	233	242	244	288	225	145	134	1036	-80.60%	2019
Lesiones dolosas	5327	5001	4913	5202	4459	3797	4160	4238	21856	-15.93%	2018
Secuestro	31	33	18	19	18	8	4	5	54	-260.00%	2018
Extorsión	286	9	2	25	3	13	19	13	73	84.62%	2018

Fuente: Elaborado por el ONC con datos del SESNSP

A continuación, se enlistan los principales hallazgos del comportamiento del número de víctimas en el estado:

1. Tanto la extorsión, el feminicidio y la trata de personas presentan incrementos porcentuales importantes en términos porcentuales. No obstante, la incidencia de los delitos es baja.
2. Si bien las lesiones dolosas presentan el mayor número de víctimas durante el sexenio, estas presentan una disminución significativa desde el inicio de la administración.
3. En cuanto al homicidio doloso, se observa una disminución considerable de 80.60% en el número de víctimas. Es importante recordar que los homicidios en Coahuila presentan una tendencia a la baja desde mediados del 2012.
4. El 2019 fue el año con mayor número de víctimas de homicidio en el sexenio con un total de 288.

Continuando con nuestro análisis y como se mencionó al principio de esta sección, es importante tomar en consideración tanto la victimización como la percepción de inseguridad para poder ampliar nuestro panorama delictivo. Por este motivo, decidimos revisar la ENVIPE para conocer a fondo el panorama que muestran ambas variables en el estado.

### 2.1.1.1 Hallazgos relevantes de Coahuila provenientes de ediciones de la ENVIPE

1. La prevalencia delictiva en hogares muestra que al 2021 24.3% de los hogares en el estado tuvo al menos una víctima. Lo cual coloca al estado por debajo de la media nacional que es del 29%. Tomando en cuenta el comportamiento que este indicador tuvo en el sexenio se observa una disminución marginal, esto dado que en 2017 este dato se encontraba en 24%.
2. De los delitos estimados en el estado donde solo hubo una víctima, se estima que 58.3% de los casos la víctima manifestó que participó un solo delincuente. 75.1% de los delincuentes son hombres según lo que reportan las víctimas.

3. En cuanto a la cifra negra, la ENVIPE estima que en 2021, se denunciaron únicamente 10.6% de los delitos. Preocupa que únicamente se inició una carpeta de investigación en 6.8% de todos los delitos. En 2020 el dato reportado para ambos casos fue de 13.1% y 7.3% respectivamente, lo cual muestra un deterioro en la materia.
4. En cuanto a la percepción sobre inseguridad pública, la ENVIPE 2022 estima que en el estado 50.4% de la población mayor de edad considera que vivir en Coahuila es inseguro (en el año 2017 este indicador se ubicaba en 56.4%). A nivel nacional la gente que considera inseguro vivir en su entidad federativa es del 75.9%.
5. Llama la atención que si bien Coahuila es una de las entidades federativas que ha logrado conformar una policía estatal eficiente y efectiva, la confianza de la sociedad en esta institución sea de 58.7%, no muy lejana a la media nacional de 56.2%. Asimismo la aprobación de la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional es de 91.8%, 91.8% y 85.7% respectivamente superior a la media nacional de 89.6%, 87.1% y 80.9%.
6. En cuanto al nivel de corrupción la diferencia entre lo estatal y federal es abrumadora. El 60.8% de la población mayor de edad de Coahuila considera que la policía estatal es corrupta mientras que para la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina solo es el 26.2%, 20.8% y 17.6% respectivamente.
7. La población de Coahuila identifica que ha habido medidas para mejorar la seguridad pública en su localidad. El 61.3% de la población ve mejoras en el alumbrado mientras que a nivel nacional es del 50.2%. Asimismo, 52.8% ve mayor patrullaje y vigilancia policiaca (a nivel nacional es de 39.6%)

### 2.1.1.2 Comportamiento municipal de cinco conductas delictivas en Coahuila

En el presente apartado se analizan la distribución espacial a nivel municipal de cinco delitos en Coahuila de Zaragoza: feminicidio, trata de personas, violencia familiar, violación sexual y narcome-nudeo. Estas conductas delictivas seleccionadas tienen un patrón de comportamiento que podría clasificarse como de atención prioritaria, pues en la última administración estatal (2017-2023) han presentado incrementos, y en algunos casos sus tasas por cada 100 mil habitantes se presentan por arriba de la nacional. Si bien algunos se denuncian con baja frecuencia tienen un impacto importante en la configuración delictiva estatal y requieren atención por parte del siguiente gobierno.

Coahuila de Zaragoza tiene particularidades geográficas que podrían estar influyendo en la manera en que la criminalidad se presenta en sus distintos municipios. Por un lado, colinda con entidades que los últimos años han experimentado crisis de inseguridad y violencia, a saber, de Zacatecas y San Luis Potosí. Aunque también comparte vecindad con entidades que pasaron recientemente por episodios críticos de violencia y criminalidad como lo son Chihuahua, Durango y Nuevo León. En su parte norte colinda con Texas, Estados Unidos, lo cual lo hace atractivo para la comisión de delitos vinculados con el tráfico de sustancias ilegales, de armas y de personas.

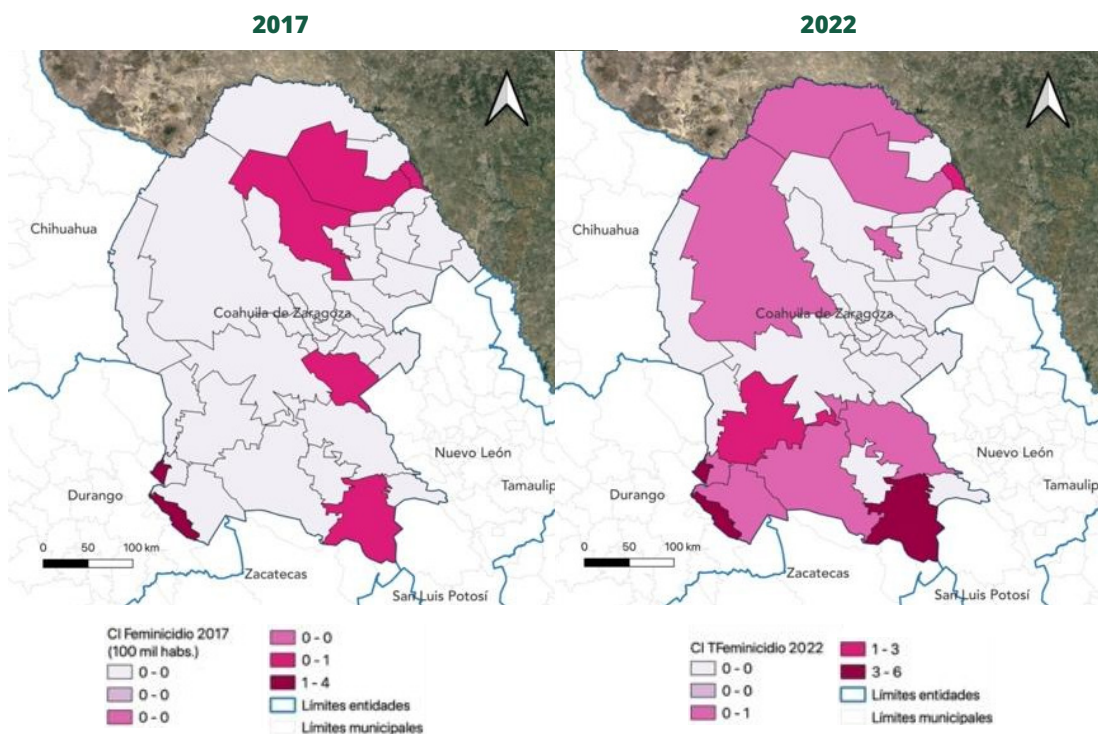
El feminicidio es una conducta delictiva que no se presenta con tanta frecuencia como otros delitos en el país. Eso no significa que no sea un delito menor, al contrario, en los últimos años, distintos actores sociales se han dado cuenta de las implicaciones sociales que tiene esta expresión extrema de violencia de género. El hecho de que su frecuencia de registro sea baja no es un sinónimo de su baja ocurrencia, también es un reflejo de que muchas veces el delito es incorrectamente clasificado.

En el caso del feminicidio en Coahuila, en 2017 se abrieron nueve carpetas de investigación (CI), para el 2020 fueron 24 y nuevamente para 2022 fueron 24. Esto indica que el delito ha crecido en 166.7% entre 2017 y 2022. Sin embargo, para obtener un

## CAPÍTULO 2

análisis más preciso de esta conducta delictiva veamos lo que nos indica un análisis espacial descriptivo municipal entre el periodo 2017-2022.

**MAPA 1.** Carpetas de investigación de feminicidio en los municipios de Coahuila 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de abril de 2023.

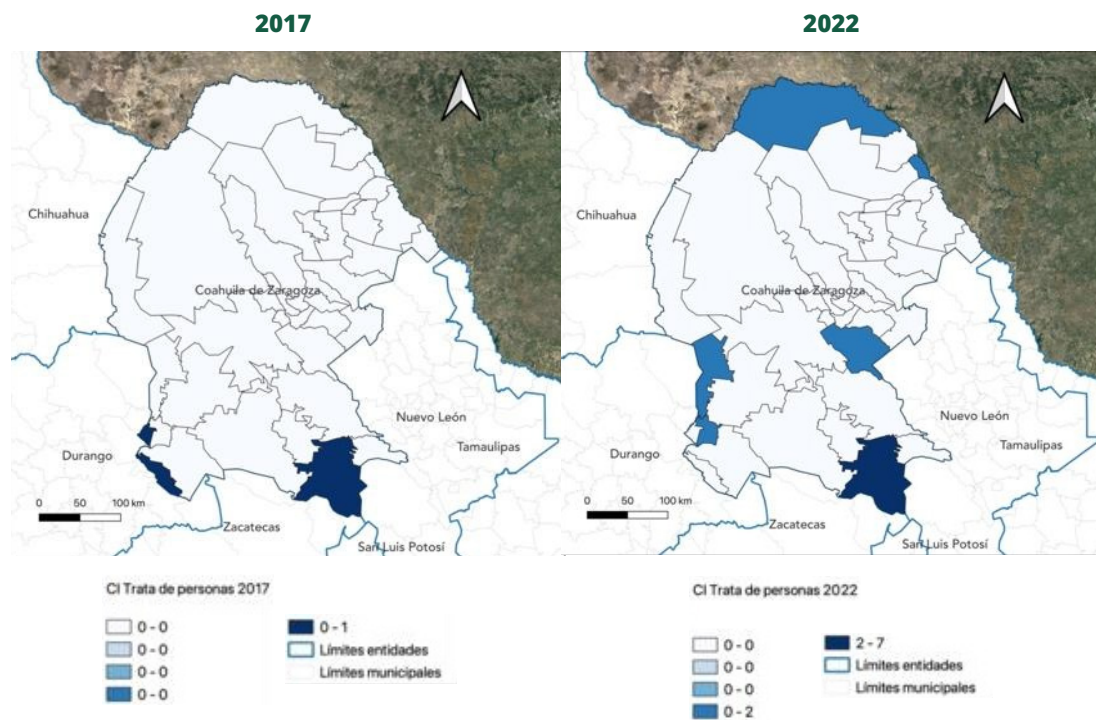
Como se puede observar en el Mapa 1, la conducta delictiva se presentaba en 6 municipios en 2017, pero para 2022, se ha extendido a 12. Asimismo, la frecuencia aumentó en algunos de ellos. En Torreón, uno de los municipios que alberga una de las ciudades más importantes del estado, en el primer año reportó cuatro casos, para 2022 fueron seis; en Saltillo pasó de uno a cinco, y en Piedras Negras el crecimiento fue de uno a tres. Estos tres municipios para el último año reportaron el 58.3% del total de feminicidios en toda la entidad en 2022. Al ubicar geográficamente la concentración del delito encontramos que la zona más crítica es aquella que colinda con las entidades de Durango, Zacatecas y Nuevo León.

## CAPÍTULO 2

La trata de personas es otro delito con baja frecuencia, aunque, insistimos eso no significa que no ocurra, más bien su estadística es un reflejo de lo poco que se denuncia y lo complicado para investigarlo por parte de la autoridad (ONC, 2020). En 2017 en toda la entidad se iniciaron dos CI por este delito, sin embargo, para 2020 pasaron a 11 y finalmente para 2022, las investigaciones llegaron a 39. Aunque como se puede ver en el Mapa 2 el delito se concentra en muy pocos municipios.

En efecto, al igual que el feminicidio, los municipios más afectados por trata de personas son los del sur del estado, aunque de forma más reciente los del norte, que comparten frontera con los Estados Unidos, también comienzan a presentar denuncia de esta conducta delictiva. En 2017, solo Torreón y Saltillo iniciaron una CI por este delito, respectivamente. Sin embargo, para 2022, fueron seis municipios los que tuvieron denuncias por este delito: Saltillo (7), Acuña (2), Piedras Negras (1), Matamoros (1), Castaños (1) y Francisco I. Madero (1).

**MAPA 2.** Carpetas de investigación de trata de personas en los municipios de Coahuila 2017-2022.

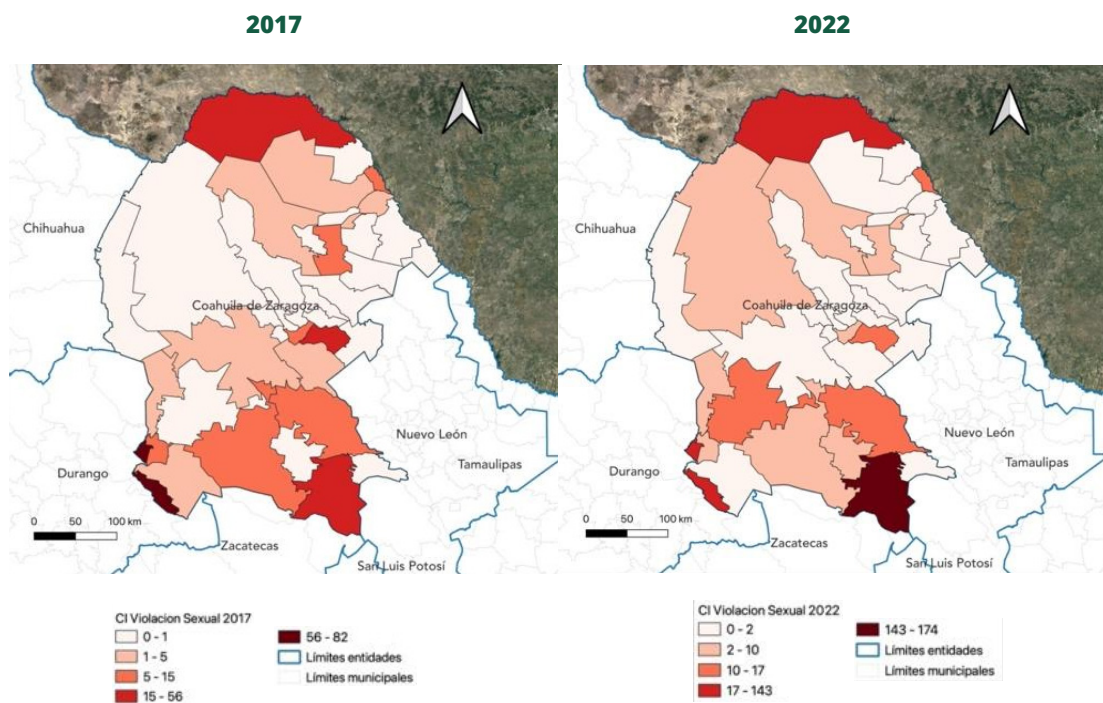


Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de abril de 2023

## CAPÍTULO 2

En el caso de la evolución de la violación sexual, Coahuila y sus municipios se ajustan a la tendencia general en donde a partir de la pandemia por COVID-19 el delito creció de manera importante. Por ejemplo, en 2017 en los 38 municipios de la entidad se abrieron 297 CI por este delito, para 2020 fueron 272 y, para 2022 se eleva a 480. Es interesante observar que, en el último año, a pesar de que las medidas de restricción a la interacción social prácticamente habían desaparecido, fue el año cuando más creció esta conducta delictiva. El delito no regresó a los niveles previos a la pandemia, por lo cual representa un reto para el futuro gobierno estatal.

**MAPA 3.** Carpetas de investigación de violación sexual en los municipios de Coahuila 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023

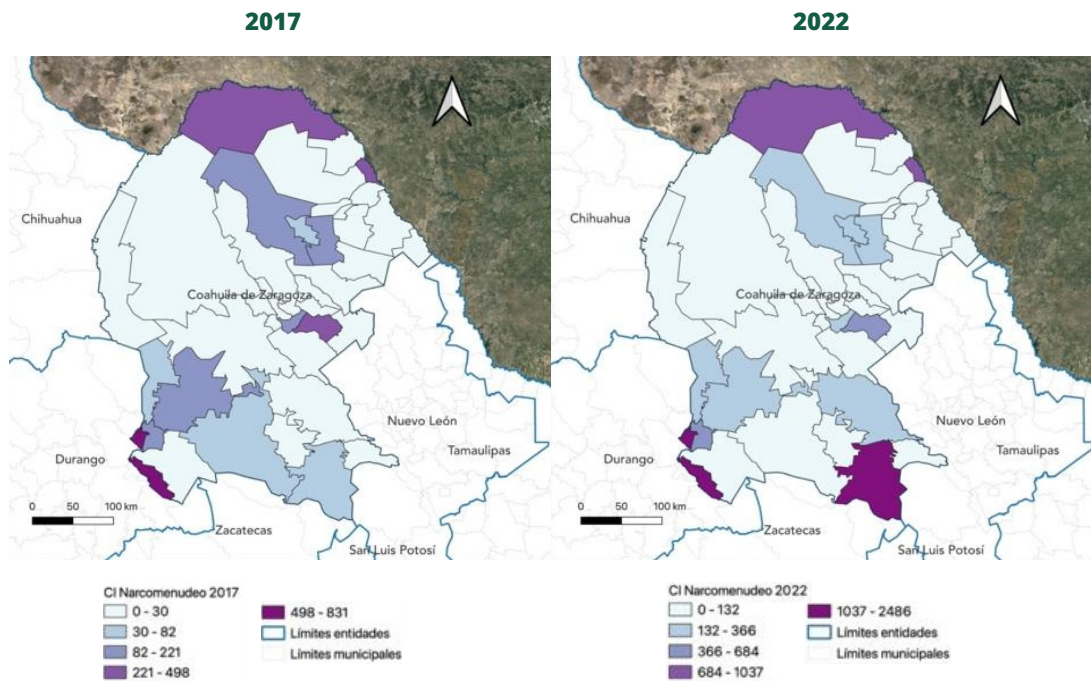
En el Mapa 3 se observa los cambios y las variaciones de las CI por violación sexual en los municipios de Coahuila de Zaragoza. En 2017, el municipio con mayor número de violaciones sexuales denunciadas fue Torreón (82), seguido de Saltillo (56) y Acuña (34); los primeros dos ubicados al sur de la entidad y el tercero al norte. Para 2022, el máximo de CI le corresponde a Saltillo (174), seguido de Torreón (143) y muy atrás Acuña (40). Al igual que los anteriores delitos analizados, **los municipios más críticos son aquellos que comparten vecindad con las entidades de Zacatecas y Nuevo León.**

Por su parte, el narcomenudeo dista un poco del comportamiento espacial de los tres delitos previamente analizados. A escala estatal es una conducta delictiva que tiene mucho más frecuencia de denuncia, en 2017 se abrieron 3256 CI, en 2020 fueron 10,072 y en 2022 se alcanzaron las 11,032. Si comparamos los registros de 2017 con los de 2022, podemos decir que las CI de este delito creció en 238.8%, situación que resulta crítica si tomamos en cuenta que a nivel nacional, en este mismo periodo, el incremento de la CI por este delito fue de 91.2%.

A nivel municipal, la frecuencia de las CI de narcomenudeo aumentó, así como su relocalización. En 2017, Torreón (831), Piedras Negras (498) y Monclova (447), reportaron los mayores números de CI y en conjunto aportaron el 54.5% del total de la entidad. Para 2022, Saltillo (2486) reportó la más importante cantidad de CI, seguido de Torreón (2382) y Acuña (1037); en conjunto aportaron 53.5% del global estatal. Cabe mencionar que Saltillo es un municipio crítico en estos años pues al comparar 2017 con 2022 se identificó que esta conducta delictiva creció en 2931.7%. Este último indicador muestra la urgencia de poner en marcha estrategias que contengan el delito en la entidad.



**MAPA 4.** Carpetas de investigación de narcomenudeo en los municipios de Coahuila 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023

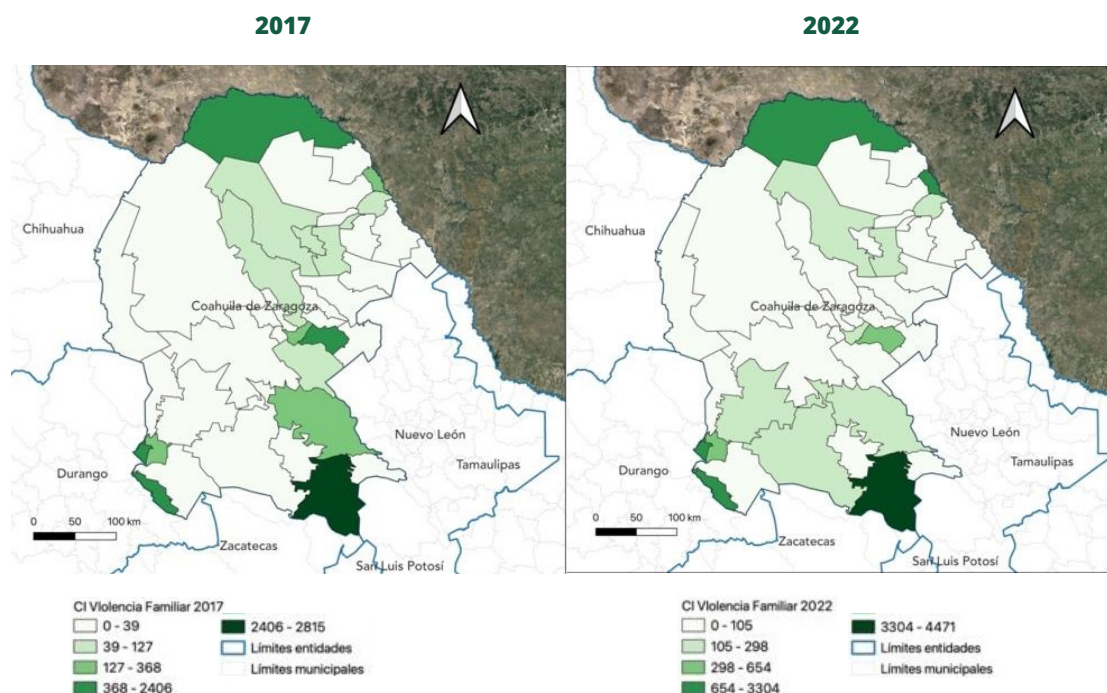
Finalmente, la violencia familiar también es un delito que se presenta con importante frecuencia en la entidad. En el marco de la pandemia varios análisis dieron cuenta del incremento de esta conducta delictiva, se mencionaba que muchas de las expresiones de la inseguridad migraron del espacio público a lo privado y por eso la violencia familiar tuvo incrementos. En el caso de Coahuila de Zaragoza, en 2017 se denunciaron 8 968 casos de violencia familiar, para 2020 fueron 9 281 y para 2022 se reportaron oficialmente 12718. Al comparar 2017 con 2022 se encontró un incremento de 41.8%.

Sobre el comportamiento municipal del delito se observa (mapa 5) que no hay cambios importantes en su relocalización, pero sí de la frecuencia en la apertura de CI. En el 2017 Saltillo (2815), Torreón (2406) y Acuña (873) fueron los municipios con mayor cantidad de denuncias por la comisión de violencia familiar, en conjunto aportaron 68% del total estatal. Cinco años después,

## CAPÍTULO 2

para 2022, los tres municipios con más CI fueron Saltillo (4471), Torreón (3304) y Acuña (975), conjuntando 68.8%. Esto indica que, si bien creció de manera importante el delito, los municipios mencionados son los que arrastran la tendencia global en la entidad.

**MAPA 5.** Carpetas de investigación de violencia familiar en los municipios de Coahuila 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023

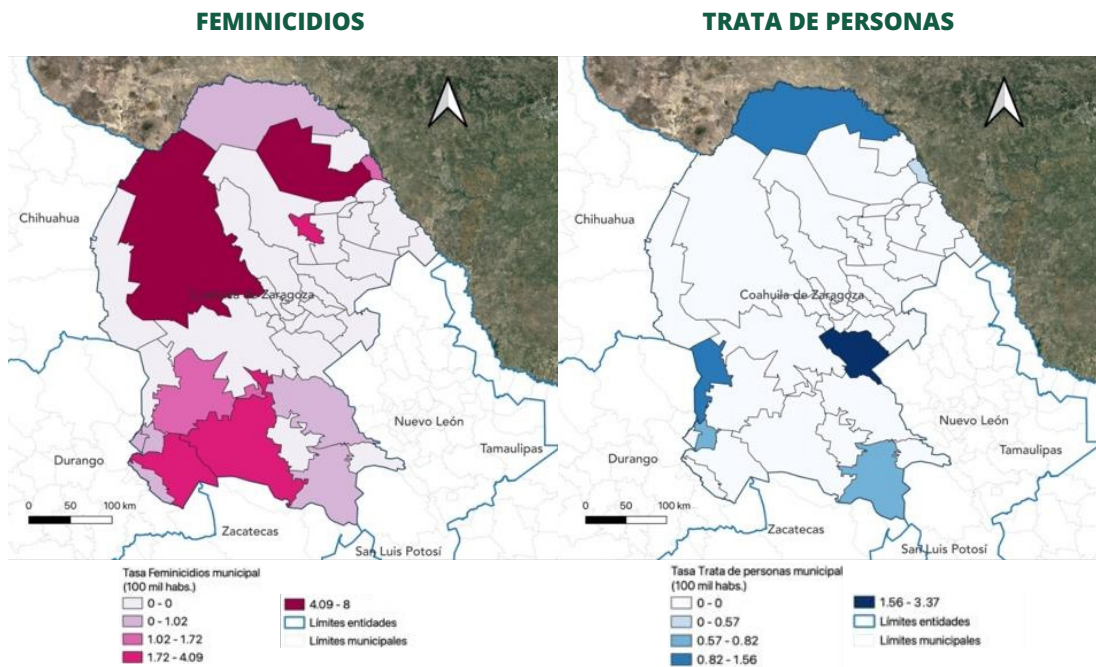
Ahora bien, en qué situación quedan los municipios cuando los delitos se estandarizan entre la población. Los datos son distintos pues lo que nos indican las tasas por cada 100 mil habitantes es el nivel de riesgo al que están expuestos los habitantes de cada uno de los municipios.

Así en el caso de feminicidio, en 2022 Ocampo tuvo una tasa de 8 CI por cada 100 mil habitantes muy superior a la de la entidad que fue de 1.5. En el caso de trata de personas, Castaños es el que muestra el mayor problema con una tasa de 3.4, superando por

## CAPÍTULO 2

mucho a la de toda la entidad (0.4). Así pues, los municipios más poblados en Coahuila no son los que tienen los mayores problemas de feminicidio y trata de personas. Además, estos análisis no muestran que haya similitudes espaciales entre ambos delitos, cada uno tiene su propia lógica geográfica.

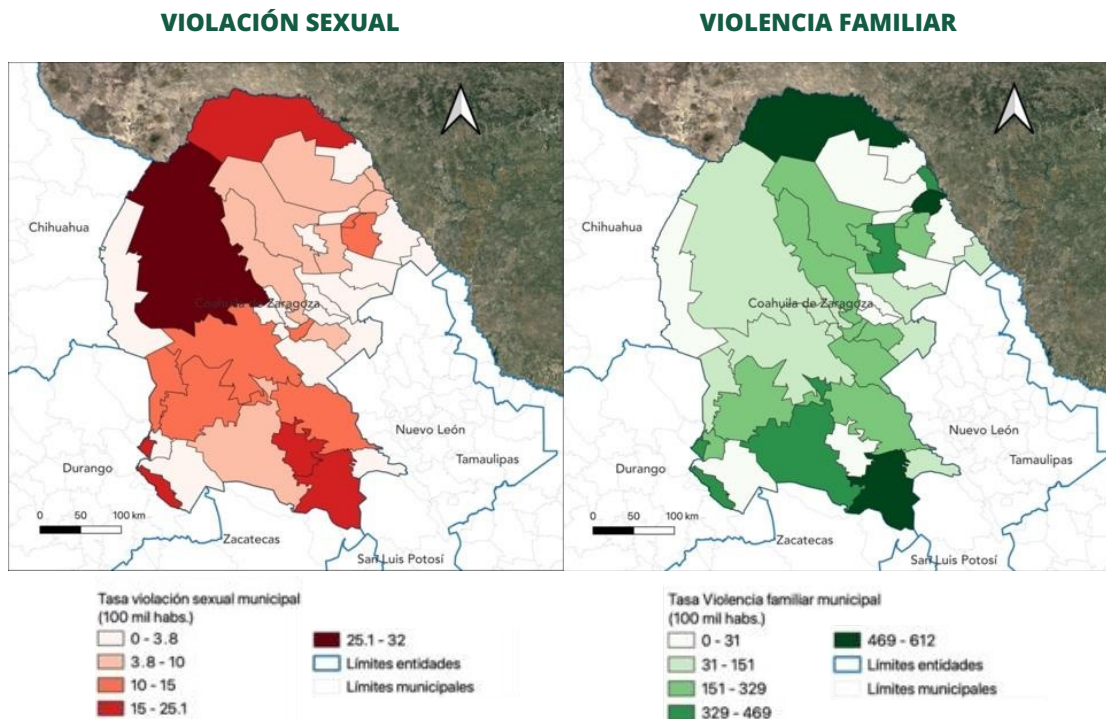
**MAPA 6.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de feminicidios y trata de personas en los municipios de Coahuila 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

En el caso las tasas por cada 100 mil habitantes a nivel municipal de los delitos de violencia familiar y violencia sexual del 2022 encontramos algunas analogías espaciales. Ambos delitos se presentan con mayor intensidad en la parte norte y sur de la entidad (Mapa 7). En el caso de la violación la población de Ocampo es la que se encuentra mayor riesgo frente a este delito con una tasa de 32, mientras la Coahuila en su conjunto fue de 14.3. Por su parte, la más alta tasa de violencia familiar correspondió a Acuña con 611.9, en tanto que a nivel estatal fue de 385.

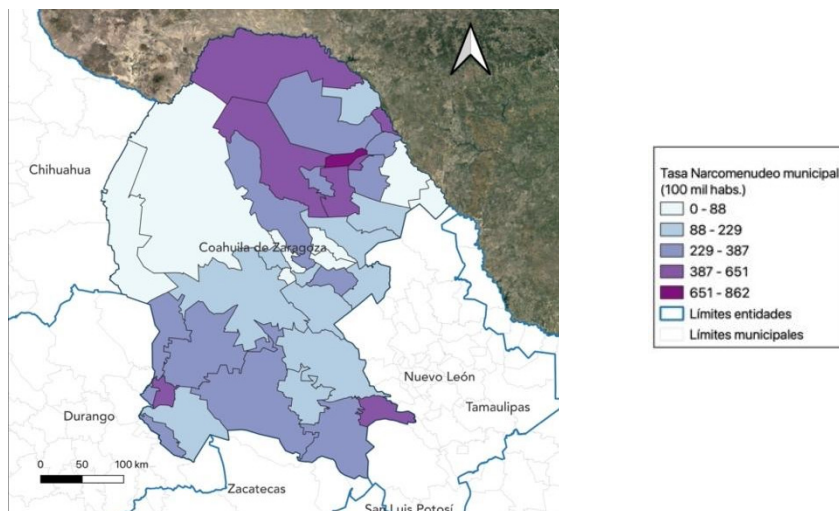
**MAPA 7.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de violación sexual y violencia familiar en los municipios de Coahuila 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SENSP actualizados al 19 de abril de 2023.

Finalmente, el narcomenudeo tiene semejanzas con violencia familiar debido a la intensidad con la que se distribuye en los distintos municipios, sin embargo, no son los mismos que presentan las tasas más críticas. Como se puede observar en el Mapa 8, las poblaciones más expuestas a este delito se ubican en la parte norte de la entidad. En este caso, Morelos tuvo la mayor con 861.9, en tanto que a nivel nacional fue 334. Una característica particular de este delito es que prácticamente se presenta en todos los municipios de la entidad.

**MAPA 8.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de narcomenudeo en los municipios de Coahuila 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

### 2.1.1.3 Otros delitos en Coahuila: tráfico de migrantes, secuestros y desapariciones

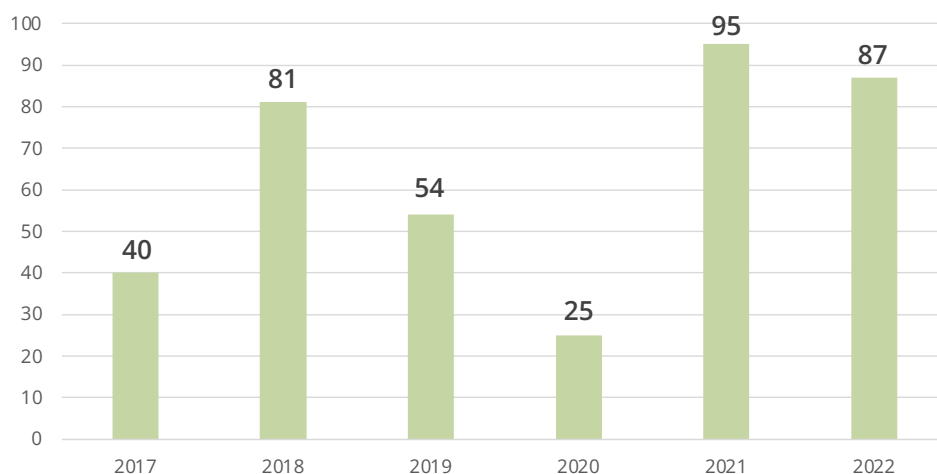
Los análisis a nivel estatal y municipal nos muestran la complejidad del escenario delictivo en Coahuila. Conductas delictivas que, si bien no tienen una alta frecuencia en su ocurrencia, en los últimos cinco años han comenzado a incrementar su intensidad y a extenderse gran parte de los municipios de la entidad. Por otra parte, hemos encontrado que el ámbito de lo privado ha quedado afectado de manera importante por distintas expresiones de violencia después de que los efectos de la pandemia se han reducido.

En este contexto, otros delitos no se pueden perder de vista, sobre todo aquellos cometidos contra migrantes. A pesar de que el periodo más crítico de violencia e inseguridad al parecer ha quedado superado en Coahuila (2006-2012), varias conductas delictivas afectan de manera crónica a las personas extranjeras que transitan por esta entidad nortea.

Aunque no hay bases de información periódicas que nos indiquen el abigarrado conjunto de delitos que se cometen en contra este grupo social, lo cierto es que los medios de comunicación, instituciones defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil han evidenciado que ciertas regiones o municipios de la entidad son escenarios en donde los migrantes se encuentran altamente expuestos al riesgo de robos, secuestros, tráfico de migrantes y desapariciones.

Un primer acercamiento a lo sucedido en este sentido, son los delitos que transgreden la Ley Federal de Migración. De acuerdo con la base de datos de los delitos fuero federal del SESNSP, Coahuila, en el periodo 2017-2022 reportó 382, siendo los años más críticos 2021 y 2022 con 95 y 87 delitos, respectivamente. Esto de inicio nos indica que en los últimos años las condiciones de inseguridad han empeorado para los migrantes en Coahuila.

**GRÁFICA 1.** Delitos contra la Ley Federal de Migración en Coahuila de Zaragoza (2017-2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

En los últimos años, la frontera norte de Coahuila se ha convertido en una zona atractiva para que los migrantes puedan llegar a los Estados Unidos y en este sentido algunas carreteras y ciudades representan espacios de oportunidad para agredir patrimonial y físicamente a aquellos que buscan oportunidades laborales fuera de sus países. De acuerdo con los medios de comunicación gran

parte de las agresiones contra los migrantes ocurren durante los viajes que realizan con el fin de llegar a la frontera entre Coahuila y Texas. En este sentido, este es un primer elemento para considerar por parte de los candidatos y el futuro gobernador de la entidad.

Sobre los municipios que resultan críticos para la comisión de delitos contra migrantes merece indicarse algunas particularidades. Saltillo es uno de los municipios en donde se presenta de manera frecuente este tipo de incidentes, sin embargo, esto es algo poco común tomando en cuenta que es un territorio que se encuentra alejado de la frontera norte; de hecho, su ubicación está al sur de Coahuila y tiene una particular ubicación tomando en cuenta que comparte vecindad con Zacatecas y Nuevo León y muy cerca de San Luis Potosí. Este comportamiento posiblemente se deba a que en la capital de la entidad se esté traficando con migrantes (Ríos, 2023). Sin embargo, también se ha identificado que municipios fronterizos, como Acuña y Piedras Negras, también presentan altos niveles de secuestro y otro tipo de agresiones contra migrantes.

En lo que se refiere a las carreteras, a pesar de que la autoridad estatal ha montado operativos para evitar agresiones contra migrantes, el secuestro, el robo, tráfico y desaparición ocurre con frecuencia en varias de estas vías de comunicación. Uno de los casos que más ha llamado la atención es la carretera número 57, la cual comunica a más de seis entidades del país, entre ellas, Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas. A pesar de que en su extensión hay presencia de fuerzas de seguridad estatales y federales, el secuestro de vehículos de transporte públicos con migrantes, secuestros y desaparición de personas ocurren permanentemente (Miranda, 2023). En este sentido, la próxima autoridad no solo debe contemplar modificar la estrategia para proteger a la población migrante que transita por las principales vías terrestres de comunicación de la entidad, sino fortalecer los controles de confianza de los cuerpos de seguridad toda vez que los propios habitantes indican que también la autoridad comete delitos contra las personas no nacionales (Sánchez, 2022).

Para el 2022, los medios de comunicación indican que en la entidad se han reportado 47 casos de desaparición de migrantes,

## CAPÍTULO 2

de los cuales, para abril de 2023, aún 30 no eran localizados (Sánchez, 2022). En el caso de secuestros no hay números oficiales, pero los operativos llevados a cabo por las distintas fuerzas de seguridad han expuesto que las víctimas superan el centenar al año en la región que comparte con Nuevo León y San Luis Potosí (Expansión, 2023). Finalmente, en lo que refiere al tráfico de personas, tampoco hay datos precisos y oficiales, sin embargo, es una de las siete entidades que más CI inicia por este delito (CNDH, 2022).

La desaparición de migrantes es un problema que debe ser atendido prioritariamente por las nuevas autoridades, pues afecta de manera profunda a la sociedad coahuilense en general. Las cifras más recientes del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No localizadas y Localizadas (RNPDNO) indica que hay más de 3 700 personas en la entidad en esa condición. La gran parte de estas personas no han logrado ser localizadas, desde que el gobierno federal inició su lucha contra el crimen organizado en 2006. Cabe mencionar que el municipio más afectado por esta conducta criminal es Torreón, pues históricamente reporta 1,062 casos (Vega, 2023).



### 2.2 CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN COAHUILA

#### 2.2.1 Análisis de las capacidades del gobierno estatal saliente para mejorar la seguridad, justicia y penitenciario

Una de las preguntas más importantes para la evaluación de una gestión es cuánto pudo lograr con el recurso disponible, es decir, qué tanto se logró construir y fortalecer con este.

Bajo este orden de ideas, esta sección analizará las capacidades institucionales en los rubros de seguridad y sistema penitenciario mediante los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, ejercicio que INEGI realiza anualmente desde 2011 y que a partir de 2021 se divide para una mayor especificidad en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales; el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales. Por su parte, para el análisis en materia de procuración de justicia se utilizará el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, el cual el INEGI elabora de forma anual desde 2011. Y no sobra decir que estos programas estadísticos tienen el objetivo de dotar de información necesaria para el análisis, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en los temas mencionados.

A continuación, se echará mano de estas herramientas de información para generar un diagnóstico reciente sobre las capacidades materiales existentes en los rubros mencionados, y en los casos donde la información lo amerite y permita, explorar la evolución de las distintas variables durante la administración saliente.

Finalmente, cabe destacar que, para los datos más recientes el levantamiento y recopilación de los censos data de 2022, no obstante el periodo de referencia de dicha información corresponde a 2021 para todos los casos. De igual manera, para los datos históricos la información de partida será la correspondiente a la recolectada para el periodo de referencia de 2017 (correspondiente a los censos de 2018).

### 2.2.2 Capacidades institucionales de Coahuila

#### 2.2.2.1 La seguridad pública en Coahuila

##### Recursos económicos

En 2017 el presupuesto ejercido por la institución encargada de la Seguridad Pública en el estado de Coahuila fue de aproximadamente 1,696 millones de pesos, a partir de ahí tuvo fluctuaciones pero sin bajar de los 1,500 millones de pesos, al contrario, en 2019 superó los 2,100 millones de pesos y en general el promedio de las variaciones da un resultado positivo de +5.7%, por lo tanto, en temas presupuestales se puede decir que el rubro de la seguridad pública no fue “castigado”.

Por su parte, la tabla 5 muestra el presupuesto ejercido per cápita en 2021, dando una cifra de 604 pesos que proporcionalmente se gastaron en seguridad pública por cada habitante del estado. Esta cifra está por debajo del presupuesto ejercido en seguridad pública a nivel nacional (es decir la suma de los presupuestos estatales entre la población total) que es de 744 pesos, no obstante, la entidad ocupa el número 15 en cuanto a las entidades que más gastaron per cápita en el rubro durante ese año.

Asimismo, el 5% del presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública de Coahuila fue ejercido en 2021 por la institución encargada de la seguridad pública en el estado. Esta cifra se mantiene dentro del promedio nacional, no obstante, estados como Yucatán, Quintana Roo y Ciudad de México, alcanzan cifras que rondan el 10%

## CAPÍTULO 2

**TABLA 5.** Presupuesto ejercido por la institución encargada de la Seguridad Pública. Coahuila 2021

Presupuesto ejercido en seguridad pública en Coahuila	1,970,209,621.27mxn
Presupuesto ejercido en seguridad pública per cápita en Coahuila	\$604 mxn
Presupuesto ejercido en seguridad pública por los estados a nivel nacional per cápita	\$744 mxn
Ranking nacional de más gasto per cápita en seguridad pública	Posición 15

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados de Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c)

### Recursos humanos

El cuerpo de seguridad pública se compone por un total de 2, 130 elementos, es decir, se cuenta un 6.1 elementos por cada 10 mil habitantes, lo cual está por debajo de la cifra nacional que es de 16 elementos y se encuentra en las últimas posiciones del ranking nacional (lugar 24).

**TABLA 6.** Personal de la institución encargada de la Seguridad Pública. Coahuila 2021

Número de personal adscrito	2,130 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas)	6.1 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas) a nivel nacional	16 elementos
Ranking nacional de más elementos por cada 10 mil habitantes	Posición 24

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Es importante mencionar que, a partir del 12 de febrero de 2016 se creó un Mando Único policial en el estado, llamado Fuerza Coahuila. Esta corporación ha sido una estrategia implementada con el fin de consolidar y coordinar los esfuerzos de las instituciones de seguridad en la entidad bajo un mando coordinado. Bajo este tenor, en la tabla 7 el personal adscrito al mando único se encuentra bajo el rubro "Otro tipo de corporación", por lo que Fuerza Coahuila representa el 73% del personal de seguridad pública del estado.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 7.** Personal de la institución encargada de la Seguridad Pública según tipo de organización policial. Coahuila 2021

	Policía preventiva	Otro tipo de corporación	Mandos	Áreas administrativas	Total
Número de elementos	232	1547	9	342	2,130
Porcentaje	11%	73%	0%	16%	100%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

El grueso de elementos de la Policía Preventiva y de Fuerza Coahuila se encuentran por debajo del rango nacional, ya que a nivel nacional el 36% de los elementos adscritos a los cuerpos de seguridad pública estatales, se encuentran en el rango de ingresos de 15,001 a 20,000 pesos. Sin embargo, en Fuerza Coahuila hay un 17.8% con un rango salarial de 25,001 a 30,000 pesos, lo que resulta un ingreso competitivo a nivel nacional y supone la existencia de un servicio profesional de carrera.

**TABLA 8.** Personal de la institución encargada de la Seguridad Pública según rango de ingresos tipo de organización policial. Coahuila 2021

	Policía preventiva	Otro tipo de corporación
De 10,001 a 15,000 pesos	96.9%	80.5%
De 15,001 a 20,000 pesos	2.2%	1.4%
De 20,001 a 25,000 pesos	0.08%	0.2%
De 25,001 a 30,000 pesos	0%	17.8%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Respecto a las funciones del personal, resalta que, a diferencia del 68% de las entidades, no hay personal asignado a la investigación, lo cual representa un área de oportunidad.

**TABLA 9.** Personal de las corporaciones policiales según función de seguridad pública. Coahuila 2021

Investigación	Prevención	Proximidad Social	Reacción
0%	19%	54%	28%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c)

Cabe destacar que Coahuila no reportó información para el periodo de referencia de 2021 sobre la cantidad de elementos con evaluaciones de control de confianza, de competencias y/o de desempeño. De igual manera, tampoco reportó la cantidad de elementos que cuentan con el Certificado Único Policial.

En materia de prestaciones, el 97% de los elementos es personal de confianza y el restante es personal de base o sindicalizado. Asimismo, los 2,130 elementos cuentan con seguridad social, aguinaldo, fondo de ahorro para el retiro, licencia de maternidad/paternidad, vacaciones, prima vacacional, y vales o bonos de despensa. El personal operativo además cuenta con Apoyo para los familiares de elementos fallecidos en ejercicio de su función y un apoyo similar que en el cual el fallecimiento en el ejercicio de su función no es requerido, comedor, créditos para la vivienda, seguro de gastos médicos mayores y seguro de vida. Por su parte, la institución encargada de la seguridad pública reporta que los turnos del personal operativo son de 12 horas de trabajo por 12 horas de descanso.

Al respecto, es importante reconocer que a nivel nacional solo Coahuila y Nuevo León brindan seguro de gastos médicos mayores al grueso de su personal.

En relación al equipamiento del personal, la institución encargada de la seguridad pública no reportó información sobre el uniforme, ni el equipamiento para el uso de la fuerza con el que cuentan los elementos. De igual forma tampoco se reportó información sobre si se otorgan reconocimientos al mérito a los elementos que lo merezcan.

### Recursos materiales

En materia de infraestructura, reportan 10 Comandancias, estaciones y subestaciones de policía, 4 cuarteles, 2 módulos móviles y cuatro centros de atención de llamadas de emergencia, no obstante, no reportan contar con algún centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Concerniente a las unidades especializadas, estas solo abarcan cuatro temas, por lo que aquí surge otra de las áreas de mejora.

**TABLA 10.** Condición de existencia de unidades especializadas en la institución encargada de la función de seguridad pública. Coahuila 2021.

Unidad de proximidad social u homóloga	X
Unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga	X
Unidad de investigación u homóloga	
Unidad de policía cibernética u homóloga	X
Prevención del delito	
Lavado de dinero	
Seguridad procesal	X
Violencia familiar	
Violencia contra la mujer	
Atención a víctimas	
Búsqueda y localización de personas	
Niñas, niños y adolescentes	
Indígenas	
Turistas y/o extranjeros	

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Referente a las cámaras de seguridad a cargo de la institución, esta fue la única institución a nivel nacional que se reservó la información por motivos de confidencialidad. De igual forma, también se reservó la información sobre equipamiento tecnológico

como cámaras de reconocimiento de placas vehiculares (LPR) y sobre número de vehículos con el que cuentan.

Finalmente, reportan no contar con sistemas de información sobre la capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones de seguridad pública; sobre personas detenidas o arrestadas; ni sobre llamadas de emergencia.

### 2.2.2.2 La procuración de justicia en Coahuila

#### Recursos económicos

El presupuesto ejercido en procuración de justicia por el estado pudo ser rastreado hasta 2018, de este año hasta 2020 fluctuó alrededor de los 713 mil millones de pesos en promedio, para tener un aumento de 11% en 2021.

**TABLA 11.** Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de Justicia del Estado. Coahuila 2021

Presupuesto ejercido en procuración de justicia en Coahuila	794,984,220 mxn
Presupuesto ejercido en procuración de justicia per cápita en Coahuila	\$243 mxn
Presupuesto ejercido en procuración de justicia por los estados a nivel nacional per cápita	\$528 mxn
Ranking nacional de más gasto per cápita en procuración de justicia	Posición 26

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

#### Recursos humanos

En 2021 la cantidad de carpetas de investigación iniciadas dejó una carga de trabajo para los agentes del ministerio público de 146 carpetas por agente. El promedio a nivel nacional de carpetas atendidas por agentes o fiscales del ministerio público es de 158 carpetas, sin embargo, a pesar de que el estado está por debajo del nivel nacional, existe una saturación, considerando que

## CAPÍTULO 2

los estados que menos carpetas atienden a nivel nacional son Chiapas (29 carpetas por agente o fiscal), Yucatán (30 carpetas por agente o fiscal) y Nayarit (31 carpetas por agente o fiscal).

**TABLA 12.** Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Coahuila 2021

Número de personal adscrito	2,260 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas)	5.8 elementos
Número de agentes del ministerio público	383 agentes
Total de carpetas de investigación iniciadas en 2021 en Coahuila	56,029 carpetas
Promedio de carpetas atendidas por agente del ministerio público en 2021 en Coahuila	146 carpetas
Promedio de carpetas atendidas por agentes o fiscales del ministerio público en los estados en 2021	158 carpetas
Ranking nacional de menos carpetas atendidas por agentes o fiscales del ministerio público en los estados en 2021	Posición 17

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

Respecto al rango de ingresos, 47% del personal de la fiscalía se encuentra en el rango de 25,001 a 30,000 pesos, lo cual es competitivo a nivel nacional considerando que el mayor porcentaje (22%) de personal de las fiscalías estatales se encuentra en el rango de 10,001 a 15,000 pesos.

En general, el grueso de los agentes de ministerio público (89%) se encuentra con un rango de ingresos de 25,001 a 30,000 pesos, mientras que el grueso de los policías ministeriales (70%) se encuentra en el rango de 15,001 a 20,000 pesos.



## CAPÍTULO 2

**TABLA 13.** Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado según rango de ingresos. Coahuila 2021

De 5,001 a 10,000 pesos	7%
De 10,001 a 15,000 pesos	3%
De 15,001 a 20,000 pesos	27%
De 20,001 a 25,000 pesos	9%
De 25,001 a 30,000 pesos	47%
De 30,001 a 35,000 pesos	2%
De 35,001 a 40,000 pesos	0.2%
De 40,001 a 45,000 pesos	2.5%
Más de 45,000 pesos	2.2%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

En cuestión de evaluaciones la fiscalía reporta solo contar con 270 elementos con evaluaciones aprobatorias vigentes en materia de competencias básicas y desempeño, no reporta personal con evaluaciones de control de confianza vigentes. De igual forma, no reportan agentes que cuenten con el Certificado Único Policial.

En cuanto a prestaciones, el 88% del personal es de confianza y el resto es de base o sindicalizado. Además, la institución reporta que todo su personal cuenta con seguridad social.

### Recursos materiales

La fiscalía reporta un total de 242 agencias entre las que se percibe diversidad y completitud en cuanto a las especializaciones de dichas agencias. No obstante, se tendrá que continuar trabajando en la constante especialización.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 14.** Número de agencias o fiscalías de la Fiscalía General de Justicia del Estado, según tipo. Coahuila 2021

Mixta o general	148
Especializada en homicidios	14
Especializada en robos	13
Especializada en extorsiones	1
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes	11
Especializada en delitos contra la salud	0
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	2
Especializada en delitos sexuales	12
Especializada en delitos contra las mujeres	10
Especializada en combate a la corrupción	2
Especializada en violencia intrafamiliar	1
Especializada en atención a indígenas	0
Especializada en atención a turistas	0
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas	3
Especializada en atención de adolescentes	11
Especializada en asuntos civiles	8
Especializada en mecanismos de solución de controversias	0
Especializada en atención a delitos electorales	1
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	2
Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos	0
Especializada contra el robo de vehículos	6
Especializada contra la trata de personas	0
Especializada en atención a migrantes	1
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	1
Especializada en feminicidios	4
Especializada en el delito de abigeato	0
Especializada en delitos contra periodistas	1
Especializada en delitos contra el medio ambiente	0

## CAPÍTULO 2

Especializada en materia de extinción de dominio	1
Especializada en la investigación del delito de tortura	1
Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	0
Otra	5

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

Adicionalmente reportan nueve módulos del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana en los que se puede interponer denuncias, quejas, recibir asesoría, recibir información sobre programas de prevención del delito y ser canalizado a otras unidades.

### 2.2.2.3 El sistema penitenciario en Coahuila

#### Recursos económicos

Coahuila no reportó al censo su presupuesto penitenciario para los períodos de referencia de 2017 a 2020, sin embargo se tiene la cifra del periodo de referencia 2021, con la que se puede calcular que la entidad ejerció una cantidad de 29,995 pesos por persona internada, cifra muy por debajo del gasto ejercido por los estados en materia penitenciaria por persona internada a nivel nacional.

**TABLA 15.** Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado. Coahuila 2021

Presupuesto ejercido en materia penitenciaria	112,482,791 mxn
Número de personas ingresadas en centros penitenciarios y centros para adolescentes	3,750 internos
Presupuesto ejercido en materia penitenciaria por persona internada	29,995 mxn
Presupuesto ejercido por los estados en materia penitenciaria por persona internada a nivel nacional	143,724 mxn
Ranking nacional de más gasto en materia penitenciaria por persona internada	Posición 23

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022).

### Recursos humanos

Coahuila es el segundo estado con más internos a cargo de cada custodia a nivel nacional (17.8 internos por custodia), solo superado por Quintana Roo (20 internos por custodia). Esto da cuenta de un déficit de recursos humanos en su sistema penitenciario. El último lugar del mencionado ranking es Guanajuato con 4.5 internos por custodia.

**TABLA 16.** Personal de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado. Coahuila 2021

Número de personal adscrito	280 elementos
Número de personal de custodia	210 elementos
Promedio de internos a cargo de cada custodia en Coahuila	17.8 internos
Promedio de internos a cargo de cada custodia en los centros penitenciarios estatales a nivel nacional	9.1 internos
Ranking de más internos a cargo de cada custodia en los centros penitenciarios estatales a nivel nacional	Posición 2

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

En relación con los ingresos del personal penitenciario de Coahuila, sus porcentajes van de acuerdo con la tendencia nacional, donde la mayoría del personal penitenciario estatal a nivel nacional se encuentra en el rango de ingreso de 10,001 a 15,000 pesos, seguido del rango de ingreso de 5,001 a 10,000 pesos, hecho que no significa que sea una retribución adecuada para la labor realizada.

**TABLA 17.** Personal de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado según rango de ingresos. Coahuila 2021

De 5,001 a 10,000 pesos	30%
De 10,001 a 15,000 pesos	67%
De 15,001 a 20,000 pesos	11%
Más de 20,000 pesos	2%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

## CAPÍTULO 2

En el tema de prestaciones, los 280 miembros del personal cuentan con seguridad social, aguinaldo, aproximadamente el 70% del personal cuenta con prima vacacional y vales de despensa y proporciones menores cuentan con otro tipo de prestaciones como seguro de gastos médicos mayores y seguros de vida.

Respecto a los turnos, la mayor parte del personal (33%) tiene turnos de 24 por 24, no obstante hay porcentajes menores (20%) con turnos de 48 por 48 e incluso en los centros especializados para adolescentes mayormente se manejan turnos de 24 por 48.

En cuanto a las evaluaciones, los custodios cuentan con evaluaciones de confianza, competencias básicas y desempeño vigente. Igualmente, todo este personal cuenta con el Certificado Único Policial vigente.

### Recursos materiales

Coahuila se encuentra un 19.4% por encima de su capacidad instalada en cuanto a centros penitenciarios. Del lado de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes está prácticamente a la mitad de su capacidad.

**TABLA 18.** Capacidad instalada de Centros Penitenciarios y Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. Coahuila 2021

	Centros Penitenciarios	Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes
Número de centros	5	2
Número de centros especializados	2	1
Capacidad instalada	3,104	84
Numéro de internos	3,708	42
Diferencia entre la capacidad instalada y el número de internos	+604 internos por encima de la capacidad instalada	-42 internos por debajo de la capacidad instalada

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

## CAPÍTULO 2

Finalmente, la infraestructura tecnológica del sistema penal estatal se encuentra dotada pero no logra una cobertura del 100% y destaca que no todos los centros penitenciarios y ningún centro de internamiento para adolescentes, cuentan con bloqueadores de señal.

**TABLA 19.** Infraestructura tecnológica de Centros Penitenciarios y Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. Coahuila 2021

	Centros penitenciarios	Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes
Total	5	2
Cámaras de vigilancia	5	1
Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	4	0
Alarmas en caso de incidentes o contingencias	3	0
GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	0	0
Detectores de metal fijos	5	1
Detectores de metal móviles	4	0
Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	3	0
Cámaras de sensor de movimiento	0	0
Circuito cerrado de televisión	4	0
Otra	0	0

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

### 2.2.3 Impunidad y corrupción en Coahuila

La impunidad y la corrupción son dos de los principales problemas que afectan a México en diversos ámbitos. En este apartado, se analiza la situación de Coahuila durante el periodo de 2017 a 2022, por medio de la recopilación y análisis de noticias e información oficial del Inegi. El objetivo principal de este apartado es informar sobre la magnitud del problema de la impunidad y corrupción en este estado, y cómo ha afectado.

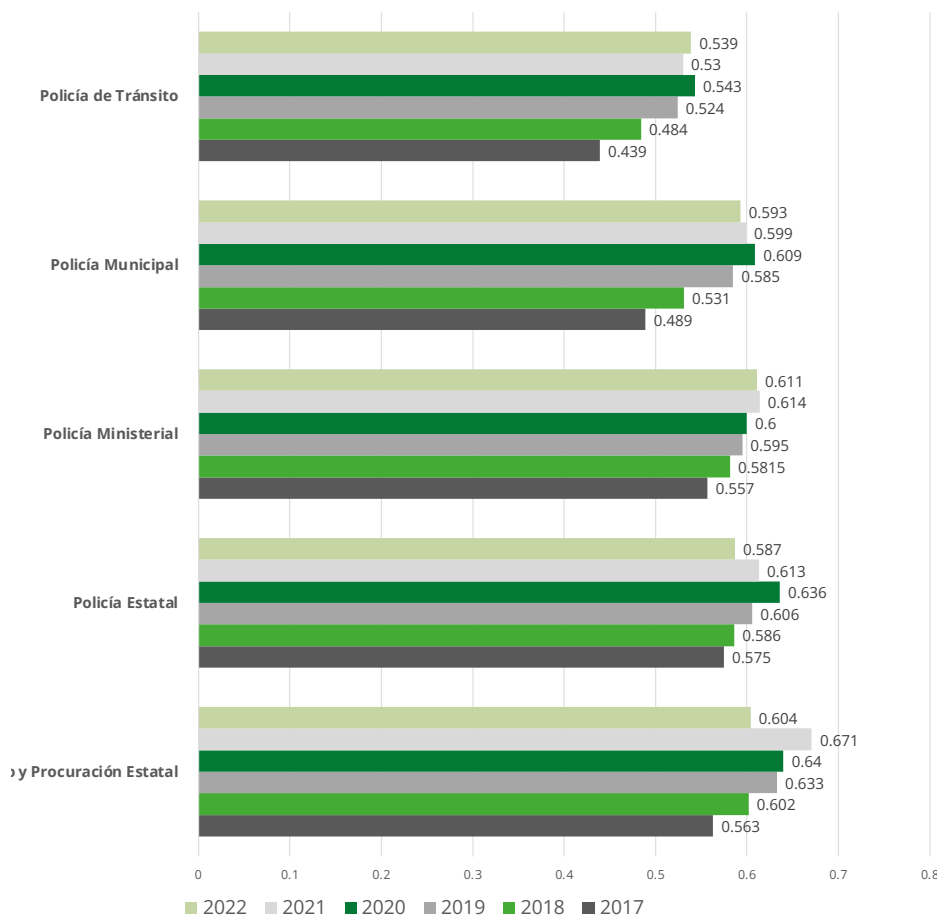
En la Fiscalía General del Estado de Coahuila, policía estatal y/o policías municipales, se han reportado diversos casos de corrupción en los que algunos servidores público habrían recibido sobornos o habrían cometido actos ilegales para favorecer a personas , estas son las denuncias por parte de ciudadanos y la mayoría no recibieron una sentencia o castigo, por la falta de evidencia en la investigación.

Además, se ha cuestionado la eficacia de la Fiscalía en la investigación y sanción de delitos, lo que ha generado una percepción de impunidad en la sociedad.

La corrupción en las instituciones de seguridad pública de Coahuila ha sido una problemática persistente en los últimos años. A pesar de los esfuerzos por disminuirla, se ha generado una pérdida de confianza en estas instituciones por parte de la ciudadanía, con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del 2017 al 2022 , se realizó la gráfica 2, que nos muestra el grado de percepción de confianza que tiene los ciudadanos de Coahuila.

La institución con menor percepción de confianza en la policía de tránsito y la policía municipal. Mientras que la institución con mayor grado de confianza es la policía ministerial y el ministerio público y Procuración Estatal con 61.1%y 60.4% respectivamente.

**GRÁFICA 2.** Percepción de Confianza en el Estado de Coahuila



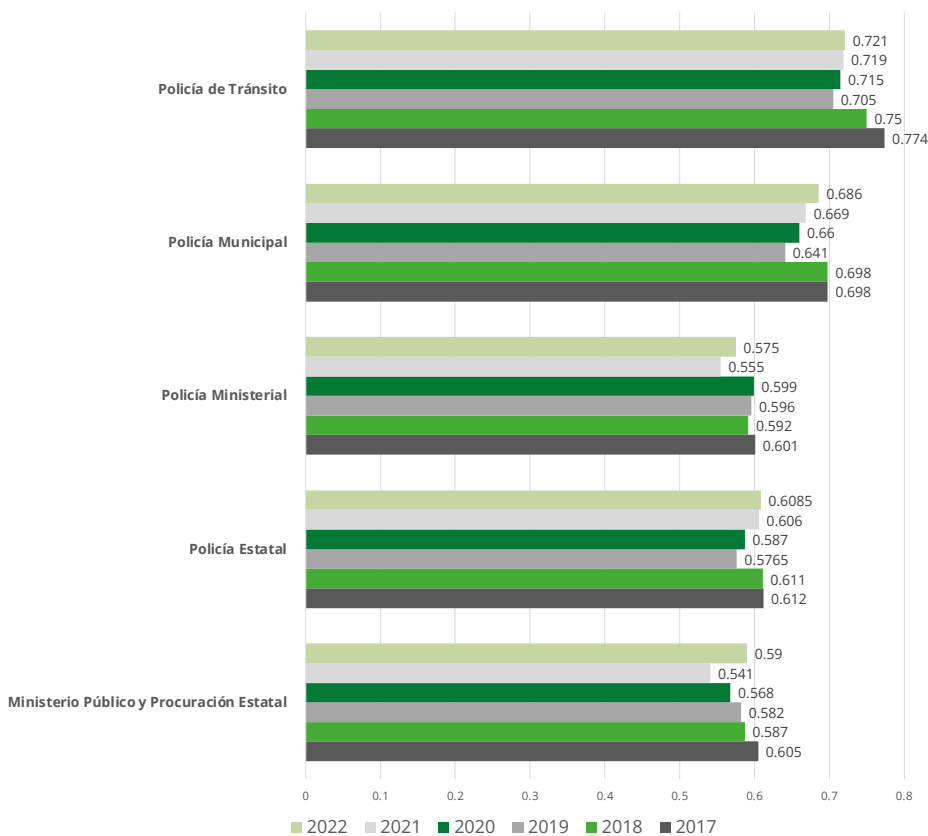
Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados de ENVIPE

En la mayoría de las instituciones se mejoró la percepción de confianza si comparamos 2017 y 2022, han sido mejoras que se han dado poco a poco año con años. El mayor aumento en la percepción de confianza lo observamos en la policía de tránsito que mejoró 10 puntos del 2017 al 2022. (INEGI, 2022)

En la gráfica 3, nos muestra cómo ha cambiado la percepción de corrupción en las instituciones de seguridad estatales de 2017 a 2022, llama la atención los cambios en la percepción de 2021 y 2022 en el Ministerio público y procuración Estatal. Por otro lado, las instituciones con mayor percepción de corrupción son la policía de tránsito y la policía municipal, tanto en 2017 y 2022. (INEGI, 2022)



**GRÁFICA 3.** Percepción de corrupción en Coahuila



Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados de ENVIPE

La corrupción e impunidad en las instituciones de seguridad pública en Coahuila no solo afecta la calidad del servicio que brindan estas instituciones, sino que también vulnera los derechos de los ciudadanos y mina la confianza en las autoridades.

Es necesario implementar políticas efectivas para prevenir y combatir la corrupción en estas instituciones, y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en su gestión. Solo de esta manera se podrá garantizar la seguridad y el bienestar de la población en el estado de Coahuila.

Adicionalmente, para entender más sobre la corrupción en Coahuila se realizó una búsqueda exhaustiva de noticias en medios de comunicación locales de Coahuila, entre los años 2017 y 2022, utilizando palabras clave relacionadas con la corrupción e

impunidad. Se encontraron más de 5 mil noticias, no obstante, la base se filtró nuevamente con el uso de palabras clave en sus resúmenes (corrupción e impunidad).

Tras analizar la información, se identificaron dos acontecimientos importantes relacionados con estos temas: el primero, el nombramiento del primer fiscal anticorrupción, Jesús Homero Flores, en 2017, y segundo la intervención de una cooperación internacional que busca disminuir la corrupción e impunidad en el estado por medio de la implementación de proyectos.

### 2.2.3.1 Fiscalía Anticorrupción

De acuerdo con una investigación realizada por Latinus (2022) La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción de Coahuila ha abierto 758 carpetas de investigación, pero solo ha logrado una sentencia en el periodo de 2017 al 12 de septiembre de 2022. El 54% de los delitos que investiga la fiscalía anticorrupción coahuilense son por peculado, disposición de recursos públicos y abuso de autoridad.

De acuerdo con la investigación del total de las carpetas de investigación, 56 fueron vinculadas a proceso, ocho están en archivo temporal, 453 estaban en la fase de investigación inicial, 33 en investigación complementaria, en 124 se determinó el no ejercicio de la acción penal y de 91 carpetas la fiscalía no entregó cuál es el estado procesal del caso.

Con base en la investigación en medios de comunicación algunos de los casos de corrupción relevantes son los siguientes:

- 2017: El PAN en Coahuila denunció penalmente al alcalde con licencia y precandidato del PRI al gobierno de Coahuila, Miguel Riquelme Solís, por no haber entregado los apoyos enviados el año pasado del Fonden luego de la contingencia registrada por las lluvias atípicas y al contrario, guardarlos con fines electorales. Se estima que fueron 180 millones de pesos. (Ríos, Y, 2017)
- 2017: La primera carpeta de investigación que abrió la Fiscalía Anticorrupción es una denuncia contra la Administración del alcalde Isidro López Villarreal, por malversación de fondos que

provenían del erario público, peculado y corrupción. La tesorera del alcalde Isidro López Villarreal, Rosa María Zertuche Cedillo, pagó a un taller doméstico de nombre Remodelaciones y Acabados de Coahuila, S.A. de C.V. una factura por casi 2 millones de pesos. La transacción nada de extraordinario tendría si no es porque el concepto de la factura refiere servicios de consulta de especialista para una cirugía plástica reconstructiva. (Estrada, A, 2017).

- 2018: La Fiscalía Anticorrupción de Coahuila da seguimiento a 36 denuncias interpuestas contra seis municipios por manejo inadecuado de recursos, entre los que se encuentran Sabinas, Frontera, Acuña, Jiménez y San Pedro, cuyos ex alcaldes enfrentan procedimientos penales por el presunto delito de peculado en los ejercicios 2014 y 2015 (González, É, 2018).
- 2020: El ex alcalde de Ramos Arizpe, Ramón Ocegüera Rodríguez, fue detenido, también fue detenido Vicente Barrera, quien fue su tesorero durante la administración municipal 2010-2013, a ambos les cumplimentaron órdenes de arresto por peculado en agravio de la Administración Municipal de Ramos Arizpe, contra la que se habrían cometido conductas penalmente relevantes, derivadas de la revisión del ejercicio cuando los hoy detenidos desempeñaban los cargos de presidente municipal y tesorero. (El Heraldo de Saltillo, 2020).
- 2022: El ex secretario de Finanzas de Coahuila, Ismael Eugenio Ramos Flores, fue vinculado a proceso tras una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción de la FGR ante un juez federal por su presunta participación en irregularidades financieras por 475 millones de pesos, de acuerdo con medios nacionales. (González, É, 2022).
- 2022: Denuncias por los delitos de fraude y daño patrimonial por un monto superior de 30 millones de pesos ocurrido en la pasada administración. La Fiscalía Anticorrupción por medio de Agentes de Investigación Criminal cumplimentaron dos órdenes de aprehensión en contra de exfuncionarios municipales a quienes se les investiga por el ejercicio abusivo de funciones en su modalidad de pagos ilegales. (El Siglo de Torreón, 2022).

- 2022: Integración y consignación de las carpetas de investigación en contra de unos 25 ex funcionarios municipales de Torreón, Matamoros, Viesca, San Pedro y Francisco I. Madero, acusados de peculado en perjuicio del erario municipal. (Lafont, A. C, 2022).

### 2.2.3.2 Cooperación internacional

La intervención de la cooperación internacional ha ayudado a la implementación de proyecto, tal como es el caso del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México para el Estado de Coahuila”, que promueve la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID, por sus siglas en inglés). Esto tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos estatales en la temática de la prevención y combate a la corrupción. (Extra de la Laguna, 2022)

De igual modo el Observatorio Nacional Ciudadano con financiamiento de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) se encuentra implementando desde 2021 el proyecto, Mejorando el Sistema: Un mejor procedimiento para la presentación de denuncias cuyo objetivo es, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las Instituciones de Procuración Justicia a través de la interacción directa y el monitoreo ciudadano de los servicios, en particular del proceso de presentación de denuncias penales. Como parte del proyecto del proyecto en julio 2022 se lanzó el chatbot, Ella es Norma, que tiene el objetivo de brindar asesoría y atención a las personas usuarias, así como captar reportes por hechos irregulares y probablemente constitutivos de corrupción ocurridos en alguna de las etapas de atención.

Coahuila es una de las entidades en donde a lo largo del tiempo se han implementado proyectos de la cooperación internacional, actualmente se desconoce el número exacto de dichos proyectos así como la evaluación de los mismos.

### 2.2.4 Recomendaciones para mejorar el sistema de seguridad y justicia en Coahuila

#### 2.2.4.1 Seguridad Pública

1. Acortar la brecha entre los elementos que tienen el ingreso más bajo y el más alto. Transitar paulatinamente a los elementos cuyo ingreso se encuentra entre 10,001 a 15,000 pesos hacia el rango de 15,001 a 20,000, esto mediante un servicio profesional de carrera.
2. Compartir en los ejercicios estadísticos correspondientes, información sobre evaluaciones de control de confianza, de competencias, de desempeño y referentes al Certificado Único Policial, de esta forma se contará con información comparable para el diagnóstico y evaluación.
3. Actualmente los turnos son de 12 horas por 12 horas, los cuáles son una buena elección a comparación de otras opciones, no obstante, se recomienda explorar distribuciones de turnos de 8 horas de trabajo por 16 horas de descanso.
4. Crear unidades especializadas que atiendan delitos de género y víctimas, así como unidades de investigación y prevención del delito.
5. En el censo utilizado como fuente de información no se reporta la existencia de un Centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, ni de evaluaciones de control de confianza. En caso de existencia, es importante reportar esta información. Por el contrario, de no existir es de vital importancia contar con un centro certificado.
6. No reservar la información sobre cámaras, equipamiento tecnológico ni vehículos ya que esto hace que la comparación no sea posible
7. Fortalecer los sistemas de información de la institución, ya que reportan no tener sistemas de información sobre capacitación

y evaluación del personal, sobre personas arrestadas ni sobre llamadas de emergencia recibidas.

### 2.2.4.2 Procuración de justicia

1. Es fundamental realizar las evaluaciones de control de confianza y Certificado Único Policial al personal correspondiente
2. A pesar de que la fiscalía cuenta con agencias especializadas, dado el contexto y la tendencia de la incidencia delictiva, se tendrán que proyectar más agencias especializadas en extorsiones y en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos. De la misma manera se recomienda la creación de agencias especializadas en mecanismos de solución de controversias para abonar a la despresurización del sistema de procuración de justicia.

### 2.2.4.3 Sistema penitenciario

1. Es fundamental contar con bloqueadores de señal en todos centros penitenciarios e incluso en todos los Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, esto porque dicha herramienta ayuda a disminuir la extorsión telefónica en la entidad y en otras entidades. De igual forma, también se debe de dotar a todos los centros penitenciarios y especializados, de detectores de metales y narcóticos, para evitar la comisión de delitos en el interior.
2. El sistema penitenciario de Coahuila tiene un déficit de custodios, se necesita la contratación de 200 custodios más (casi el doble de los actuales) tan solo para alcanzar el promedio nacional de internos por custodio.
3. Coahuila tiene una sobrepoblación de 19.4% en sus centros penitenciarios, por lo tanto, se recomienda fortalecer los programas de beneficio preliberacional de libertad condicionada.
4. Disminuir el porcentaje de personal que se encuentran en el rango salarial de 5,001 a 10,000 pesos, ya que, dado el contexto en el que laboran, esto puede ser un factor para actos de corrupción.

5. Equiparar las prestaciones a las del personal de seguridad pública, sobre todo en el tema de los seguros de gastos médicos mayores y de vida.
6. Evitar los turnos de 48 por 48, priorizar los turnos de 12 por 12 y explorar turnos de 8 por 16.

### 2.2.4.4 Impunidad y corrupción

1. Establecer programas y protocolos que incentiven a la ciudadanía a denunciar actos de corrupción, asegurando su protección y brindando canales seguros para reportar irregularidades.
2. Priorizar la formación y capacitación continua del personal, en temas como ética, derechos humanos, combate a la corrupción y buenas prácticas en la administración pública. En especial en la policía de tránsito que es la institución en la que menos confían los ciudadanos.
3. Utilizar tecnología y sistemas de información eficientes que permitan el registro y seguimiento de los procesos judiciales y administrativos, reduciendo la discrecionalidad y facilitando el acceso a la información pública.
4. Dotar a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción de los recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y efectivas, ya que en las noticias se encontró que las investigaciones no prosperaron por falta de investigación.
5. Dado que el enriquecimiento ilícito y el desvío de recursos son el tipo de corrupción que se presenta más a menudo en Coahuila es necesario, implementar medidas rigurosas de control y supervisión de los recursos públicos en todas las instituciones estatales. Esto incluye la implementación de sistemas de contabilidad transparentes, auditorías regulares y mecanismos de control interno efectivos para detectar y prevenir desvíos de recursos.

### 2.2.5 Reformas normativas en la legislación aplicable al estado de Coahuila de Zaragoza en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

El objetivo de llevar a cabo las reformas en la legislación mexicana, es para dar solución a las problemáticas sociales, corrigiendo, actualizando la norma que ha dejado de funcionar derivado del cambio social que se modifica y requiere contextualizar y adaptar la norma a nueva realidad de interacción social.

Por ello es que la palabra “reforma” se refiere a la modificación para mejorar, actualizar, adaptar la norma para mantener el equilibrio de una sociedad en constante cambio.

En mayo del 2012, el entonces Gobernador de Coahuila de Zaragoza, Rubén Moreira Valdés y en conjunto con el Estado, aprobaron las bases de trabajo entre los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), para poder llevar a cabo de manera eficaz la Reforma del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática, lo que denominaron “Pacto Coahuila”, creando el Consejo Interinstitucional.

Esta colaboración interinstitucional crean la base para desarrollar reformas jurídicas, logrando una transformación institucional del Estado, los temas de derechos humanos, fortalecimiento institucional, municipal, civil y familiar, penal, instrumentaciones del nuevos sistema de justicia penal, trabajo y previsión social, transparencia, administrativo, financiero, y rendición de cuentas y responsabilidad oficial.

Trabajaron en un nuevo Código Penal Garantista constitucionalmente, humanista, democrático, social protegiendo los bienes jurídicos de la sociedad Coahuilense, resguardando el derecho de la víctimas y de los imputados, bajo el marco garantizador de los Derechos Humanos.

De esta manera, la base de las reformas legislativas que se han llevado a cabo en Coahuila de 2017 a la fecha, en materia de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia tiene su base en los antecedentes del 2012.



## CAPÍTULO 2

Derivado de los cambios procesales penales que ha tenido México, las principales reformas que se han realizado a partir de 2017 a la fecha en Coahuila de Zaragoza, se destacan en adaptar a su legislación al cambio, creando nuevas instituciones, el más relevante es la extinción de la Procuraduría y la creación de la actual Fiscalía General de Justicia del Estado y la creación de policías metropolitanas de Fuerza Coahuila, así como:

- Crean la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.
- Se crea una Comisión Especial Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción.
- Se crea el Instituto de Especialización Judicial como órgano rector de la profesionalización en la administración de justicia.

Principalmente las reformas que se llevaron a cabo en estos tres tópicos de prevención, procuración e impartición de justicia fue para lograr homogeneizar las leyes con los tratados, convenios internacionales en los que participa México, así como a la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes generales y nacionales; con la finalidad de reducir el riesgo de contraponer legislación sesgada por los cambios radicales que se llevaron a cabo en México.

Por ejemplo: "...Código Penal del Estado que sea coherente con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal y con los recientes progresos constitucionales para la transparencia financiera, rendición de cuentas y contra la corrupción, todo ello a la luz de la reforma en materia de derechos humanos y garantías individuales del artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hecha en el año de 2011".

A su vez, los principales temas en que **realizan las reformas en el periodo que comprende del 2017 al 2023**, son:

- Reconocen a todos los ciudadanos del Estado el derecho a una vida libre de violencia conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

## CAPÍTULO 2

- Incorporan la obligación de los Municipios, de publicar en los principales medios de comunicación de la localidad los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, esto con la finalidad de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre el contenido de los mismos.
- Sobre la prisión preventiva oficiosa en las agravantes de diversos delitos.
- Se incorpora al Código Penal los delitos contra la ocupación irregular de áreas o predios
- Incorporan la figura típica de hostigamiento sexual y acoso laboral.
- Garantizan los derechos de las víctimas de delitos, consistentes en la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Determinan la no procedencia del perdón o acuerdo reparatorio en los delitos de violencia familiar o su equiparado.
- Incorporan el delito de Usurpación de Identidad.
- Se armoniza la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con la Ley General de Víctimas.
- Se incorpora el principio de presunción de inocencia
- Se armoniza la Ley Estatal con la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la creación y requisitos mediante los cuales deberá regirse la Comisión de Búsqueda Local en el estado.
- Se adecua el Código Penal del Estado, a fin de dotar de claridad y certeza al delito de ciberacoso y a las demás conductas desplegadas por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

## CAPÍTULO 2

- Se homologa el delito de feminicidio en el Código Penal de Coahuila, con el Código Penal Federal.
- Adecuan la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, de conformidad con lo establecido en los preceptos del Código Penal del Estado.
- Incrementan las penas por los delitos de lesiones y homicidio cometido contra miembros de las corporaciones de seguridad pública, de procuración o administración de justicia, así como de sus cónyuges o de sus parientes en línea recta o colateral hasta el cuarto grado o con quien viva en concubinato o compañero o compañera civil.
- Tipifican expresamente el delito de violación a la intimidad sexual.
- Crean las figuras típicas como “espionaje” y “halconeo”.

Y respecto al tema de la creación de nuevas leyes están:

- La Ley Sobre la Integración, Atribuciones y Funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción; el 14 de marzo del 2017.
- La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea el Código Penal de Coahuila de Zaragoza.

## CAPÍTULO 2

- Se crea la Ley que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza Pública en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea la Ley que Regula el Uso de Tecnologías para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila.
- Se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea la Ley de Atención y Protección a Migrantes y Movilidad Humana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se crea la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La relación, la base, la motivación y el sustento de la creación de estas quince leyes se homologan y vinculan con la normatividad internacional, Constitucional, y legislación aplicable a nivel nacional.

A manera de conclusión el fondo de haber llevado a cabo estas reformas, creación de leyes e instituciones, con sus visualizan una transformación para abordar y adaptar la normatividad Estatal, con las leyes Nacionales, Generales y Federales, así como los instrumentos jurídicos internacionales en los que participa México, jurídicamente fortaleciendo las instituciones para servir y mejorar el cumplimiento obligado que se tiene para la sociedad.

### 2.2.6 Conclusiones sobre las condiciones de seguridad y justicia en Coahuila de Zaragoza

Luego de presentar un diagnóstico sobre las condiciones de seguridad y justicia que deja el gobierno de Riquelme Solís a manera de conclusión se plantean los principales retos que enfrentará el futuro ganador de la contienda a gobernador que se celebrará el próximo 7 de junio.

Si bien se han reducido algunos de los delitos de alto impacto, es importante poner en marcha una estrategia que reduzca la violencia que atenta principalmente contra las mujeres y aquellas que se presentan en el ámbito privado. Como observamos en las primeras páginas de este documento delitos como el feminicidio, trata de personas, violación equiparada y violencia familiar aumentaron de manera importante durante el periodo en el cual ha gobernado Riquelme Solís.

En términos espaciales, se observó que delitos como feminicidio, trata de personas, violación y violencia familiar tienden a tener mayor intensidad en los municipios que comparten frontera con los Estados Unidos y en Saltillo. El próximo gobierno estatal debe considerar la necesidad de promover estrategias que focalicen sus recursos en estas regiones de la entidad.

En términos de cuerpos de seguridad y justicia del Estado, el gobierno estatal saliente deja importantes tareas pendientes. Los salarios de los policías se colocan por debajo del rango nacional, no hay personal de investigación, no hay información sobre la proporción de policías que han sido sometidos a exámenes de control de confianza. Por otra parte, no hay certeza sobre las cámaras de seguridad desplegadas en territorio coahuilense. Asimismo, se encontró que los ministerios públicos se encuentran saturados por la cantidad de investigaciones que tienen que atender.

En materia del sistema penitenciario, también hay situaciones importantes que deben atenderse en el siguiente gobierno. Es la segunda entidad con menor cantidad de custodios por interno (17.8). Además, sus centros penitenciarios rebasan su capacidad instalada.

### 2.3 ESTADO ACTUAL DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: ESTADO DE MÉXICO

#### 2.3.1 Incidencia delictiva, victimización y percepción de seguridad en Estado de México

En cuanto a la incidencia delictiva en el Estado de México, el ONC se dio a la tarea de elaborar distintos comparativos de la evolución que los principales delitos han tenido en esta entidad y los cuales se pueden observar en la tabla de la siguiente página.

A continuación, se enlistan los principales hallazgos del comportamiento de las carpetas de investigación en el estado:

1. Solamente cuatro de los principales delitos analizados presentan disminuciones, de los cuales tres tienen mejoras sustanciales (Secuestro, Robo de vehículo automotor, y robo a transeúnte en espacio abierto al público). Importante recordar que en el caso del secuestro, este había presentado su mayor incidencia entre los años 2015 y 2016.
2. 11 de los principales delitos analizados presentan incrementos, los tres más relevantes corresponden a la trata de personas, la violencia familiar y el narcomenudeo.
3. El año cuando se reportaron el mayor número de carpetas de investigación para la mayoría de los delitos fue 2022 en ocho ocasiones.
4. El año cuando se reportó el mayor número de carpetas de investigación para la minoría de los delitos fue 2018 en una ocasión.
5. El delito que presentó el mayor número de carpetas de investigación en el sexenio fue el robo de vehículo a pesar de su disminución a lo largo del sexenio.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 20.** Evolución de la incidencia delictiva en el Estado de México (Carpetas de investigación)

Tipo de delito	Años anteriores			Sexenio actual					Total de carpetas en el sexenio	Cambio porcentual 2017-2022	Año del sexenio con mayor incidencia
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Feminicidio	60	57	70	115	121	151	145	138	670	97.14%	2020
Homicidio culposo	1076	845	1217	990	933	1134	1372	1565	5994	28.59%	2022
Homicidio doloso	2021	2054	2031	2349	2539	2441	2346	2257	11932	11.13%	2019
Lesiones dolosas	33769	31986	39813	44036	49094	43502	47636	49993	234261	25.57%	2022
Narcomenudeo	959	766	1080	1964	3952	3941	3576	3111	16544	188.06%	2019
Robo a casa habitación	9982	5953	9267	8601	9021	8118	8876	8694	43310	-6.18%	2019
Robo a negocio	20026	3910	11514	16756	17275	19539	20439	20659	94668	79.43%	2022
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	174	61	8	159	275	265	89	6	794	-25.00%	2019
Robo a transeúnte en vía pública	28599	7900	19929	20969	18395	17672	23939	24497	105472	22.92%	2022
Robo de vehículo automotor	47457	42263	47197	54742	47498	37702	35909	33958	209809	-28.05%	2018
Secuestro	163	254	173	174	206	155	130	92	757	-46.82%	2019
Trata de personas	46	72	32	26	71	90	178	241	606	653.13%	2022
Violación equiparada	581	758	840	701	788	794	1252	1468	5003	74.76%	2022
Violación simple	964	1390	1104	1283	1385	1155	1536	2007	7366	81.79%	2022
Violencia familiar	4722	5474	6860	6496	9249	16915	22139	27449	82248	300.13%	2022

Fuente: Elaborado por el ONC con datos del SESNSP

Al igual que en Coahuila, es importante analizar tanto el número de carpetas de investigación de los delitos como el número de víctimas, principalmente porque ambos son indicadores relevantes para evaluar la situación de la seguridad pública en una sociedad. Si bien el número de carpetas de investigación puede dar una idea del nivel de criminalidad y la eficacia de las autoridades en la investigación y sanción de los delitos, también es importante considerar el número de víctimas, ya que esto refleja el impacto real que la delincuencia tiene en las personas y comunidades.

Por ejemplo, un aumento en el número de carpetas de investigación puede indicar un incremento en la actividad delictiva, pero si el número de víctimas no ha aumentado en la misma proporción, podría significar que las autoridades están siendo más eficaces en la prevención o en la investigación de los delitos. Por otro lado, un aumento en el número de víctimas, aunque el número de carpetas de investigación se mantenga estable, podría indicar una mayor violencia o impunidad en la comisión de los delitos.

Por este motivo, el ONC se dio a la tarea de analizar las víctimas de los delitos considerando la misma fuente de información (SESNSP). A continuación, se muestra una tabla con la evolución de las víctimas reportadas considerando los delitos de mayor relevancia en el Estado de México

**TABLA 21.** Evolución de la incidencia delictiva en el Estado de México (Víctimas)

Tipo de delito	Años anteriores			Sexenio actual					Total de carpetas en el sexenio	Cambio porcentual 2017-2022	Año del sexenio con mayor incidencia
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Extorsión	1608	1452	1385	1629	2487	3152	3439	4411	4411	218.48%	2022
Feminicidio	60	60	74	118	124	152	147	140	140	89.19%	2020
Homicidio doloso	2302	2257	2360	2360	2859	2795	2648	2604	2604	10.34%	2019
Lesiones dolosas	35556	34387	44184	44184	53246	49756	50746	53413	53413	20.89%	2022
Secuestro	187	273	192	192	233	188	167	117	117	-39.06%	2019
Trata de personas	49	75	44	44	85	111	235	282	282	540.91%	2022

Fuente: Elaborado por el ONC con datos del SESNSP



A continuación, se enlistan los principales hallazgos del comportamiento del número de víctimas en el estado:

1. Todos los delitos reportados en la tabla anterior exceptuando el secuestro presentan incrementos significativos en términos porcentuales considerando los 5 años del sexenio en curso.
2. La trata de personas presenta un incremento alarmante en el número de víctimas, pasando de 31 en 2018 a 282 en 2022.
3. En cuanto al homicidio doloso, se observa un incremento de poco más del 10% en el número de víctimas, siendo el 2019 el año que hubo más víctimas.
4. En 3 de los 6 delitos analizados en la tabla anterior, se observa que 2022 fue el año del sexenio con mayor incidencia en cuanto al número de víctimas.

Continuando con nuestro análisis y como se mencionó al principio de esta sección, es importante tomar en consideración tanto la victimización como la percepción de inseguridad para poder ampliar nuestro panorama delictivo. Por este motivo, decidimos revisar ENVIPE para conocer a fondo el panorama que muestran ambas variables en el estado.

### 2.3.1.1 Hallazgos ENVIPE Estado de México

1. La prevalencia delictiva en hogares muestra que al 2021, el 47.5% de los hogares en el estado tuvo al menos una víctima. Lo cual coloca al estado por arriba de la media nacional que es del 29%. Tomando en cuenta el comportamiento que este indicador tuvo en el sexenio se observa una disminución, esto dado que en 2017 este dato se encontraba en 57.1%.
2. De los delitos estimados en el estado donde solo hubo una víctima, se estima que 36.7% de los casos la víctima manifestó que participó un solo delincuente. 86.6% de los delincuentes son hombres según lo que reportan las víctimas.

3. En cuanto a la cifra negra, la ENVIPE estima que en 2021, se denunciaron únicamente 10.7% de los delitos, mientras que en 2017 fueron 11.8%. Preocupa que únicamente se inició una carpeta de investigación en 7.2% de todos los delitos. En 2020 el dato reportado fue de 6.5% respectivamente, lo cual muestra un deterioro en la materia.
4. En cuanto a la percepción sobre inseguridad pública, la ENVIPE 2022 estima que en el estado 71.6% de la población mayor de edad considera que vivir en el Estado de México es inseguro. A nivel nacional, la gente que considera inseguro vivir en su entidad federativa es del 75.9%. Cabe mencionar que en 2017, el 56.4% consideraba que su entidad federativa era insegura.
5. En cuanto al nivel de corrupción, la diferencia entre lo estatal y federal es abrumadora; El 74.9% de la población mayor de edad del Estado de México considera que la policía estatal es corrupta mientras que para la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina solo es el 31.00%, 26.8% y 21.6% respectivamente.
6. La población del Estado de México identifica que ha habido medidas para mejorar la seguridad pública en su localidad. El 46.4% de la población ve mejoras en el alumbrado mientras que a nivel nacional es del 50.2%. Asimismo, 41.9% ve mayor patrullaje y vigilancia policiaca (a nivel nacional es de 39.6%)

### 2.3.1.2 Comportamiento geográfico municipal de las cinco conductas delictivas en Estado de México

En el presente apartado se analiza la distribución espacial, a nivel municipal, de cinco delitos en el Estado de México: extorsión, lesiones dolosas, robo de negocio, robo a transeúnte y robo de vehículo. Estas conductas delictivas seleccionadas tienen un patrón de comportamiento que podría clasificarse como de atención prioritaria, pues en la última administración estatal (2017-2023) han presentado, en su mayoría y/o en algunos casos sus tasas por cada 100 mil habitantes se presentan por arriba de la estatal y nacional. Sin embargo, el criterio de selección más importante es su alta frecuencia e intensidad a lo largo y ancho del territorio mexiquense.

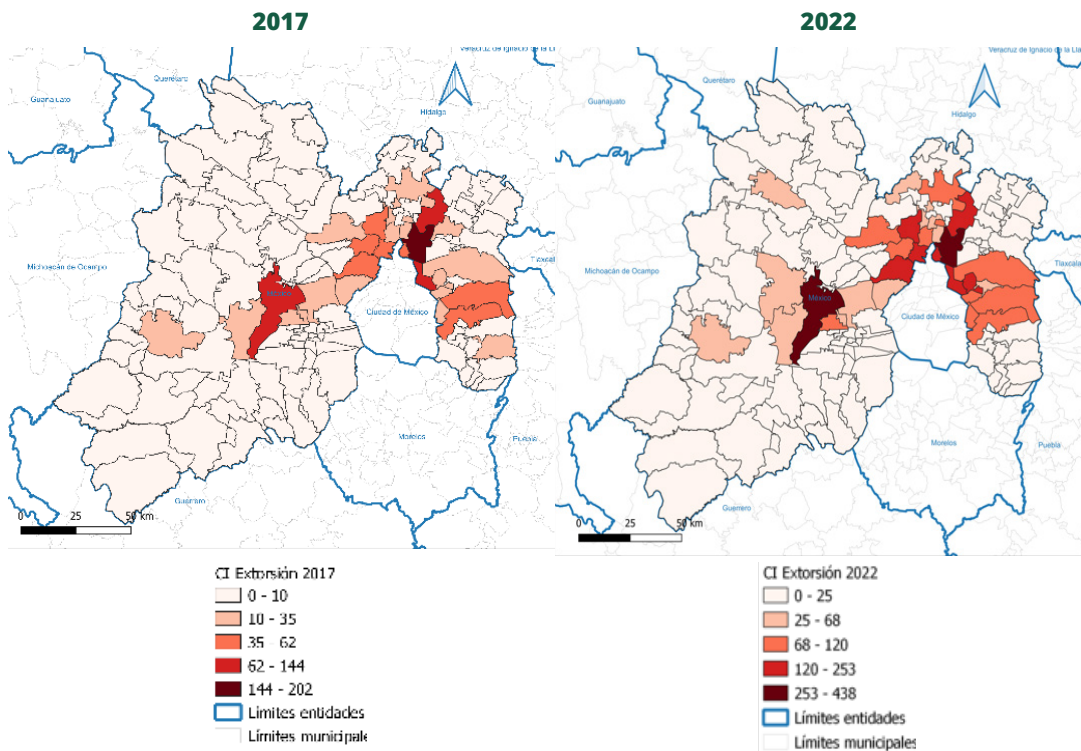
Como lo hemos mencionado las cinco conductas delictivas seleccionadas tienen una alta frecuencia de denuncia en el Estado de México en los últimos cinco años. A pesar de que el gobierno estatal ha mencionado distintas estrategias de seguridad para combatir estos delitos, la realidad es que la alta frecuencia e intensidad con la que se presenta en los distintos municipios de la entidad termina por arrastrar las tendencias de inseguridad de toda la entidad e, incluso, de todo el país, tal como lo vimos en la primera sección de este documento. A continuación, daremos cuenta de la distribución diferenciada de los delitos en los 125 municipios mexiquenses.

La extorsión es una conducta delictiva con un alza importante en los últimos años, no solo en el Estado de México sino en todo el país. No obstante, lo que nos indican las estadísticas es que en esta entidad en su conjunto está viviendo una crisis de extorsión; desde el 2017 el delito no ha dejado de crecer, llegando a niveles históricos en 2022. Esto resulta sumamente preocupante tomando en cuenta que esta conducta criminal es de las que menos se denuncia en el nuestro país, es decir, es de los delitos de mayor cifra negra.

En términos globales, en 2017 en toda la entidad se abrieron 1385 carpetas de investigación (CI), para el 2020 fueron 2995 y, para 2022, fueron 4153. Esto indica que el delito ha crecido en 200% entre 2017 y 2022. Sin embargo, para obtener un análisis más preciso de esta conducta delictiva veamos lo que nos indica un análisis espacial descriptivo municipal entre el periodo 2017-2022.

Como se puede observar en el Mapa 1, la conducta delictiva se presenta en gran parte de los municipios mexiquenses. Mientras en 2017, en 29 municipios no se reportaban extorsiones, para 2022, solo fueron siete; por tanto, el delito ha ido ganando terreno en la entidad. Los municipios con mayor número de CI por esta conducta delictiva fueron en 2017, Ecatepec de Morelos (202), Toluca (144) y Nezahualcóyotl (82). Para 2022, cambia el orden de los municipios, pero siguen siendo los mismos y con mayor frecuencia de su CI Toluca (438), Ecatepec de Morelos (399) y Nezahualcóyotl (253). Así pues, se observa que desde 2017 los municipios más afectados por la extorsión son aquellos que se ubican en las fronteras con la Ciudad de México.

**MAPA 9.** Carpetas de investigación de extorsión en los municipios del Estado de México 2017-2022.



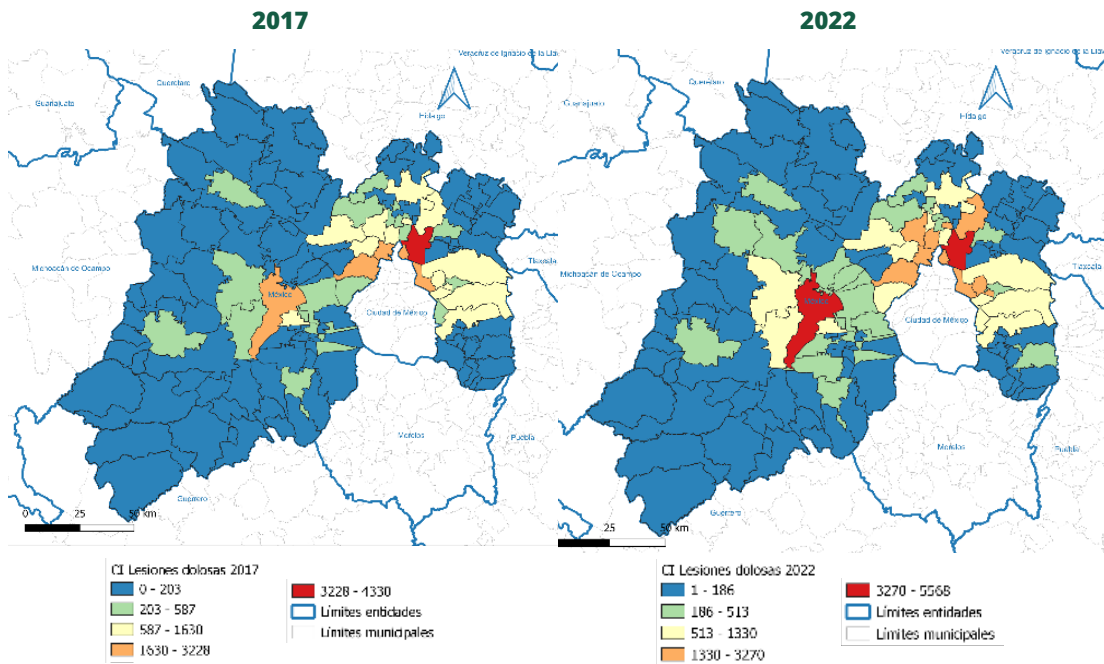
Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de abril de 2023.

Las lesiones dolosas es otra conducta delictiva con alta frecuencia de ocurrencia en la entidad, y ha venido al alza desde el 2020. Al igual que las extorsiones, la reiteración con la que sucede tiene un impacto importante en las estadísticas nacionales. En 2017 en toda la entidad se iniciaron 39 813 CI por este delito, sin embargo, para 2020 pasaron a 43 502 y finalmente para 2022, las investigaciones llegaron a 49 993. Entre 2017 y 2022, las denuncias por este tipo de conductas crecieron en 25.6%.

Por otra parte, el Mapa 2 muestra que los municipios más afectados por las reiteradas denuncias por lesiones dolosas son aquellos que se ubican en la frontera con la Ciudad de México y aquellos que rodean a la capital de la entidad, Toluca. Son muy pocos los municipios que no presentan lesiones dolosas denunciadas. En 2017, Ecatepec de Morelos (4330), Toluca (3228) y Naucalpan de

Juárez (2559), fueron los territorios con mayor cantidad de CI y concentraron el 25.4% del total de la entidad. Para 2022, nuevamente, Ecatepec de Morelos (5568) y Toluca (4162) se ubican en las dos primeras posiciones, y en tercero Nezahualcóyotl (3270), en conjunto estos municipios aportaron 26% del total estatal.

**MAPA 10.** Carpetas de investigación de lesiones dolosas en los municipios del Estado de México 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de abril de 2023

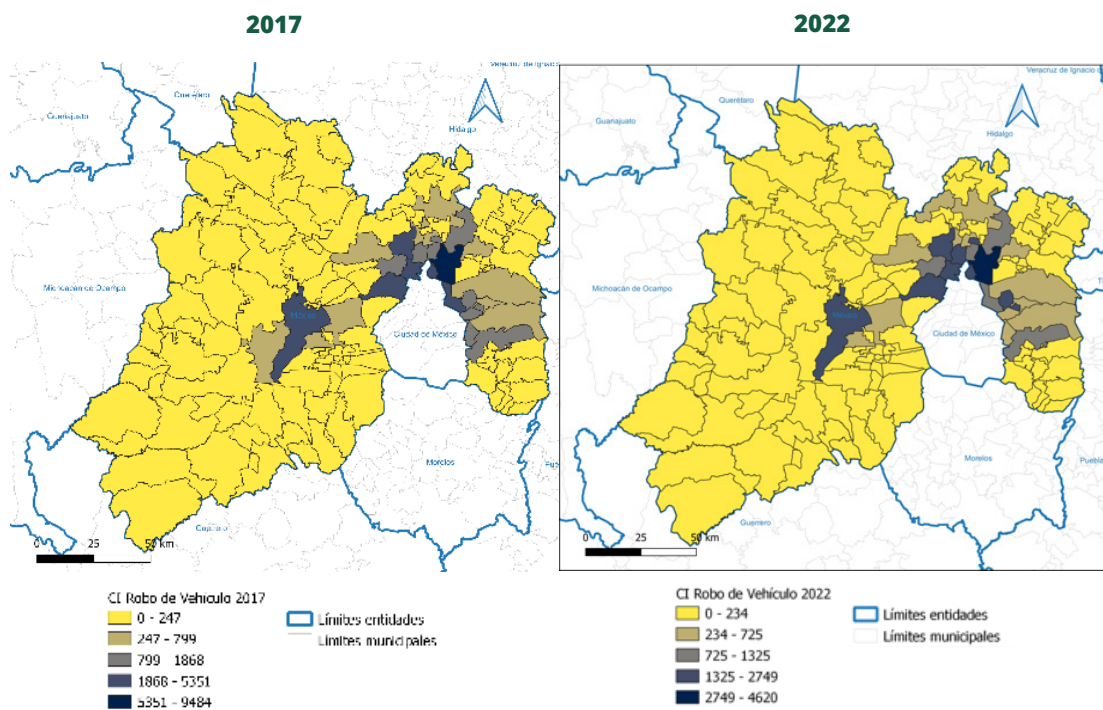
Otro delito que resulta crítico en la entidad es el de robo de vehículo. Aunque su incidencia se ha reducido levemente en los últimos cuatro años, su frecuencia sigue siendo muy alta en la entidad y la reducción no ha sido acorde con lo registrado en otras entidades y a nivel nacional. Entre 2017 y 2022, este robo se ha reducido en 28.1%.

Sobre el comportamiento espacial de robo de vehículos, encontramos que tiende a denunciarse con mayor frecuencia en dos zonas. En los municipios que colindan con la Ciudad de México y aquellos que rodean a Toluca. En 2017, los tres municipios más

## CAPÍTULO 2

afectados por este delito fueron importantes centros urbanos, a saber, Ecatepec de Morelos (9484), Tlalnepantla de Baz (5351) y Toluca (3271). Para 2022, los municipios cambia un poco, siendo Ecatepec de Morelos (4620), Tlalnepantla de Baz (2749) y Naucalpan de Juárez (2314) los de mayor cantidad de CI, respectivamente. Como se puede observar baja drásticamente el número de CI de este delito en estos espacios.

**MAPA 11.** Carpetas de investigación de robo de vehículo en los municipios del Estado de México 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023

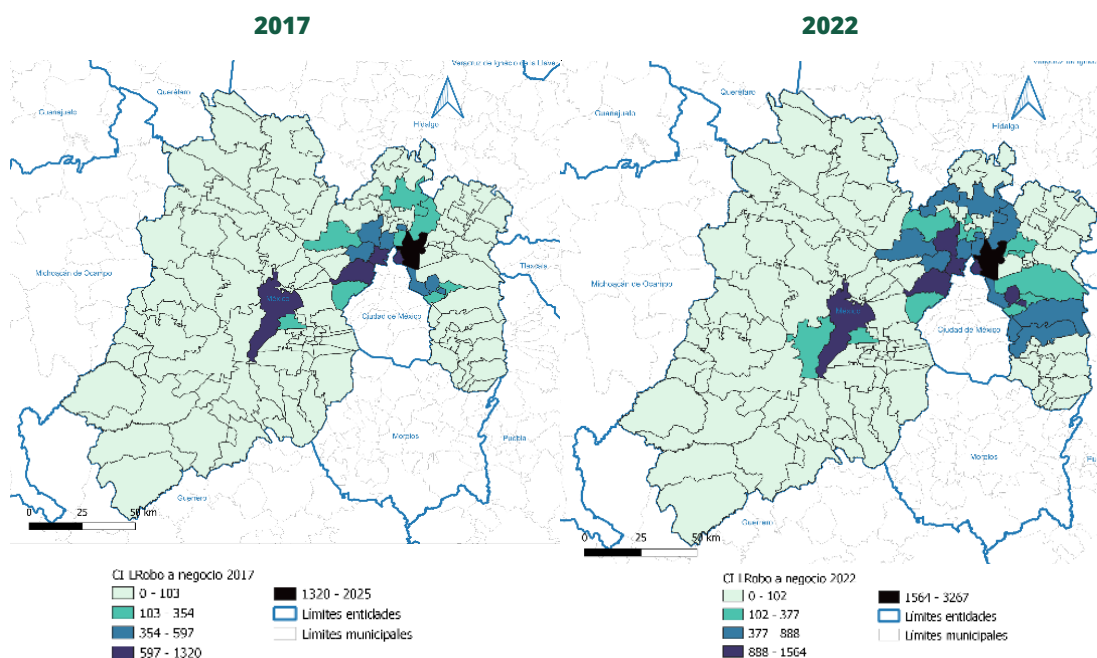
El robo a negocio, por su parte, es similar a los delitos mencionados, tiene una alta frecuencia de ocurrencia en la entidad federativa y tiene una influencia importante en las estadísticas nacionales sobre el delito. Además, el delito que afecta el patrimonio de los mexiquenses, no ha dejado de crecer desde hace varios años, en contraste con lo que sucede a nivel nacional. Así de 2017 a 2022, las CI pasaron de 11 514 a 20 659, esto implica una variación al alza del 79.4%. Por el contrario, a nivel nacional, en el mismo

periodo los registros de denuncia por este delito se redujeron a razón de 23.09%.

A nivel municipal, la frecuencia de las CI de robo a negocio tiene un patrón espacial bastante definido en el periodo 2017-2022. Los municipios colindantes con la parte norte de la Ciudad de México son los más afectados por esta conducta criminal y por lo tanto esto nos indica que las futuras autoridades deben atender estos municipios.

Los tres municipios con estas características son Ecatepec de Morelos (2025), Tlalnepantla de Baz (1320) y Naucalpan de Juárez (1220) los cuales tuvieron las mayores cantidades de CI de robo a negocio en 2017 y concentraron 39.6% del total de la entidad. Para 2022, Ecatepec de Morelos (3267), Toluca (1564) y Naucalpan de Juárez (1486) fueron los tres municipios más afectados y aportaron 30.6% del total de las CI por este delito en todo el territorio mexiquense. Así pues, también la zona de la capital de la entidad requiere estrategias para proteger a los negocios emplazados en esta parte de la entidad.

**MAPA 12.** Carpetas de investigación de robo a negocio en los municipios del Estado de México 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SENSP actualizados al 19 de abril de 2023

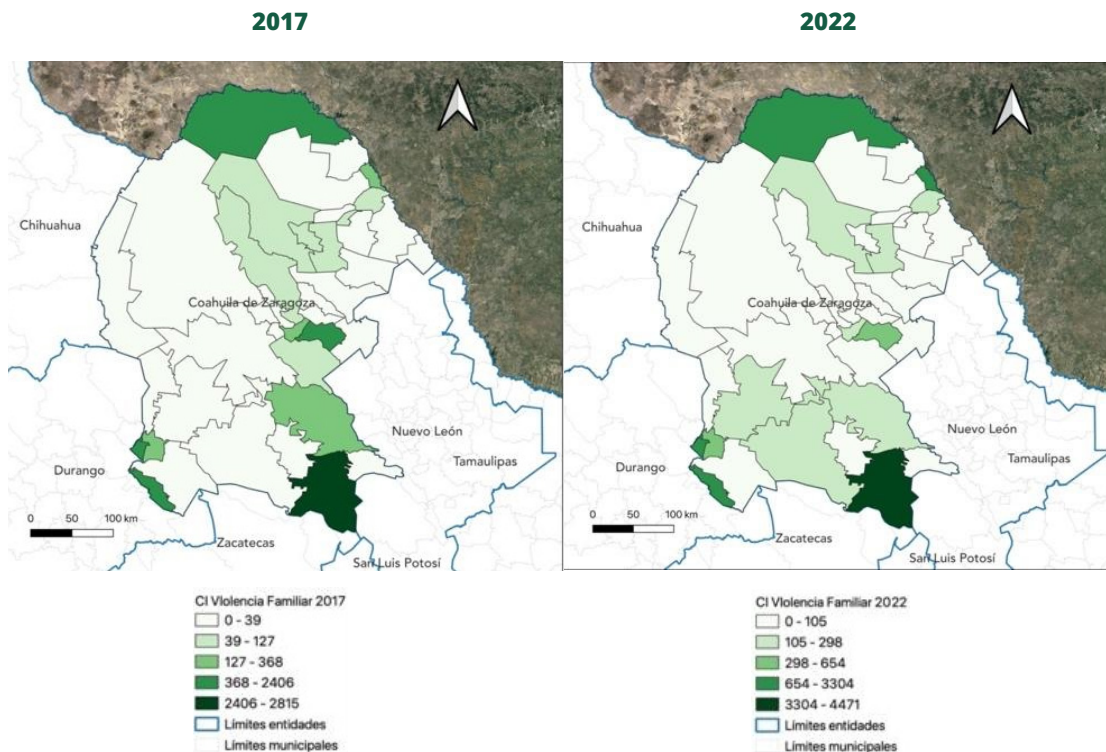
## CAPÍTULO 2

Finalmente, queda abordar uno de los delitos más comunes en la entidad, el cual es el robo a transeúnte. De acuerdo con los datos oficiales del SESNSP, en 2017, en la entidad se denunciaron 19 937 eventos de este tipo, sin embargo, para 2022, se alcanzaron las 24 503, lo cual implica un crecimiento del 22.9%. Cabe mencionar, que el delito no ha dejado de crecer desde 2017, mientras que a nivel nacional se presentan altibajos.

Sobre el comportamiento municipal del delito se observa (Mapa 5) que no hay cambios importantes en su relocalización, pero sí en la frecuencia en la apertura de CI. Al igual que la mayoría de los delitos analizados previamente, los municipios más afectados por los robos a los transeúntes se ubican en los márgenes entre el Estado de México y la Ciudad de México; aunque también en Toluca es un municipio con alta frecuencia entre 2017 y 2022. En contraste, los municipios colindantes con entidades con otras entidades presentan baja frecuencia, esto sugiere que el delito ocurre en donde hay mayor concentración de población. En 2017 los municipios con más CI por este delito fueron Ecatepec de Morelos (3866), Naucalpan de Juárez (2479) y Toluca (1566), respectivamente; para 2022, estos mismos municipios presentaron el mayor número de CI, pero el orden cambia: Ecatepec de Morelos (3282), Toluca (2558) y Naucalpan de Juárez (1893).



**MAPA 13.** Carpetas de investigación de violencia familiar en los municipios del Estado de México 2017-2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023

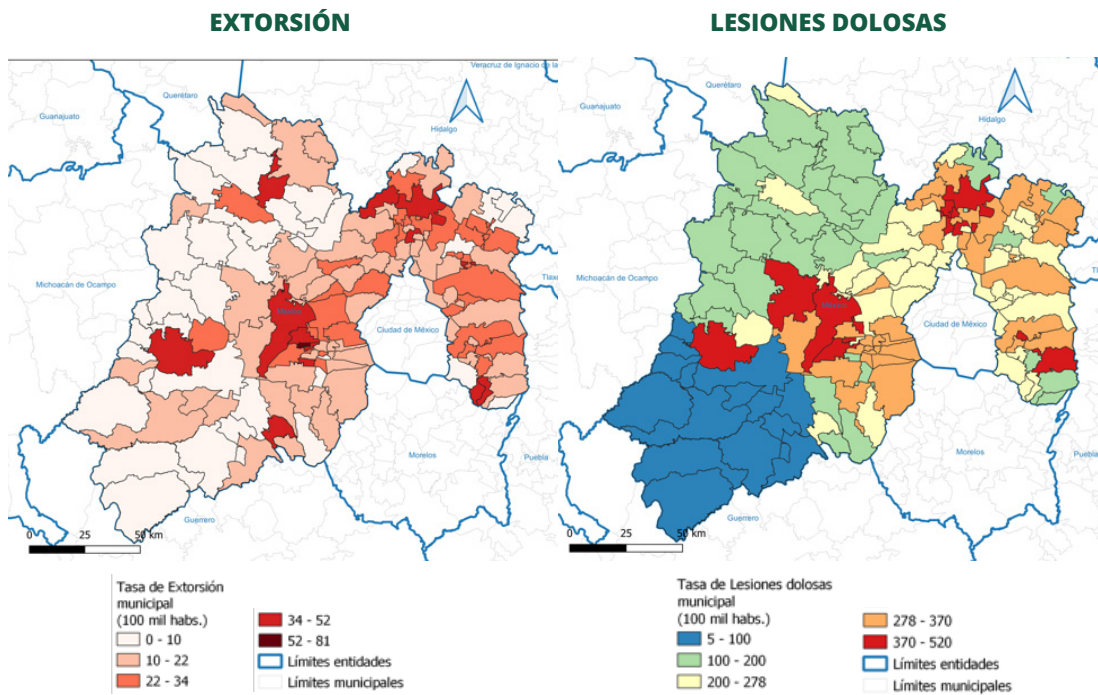
Ahora bien, cuando los delitos se estandarizan entre la población, el diagnóstico espacial es un tanto distinto. Los datos son distintos pues lo que nos indican las tasas por cada 100 mil habitantes es el nivel de riesgo al que están expuestos los habitantes de cada uno de los municipios de la entidad mexiquense.

En el caso de la extorsión, en el Mapa 6 se observa que los municipios con más exposición al delito se ubican cerca de la capital del Estado de México y muy próximo a los límites con Hidalgo y Morelos. El municipio con la tasa más crítica por este delito fue Mexicaltzingo con 80.6 extorsiones por cada 100 mil habitantes, mientras que en promedio las entidades reportaron 20 casos.

Por otra parte, en el Mapa 6, se observa que las tasas de lesiones por cada 100 mil habitantes tienen un patrón espacial similar al mencionado previamente. Los municipios más afectados, en

2022, son aquellos ubicados cerca de la capital de la entidad y muy cerca de la ciudad de México e Hidalgo. En este caso Tultepec es donde se registra la mayor tasa, con 519.9 lesiones denunciadas por cada 100 mil habitantes, en tanto que el promedio municipal fue de 239.3.

**MAPA 14.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de extorsión y lesiones dolosas en los municipios del Estado de México 2022.



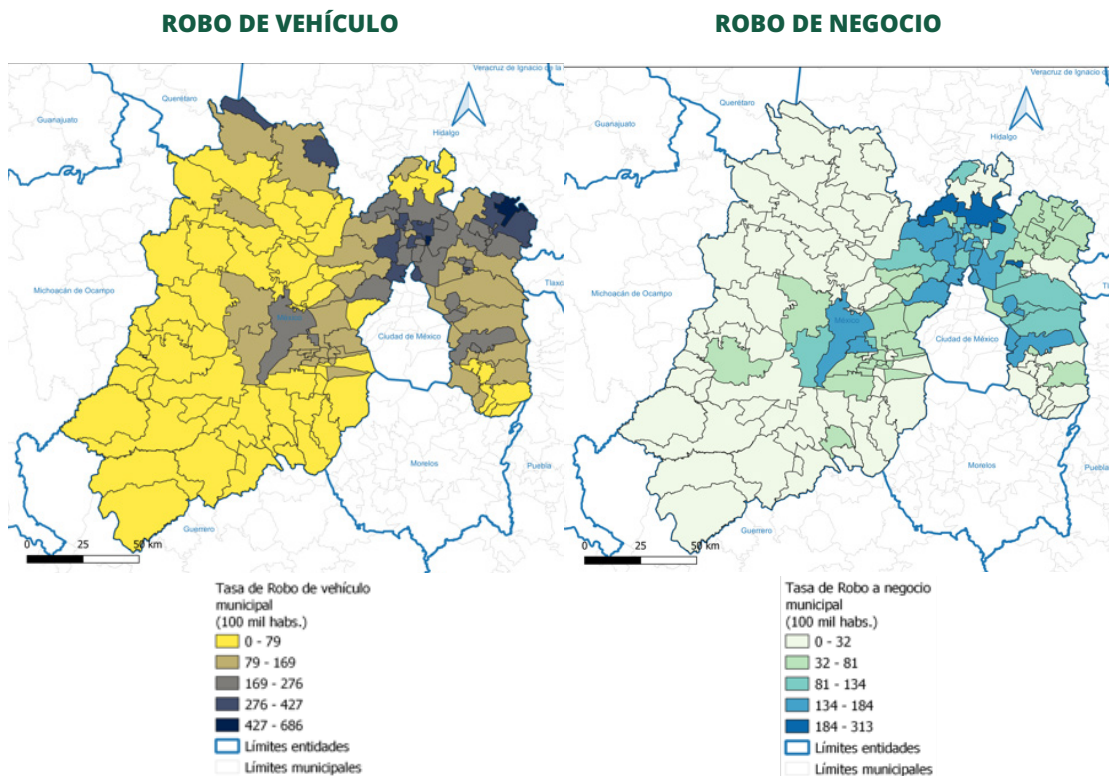
Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

Sobre el robo a vehículo, en el Mapa 7 se distingue que gran parte de los municipios mexiquenses que colindan con la Ciudad de México tienen altas tasas, aunque también se observa que algunos que colindan con Hidalgo también enfrentan una alta intensidad del delito. Nopaltepec, en 2022, ubicado en los límites con Hidalgo, fue en donde se registraron las tasas más altas del delito con 686.4 CI por cada 100 mil habitantes. Cabe mencionar que la tasa promedio entre los 125 municipios de la entidad fue de 131.

## CAPÍTULO 2

En este mismo Mapa 7, se observa que el robo a negocio por cada 100 mil habitantes en 2022 tiene mayor intensidad en los municipios ubicados entre la Ciudad de México y el Estado de México. Aunque también destaca Toluca y algunos municipios que comparten vecindad. Huehuetoca es en donde se presenta la mayor tasa de robos a negocios con 313.4, mientras que el promedio municipal fue de 56.7.

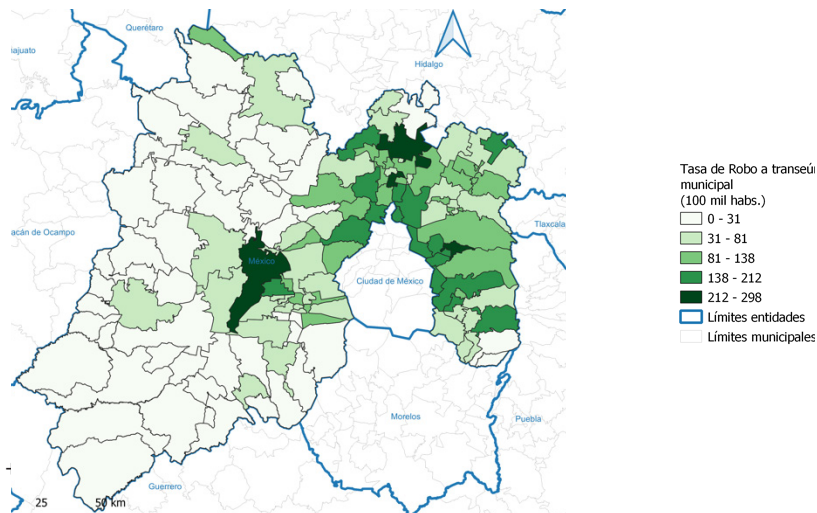
**MAPA 15.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de robo de vehículo y robo de negocio en los municipios del Estado de México 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

Finalmente, en el Mapa 8 se observa que una importante proporción de los municipios mexiquenses manifiestan altas tasas de robo a transeúnte en 2022. Destacan aquellos como Tultepec, Toluca, Zumpango, Chicoloapan y Coacalco de Berriozábal, pues tuvieron tasas mayores a 212 CI por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal fue de 69.

**MAPA 16.** Tasa de CI por cada 100 mil habitantes de robo a transeúnte en los municipios del Estado de México 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 19 de abril de 2023.

### 2.3.1.3 Delitos que exponen en riesgo a la población: robo de hidrocarburos

Los análisis estadísticos previos nos muestran la complejidad del escenario delictivo en el Estado de México, sin embargo, hay otro delito que merece una atención por parte del gobierno saliente y el futuro gobierno, esto es el robo de combustibles. Los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y fuentes de información oficial indican que en los últimos años ha venido al alza, sobre todo desde 2019.

En efecto, de acuerdo con medios de comunicación, en las últimas administraciones estatales del Estado de México las tomas clandestinas han venido al alza. Por ejemplo, en el sexenio del gobierno estatal de Peña Nieto (2005-2011) se detectaron 228, mientras que, para la siguiente administración, la de Eruviel Ávila (2011-2017), cerró con 2 mil 691. Para el primer año de 2018, en la entidad, ya reportaba cerca de 1300 tomas (Barragán, 2019).

A pesar de que el gobierno federal, en 2018, inició una agresiva estrategia para contener las tomas clandestinas con el cierre de ductos y la transportación de los combustibles a través de pipas, en términos globales y en gran mayoría de las entidades federativas, los conteos de tomas clandestinas han comenzado a crecer en los últimos dos años. Así, los números oficiales publicados por los medios de comunicación indican que la extracción. Entre 2021 y 2022, las extracciones ilegales de combustible aumentaron en 37.5% (Montiel y Montero, 2013).

Estos comportamientos agregados, son parte de lo manifestado en el Estado de México durante la última administración estatal. Por ejemplo, en 2018, la entidad mexiquense fue la quinta entidad con mayor número de tomas clandestinas (Barragán, 2019), sin embargo, para 2022, la entidad ya ocupa la segunda posición, detrás de Hidalgo (Molina y Rodríguez, 2021). En conjunto ambas entidades, en el 2022, concentran entre el 60% de las tomas ilegales de combustible de todo el país (Montiel y Montero, 2023).

Para los primeros meses de 2023, en la entidad se siguen registrando importantes decomisos de combustibles en distintas comunidades urbanas y rurales de la entidad. Por ejemplo, en mayo del presente se decomisaron 300 mil litros de hidrocarburos en Tultitlán (Martínez, 2023). De igual forma otro caso que llamó la atención en este año, fue la detención de 35 personas en Huehuetoca, en abril, en donde al mismo tiempo se decomisaron armas de fuego. Cabe mencionar que Ecatepec también ha sido afectado y expuesto a los peligros de esta conducta delictiva pues de 2021 a 2023 se han identificado almacenes de combustibles, incluso cerca de parques públicos infantiles (Cano, 2023).

Generar estrategias para contener el delito, por parte del futuro gobierno, no solo queda circunscrito a reducir las pérdidas económicas de una paraestatal. La atención a este delito resulta prioritaria pues expone al riesgo la integridad física de la población ya que son productos altamente inestables, ejemplos sobre pérdidas de vidas desafortunadamente hay varios en la historia reciente de nuestro país. En este sentido debe contemplarse como un delito de atención prioritaria en la entidad.

## CAPÍTULO 2

Otra afectación que se da por este tipo de delito es la ambiental. Aunque no ha sido ampliamente documentada, se estima que cuando el delito comenzó a crecer en el país, también lo hicieron las zonas contaminadas. Impacto en el aire por la liberación de gases de efecto invernadero, contaminación del suelo debido al derrame de los combustibles y afectación de cuerpos de agua, son condiciones latentes cada vez que se abre una toma clandestina de combustible.

Asimismo, hay otros efectos por los cuales debe atajarse el robo de combustible. Por un lado, se ha observado que este tipo de delitos está vinculado con otras ilegalidades. Cuando los grupos del crimen organizado son quienes asumen el control del delito otras conductas criminales terminan por vincularse tales como el homicidio intencional, narcomenudeo, extorsión, tráfico de armas, lesiones, entre otras. Por el otro, también se ha identificado que cuando las comunidades reciben beneficios dejan de respetar el orden social y formal.

### 2.3.2 Capacidades institucionales de seguridad y justicia en Estado de México

#### 2.3.2.1 La seguridad pública en el Estado de México

##### Recursos económicos

En cuanto a presupuesto, de 2017 a 2020 el presupuesto ejercido por la institución encargada de la Seguridad Pública en el estado de Estado de México aumentó 51.4% y en 2021 disminuyó un 0.9%. El presupuesto para 2021 fue de 13 mil 922 millones de pesos, con un presupuesto per cápita de 790 pesos, cantidad que se encuentra por encima de la cifra nacional, posicionando al Estado de México como el lugar número 9 de entidades federativas que más gastaron per cápita en este rubro.

**TABLA 22.** Presupuesto ejercido por la institución encargada de la Seguridad Pública. Estado de México 2021

Presupuesto ejercido en seguridad pública en Estado de México	13,922,149,303.09 mxn
Presupuesto ejercido en seguridad pública per cápita en Estado de México	\$790 mxn
Presupuesto ejercido en seguridad pública por los estados a nivel nacional per cápita	\$744 mxn
Ranking nacional de más gasto per cápita en seguridad pública	Posición 9

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

##### Recursos humanos

El cuerpo de seguridad pública se compone por un total de 20,122 elementos, lo que resulta en 6.1 elementos por cada 10 mil habitantes, lo cual está por debajo de la cifra nacional que es de 16 elementos (únicamente considerando policía estatal), por lo que se encuentra en la posición 18 del ranking nacional.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 23.** Personal de la institución encargada de la Seguridad Pública. Estado de México 2021

Número de personal adscrito	20,122 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas)	10.3 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas) a nivel nacional	16 elementos
Ranking nacional de más elementos por cada 10 mil habitantes	Posición 18

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal. (INEGI, 2022c).

El 61% de la corporación se encuentra en el rango de ingresos de 15,001 a 20,000 pesos lo cual está dentro de la tendencia nacional donde el mayor porcentaje de elementos están dentro de este rango de ingresos.

**TABLA 24.** Personal de la institución encargada de la Seguridad Pública según rango de ingresos tipo de organización policial. Estado de México 2021

De 10,001 a 15,000 pesos	11%
De 15,001 a 20,000 pesos	61%
De 20,001 a 25,000 pesos	14%
De 25,001 a 30,000 pesos	13%
Más de 30,000 pesos	1%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Respecto a las funciones del personal, la mayoría está asignado a prevención y existe personal asignado a investigación y reacción, no obstante a diferencia del 75% de las entidades, no hay personal asignado a la proximidad social.

**TABLA 25.** Personal de las corporaciones policiales según función de seguridad pública. Estado de México 2021

Investigación	Prevención	Proximidad Social	Reacción
4.7%	84.7%	0%	10.6%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c)



Relativo a las evaluaciones realizadas al personal policiaco, a pesar de que un 80% tiene o tendrá alguna evaluación de confianza, solo el 44% se encuentran vigentes. Por su parte, los porcentajes de personal con evaluaciones de competencias básicas y evaluaciones de desempeño son bajos.

**TABLA 26.** Porcentaje de personal policial con evaluaciones. Estado de México 2021

	Con evaluaciones aprobatorias vigentes	Con evaluaciones aprobatorias no vigentes	Programados a evaluaciones	Evaluados con resultados pendientes	Total
Evaluaciones de control de confianza	44%	19%	17%	0%	80%
Evaluaciones de competencias básicas	19%	0%	0%	0%	19%
Evaluaciones de desempeño	5%	0%	0%	0%	5%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Un punto a destacar es que el 100% de los elementos de la policía preventiva cuentan con el Certificado Único Policial. Por su parte, ningún elemento de la policía de tránsito cuenta con el certificado.

En materia de prestaciones, todo el personal operativo es de base, solo el personal administrativo es de confianza. Igualmente, todos el personal cuenta con aguinaldo, seguro de vida, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, ayuda para transporte, apoyo para útiles escolares y de sus hijos y licencia de maternidad/paternidad

En cuestión de turnos, esto son múltiples: 8 por 16, 12 por 12, 12 por 24, 24 por 24, 24 por 48, 48 por 48, jornada acumulada, y otros no especificados.

Finalmente, no se reportó información sobre si se otorgan reconocimientos al mérito a los elementos que lo merezcan.

### Recursos materiales

En materia de infraestructura, reportan 258 comandancias, estaciones y subestaciones de policía, 58 módulos/casetas fijos, 2 complejos de seguridad (C4, C5 o C5i) 2 centros de atención de llamadas de emergencia y 1 control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Concerniente a las unidades especializadas, estas abarcan nueve temas (una en proceso de creación durante la recolección de los datos).

**TABLA 27.** Condición de existencia de unidades especializadas en la institución encargada de la función de seguridad pública. Estado de México 2021.

Unidad de proximidad social u homóloga	X
Unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga	X
Unidad de investigación u homóloga	X
Unidad de policía cibernética u homóloga	X
Prevención del delito	X
Lavado de dinero	
Seguridad procesal	X
Violencia familiar	En proceso
Violencia contra la mujer	X
Atención a víctimas	X
Búsqueda y localización de personas	
Niñas, niños y adolescentes	
Indígenas	
Turistas y/o extranjeros	

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (INEGI, 2022c).

Referente a las cámaras de seguridad a cargo de la institución se reportaron 19,872 cámaras. Además cuentan con otro equipamiento tecnológico como cámaras de reconocimiento de placas vehiculares (LPR).

## CAPÍTULO 2

Finalmente, reportan no contar con sistemas de información sobre víctimas.

### 2.3.2.2 La procuración de justicia en el Estado de México

#### Recursos económicos

El presupuesto ejercido en procuración de justicia por el estado pudo ser rastreado hasta 2018, de este año hasta 2021 tuvo un aumento paulatino de 38.9% hasta llegar a los 5 mil 709 millones de pesos.

**TABLA 28.** Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de Justicia del Estado. Estado de México 2021

Presupuesto ejercido en procuración de justicia en Estado de México	5,709,608,290.20 mxn
Presupuesto ejercido en procuración de justicia per cápita en Estado de México	\$324 mxn
Presupuesto ejercido en procuración de justicia por los estados a nivel nacional per cápita	\$528 mxn
Ranking nacional de más gasto per cápita en procuración de justicia	Posición 21

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a)

#### Recursos humanos

En 2021 la cantidad de carpetas de investigación iniciadas representó una carga de trabajo para los agentes y fiscales del ministerio público de 338 carpetas por agente, es decir, para tener un sistema eficiente, se tendría que dar resolución a casi una carpeta diaria, lo cual es más del doble que el promedio nacional. De hecho, el Estado de México es la segunda entidad con mayor de carga de carpetas de investigación por agente y fiscal del ministerio público (a pesar de ser el penúltimo, se encuentra en posición 30 porque no se pudo rankear a San Luis Potosí por ausencia de datos), solo por debajo de Nuevo León (559 carpetas por agente o fiscal).

## CAPÍTULO 2

**TABLA 29.** Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Estado de México 2021

Número de personal adscrito	7,059 elementos
Número de personal por cada 10 mil habitantes (sin contar áreas administrativas)	3.3 elementos
Número de agentes del ministerio público y fiscales del ministerio público	1,026 agentes
Total de carpetas de investigación iniciadas en 2021 en Estado de México	346,401 carpetas
Promedio de carpetas atendidas por agente del ministerio público en 2021 en Estado de México	338 carpetas
Promedio de carpetas atendidas por agentes o fiscales del ministerio público en los estados en 2021	158 carpetas
Ranking nacional de menos carpetas atendidas por agentes o fiscales del ministerio público en los estados en 2021	Posición 30

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

Respecto al rango de ingresos, estos se encuentran por encima del nivel nacional, ya que el mayor porcentaje del personal (42%) se encuentran en el rango de 20,001 a 25,000 pesos. De hecho solo 16% del personal se encuentra en rangos inferiores y no reportan personal con ingresos de menos de 10 mil pesos.

**TABLA 30.** Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado según rango de ingresos. Estado de México 2021

De 10,001 a 15,000 pesos	6%
De 15,001 a 20,000 pesos	10%
De 20,001 a 25,000 pesos	42%
De 25,001 a 30,000 pesos	20%
De 30,001 a 35,000 pesos	9%
De 35,001 a 40,000 pesos	11%
Más de 40,000 pesos	2%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

En cuestión de evaluaciones la fiscalía reporta que de los 1693 policías ministeriales que tiene adscritos, el 100% cuenta con evaluaciones aprobatorias vigentes en materia de control de confianza, de competencias básicas y desempeño. Igualmente, el 55% de su policía ministerial tiene Certificado Único Policial.

En cuanto a prestaciones, todo su personal (7,059 personas) tiene seguridad social, de estos el 78% del personal es de confianza, el 8% es de base o sindicalizado y el 14% es eventual. Del personal desglosado (5,27 personas), reportan que todos cuentan con aguinaldo, ahorro solidario, apoyo para útiles escolares de sus hijos, seguro de vida, servicios médicos dentro de las instalaciones, vacaciones, prima vacacional y prima de antigüedad.

### Recursos materiales

La fiscalía reporta un total de 82 agencias de las cuales solo existe especialización en 7 temas, lo que resulta insuficiente dado que no existen agencias especializadas en temas básicos como el feminicidio, el homicidio, los robos, las extorsiones, el secuestro, el robo de vehículos, los delitos contra periodistas entre otras.

**TABLA 31.** Número de agencias o fiscalías de la Fiscalía General de Justicia del Estado, según tipo. Estado de México 2021

Mixta o general	41
Especializada en homicidios	0
Especializada en robos	0
Especializada en extorsiones	0
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes	0
Especializada en delitos contra la salud	0
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	0
Especializada en delitos sexuales	23
Especializada en delitos contra las mujeres	23
Especializada en combate a la corrupción	0
Especializada en violencia intrafamiliar	23
Especializada en atención a indígenas	0

## CAPÍTULO 2

Especializada en atención a turistas	0
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas	0
Especializada en atención de adolescentes	8
Especializada en asuntos civiles	0
Especializada en mecanismos de solución de controversias	0
Especializada en atención a delitos electorales	0
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	0
Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos	0
Especializada contra el robo de vehículos	6
Especializada contra la trata de personas	4
Especializada en atención a migrantes	0
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	0
Especializada en feminicidios	0
Especializada en el delito de abigeato	0
Especializada en delitos contra periodistas	0
Especializada en delitos contra el medio ambiente	0
Especializada en materia de extinción de dominio	0
Especializada en la investigación del delito de tortura	0
Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	0
Otra	0

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI, 2022a).

Adicionalmente reportan 49 módulos del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana en los que se puede interponer denuncias, quejas, recibir asesoría, y ser canalizado a otras unidades.

### 2.3.2.3 El sistema penitenciario en Estado de México

#### Recursos económicos

De 2017 a 2021 el presupuesto ejercido penitenciario aumentó paulatinamente 55% hasta llegar a 2 mil 535 millones de pesos, con la que se puede calcular que la entidad ejerció una cantidad de 74,424 pesos por persona internada, cifra que es aproximadamente la mitad del gasto ejercido por los estados en materia penitenciaria por persona internada a nivel nacional.

**TABLA 32.** Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado. Estado de México 2021

Presupuesto ejercido en materia penitenciaria	2,535,765,987 mxn
Número de personas ingresadas en centros penitenciarios y centros para adolescentes	34,072 internos
Presupuesto ejercido en materia penitenciaria por persona internada	74,424 mxn
Presupuesto ejercido por los estados en materia penitenciaria por persona internada a nivel nacional	143,724 mxn
Ranking nacional de más gasto en materia penitenciaria por persona internada	Posición 16

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

#### Recursos humanos

El Estado de México es el séptimo estado con más internos a cargo de cada custodio a nivel nacional (12.4 internos por custodio). Esto da cuenta de un déficit de recursos humanos en su sistema penitenciario, considerando que el último lugar del mencionado ranking es Guanajuato con 4.5 internos por custodio.

**TABLA 33.** Personal de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado. Estado de México 2021

Número de personal adscrito	3,782 elementos
Número de personal de custodia	2,756 elementos
Promedio de internos a cargo de cada custodio en Estado de México	12.4 internos
Promedio de internos a cargo de cada custodio en los centros penitenciarios estatales a nivel nacional	9.1 internos
Ranking de más internos a cargo de cada custodio en los centros penitenciarios estatales a nivel nacional	Posición 7

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

En relación con los ingresos del personal penitenciario de Estado de México, estos se encuentran por encima de la tendencia nacional, ya que el 72% de su personal gana de 15,001 a 20,000 pesos y solo el 0.19% del personal gana menos de 10 mil pesos, lo cual es una buena práctica que debería de ser replicada a nivel nacional.

**TABLA 34.** Personal de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes del Estado según rango de ingresos. Estado de México 2021

De 10,001 a 15,000 pesos	10%
De 15,001 a 20,000 pesos	72%
De 20,001 a 25,000 pesos	12%
De 25,001 a 30,000 pesos	4%
Más de 30,000 pesos	2%

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

En el tema de prestaciones, los 5,942 miembros del personal cuentan con seguridad social, el 61% cuentan con aguinaldo, apoyo para elementos fallecidos en ejercicio de su función, apoyo para la vivienda, apoyo para útiles escolares de sus hijos, áreas deportivas, ayuda de transporte, créditos para las vivienda, días de permiso, fondo de ahorro, licencia de maternidad/paternidad, seguro de vida, servicios psicológicos, vacaciones, prima



## CAPÍTULO 2

vacacional, prima de antigüedad y vales de despensa. Respecto a los turnos manejan turnos de 24 por 48.

En cuanto a las evaluaciones el 100% del personal de centros penitenciarios tienen evaluaciones de control de confianza, competencias básicas y desempeño, no obstante no todas están vigentes o solo están programadas. Respecto a los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes el 100% del personal cuentan con las evaluaciones aprobatorias vigentes.

**TABLA 35.** Porcentaje de personal con evaluaciones. Estado de México 2021

	Con evaluaciones aprobatorias vigentes	Con evaluaciones aprobatorias no vigentes	Programados a evaluaciones	Evaluados con resultados pendientes	Total
<b>Centros penitenciarios</b>					
Evaluaciones de control de confianza	17%	48%	35%	0%	100%
Evaluaciones de competencias básicas	66%	0%	34%	0%	100%
Evaluaciones de desempeño	79%	5%	16%	0%	100%
<b>Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes</b>					
Evaluaciones de control de confianza	100%	0%	0%	0%	100%
Evaluaciones de competencias básicas	100%	0%	0%	0%	100%
Evaluaciones de desempeño	100%	0%	0%	0%	100%

137

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

Finalmente, el 23% de los custodios de centros penitenciarios cuentan con el Certificado Único Policial, de igual manera, el 100% de centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes cuentan con el CUP.

### Recursos materiales

El Estado de México tiene un 144% de sobrepoblación en cuanto a centros penitenciarios, es decir, está a más del doble de su capacidad instalada. Con esto, el Estado de México es la entidad con mayor sobrepoblación penitenciaria del país, siendo el estado más cercano, Nayarit con una sobrepoblación del 80%.

Del lado de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes está a menos de la mitad de su capacidad.

**TABLA 36.** Capacidad instalada de Centros Penitenciarios y Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. Estado de México 2021

	Centros Penitenciarios	Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes
Número de centros	22	1
Número de centros especializados	7	1
Capacidad instalada	13,866	500
Numéro de internos	33,882	190
Diferencia entre la capacidad instalada y el número de internos	+20,016 internos por encima de la capacidad instalada	-310 internos por debajo de la capacidad instalada

Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

Finalmente, la infraestructura tecnológica del sistema penal estatal se encuentra dotada pero no logra una cobertura del 100% y destaca que no todos los centros penitenciarios y ningún centro de internamiento para adolescentes, cuentan con bloqueadores de señal.

Finalmente, destaca que de los 23 centros penitenciarios estatales (incluyendo 1 centro de internamiento para adolescentes), solo 7 cuentan con equipo de bloqueo de señales de telecomunicación, de igual forma, ningún centro cuenta con detectores de narcóticos.

## CAPÍTULO 2

**TABLA 37.** Infraestructura tecnológica de Centros Penitenciarios y Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes. Estado de México 2021

	Centros penitenciarios	Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes
Total	22	1
Cámaras de vigilancia	21	0
Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	7	0
Alarmas en caso de incidentes o contingencias	0	0
GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	0	0
Detectores de metal fijos	20	1
Detectores de metal móviles	14	1
Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	0	0
Cámaras de sensor de movimiento	21	0
Circuito cerrado de televisión	21	0
Otra	0	0

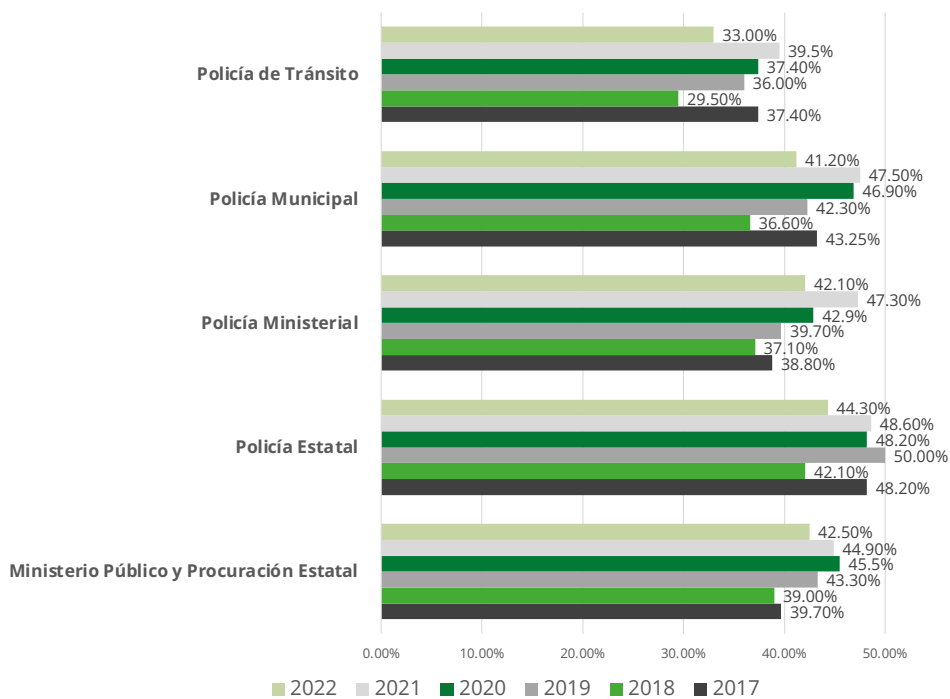
Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (INEGI, 2022b).

### 2.3.3 Impunidad y corrupción en Estado de México

En el Estado de México la corrupción ha permeado en diversos niveles de las instituciones estatales de seguridad y justicia, lo que dificulta aún más la eficacia de su labor. Desde sobornos para evitar sanciones, hasta el abuso de autoridad, la corrupción ha disminuido la capacidad de las instituciones para brindar un servicio justo y efectivo a la ciudadanía.

En la gráfica 4 y en la gráfica 5, se observa que el Estado de México enfrenta un desafío significativo en cuanto a la confianza de los ciudadanos en las instituciones y la percepción de corrupción. Estos factores pueden tener un impacto directo en la percepción de impunidad en el estado y en consecuencia, debilitar las instituciones en diversos niveles.

**GRÁFICA 4.** Percepción de confianza en el Estado de México

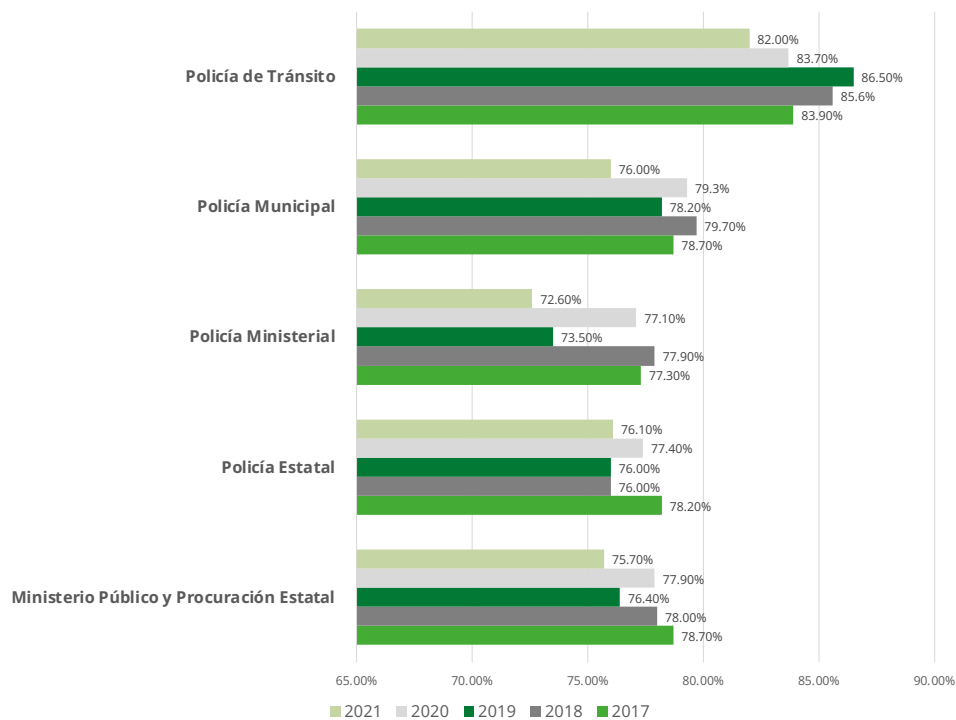


Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados de ENVIPE

La percepción de confianza de los ciudadanos en todas las instituciones fluctúan a lo largo de los años, sin mostrar una tendencia clara de mejora o deterioro constante. Contar con altos niveles de confianza para el Ministerio Público y la Procuración Estatal son fundamentales para la procuración de justicia, sin embargo observamos que, consistentemente las instituciones tienen bajos niveles de confianza. Esto indica que los ciudadanos pueden tener dudas sobre la imparcialidad y eficacia de estos órganos encargados de perseguir delitos.

Por otro lado, la Policía de Tránsito muestra el nivel de confianza más bajo en general, con puntuaciones constantemente por debajo de las demás instituciones a lo largo de los años, esto puede ser porque la policía de tránsito es una institución con contacto constante con la ciudadanía, pero que dentro de este contacto, es conocida por pedir “mordidas”.

**GRÁFICA 5.** Percepción de corrupción en el Estado de México



Fuente: Elaboración del ONC con datos recuperados de ENVIPE

En la gráfica 5, se observa que la percepción de corrupción en el Ministerio Público y la Procuración Estatal tienen los niveles más bajos de percepción de corrupción en comparación con las otras instituciones. Las instituciones policiales, incluyendo la Policía Estatal, Policía Ministerial, Policía Municipal y Policía de Tránsito, muestran niveles de percepción de corrupción relativamente altos, pero también experimentan fluctuaciones a lo largo de los años.

Se puede vislumbrar que a menor confianza, como es el caso de la policía de tránsito mayor será la percepción de corrupción por parte de los ciudadanos.

De igual forma, se puede relacionar la desconfianza y percepción de corrupción con la percepción de impunidad, ya que cuando los ciudadanos perciben que las instituciones encargadas de garantizar la justicia son ineficientes o corruptas, es más probable que creen que los delincuentes pueden evadir la responsabilidad y escapar de la justicia. Esto influye de manera negativa en la percepción de impunidad y afecta el Estado de Derecho.

Por otro lado, al igual que en el apartado anterior se realizó una investigación en medios de comunicación. A continuación se exponen algunos casos de corrupción relevantes en el Estado de México durante el periodo:

- 2021: La Fiscalía del Estado de México ha abierto una carpeta de investigación relacionada con el caso de la familia de Octavio Ocaña. Los policías del municipio de Cuautitlán Izcalli están siendo acusados de cometer abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad en agravio de esta familia. Se alega que los funcionarios detuvieron y retuvieron a varios miembros de la familia de manera ilegal, violando sus derechos fundamentales. La Fiscalía está llevando a cabo las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades y garantizar que se haga justicia en este caso. (Expansión Política, 2021)
- 2021: Denuncia por abuso de autoridad contra el alcalde de Tlalnepantla, Estado de México. El alcalde es acusado de utilizar su posición para cometer actos arbitrarios y abusar de su poder. La denuncia también señala presuntas irregularidades

en el ejercicio de los recursos públicos. La acusación ha generado polémica y se espera que las autoridades realicen una investigación exhaustiva para determinar la veracidad de las acusaciones y aplicar las medidas correspondientes en caso de comprobarse el abuso de autoridad por parte del alcalde. (Mosso, R, 2021).

- 2022: Policías de tránsito de Naucalpan han sido señalados por cometer abuso de autoridad. El incidente ocurrió cuando un tiktokero denunció a través de un video un presunto acto de corrupción por parte de un policía municipal. El policía sometió al tiktokero de manera violenta y abusiva, agrediendo física y verbalmente. El video se volvió viral, generando indignación y provocando la intervención de las autoridades. El servidor público involucrado fue suspendido y se inició una investigación para determinar las responsabilidades. (Gómez, Z, 2022)
- 2022: Policías en Tultitlán han sido separados de su cargo debido a un incidente de abuso de autoridad contra estudiantes. El hecho fue captado en un video que se volvió viral, mostrando cómo los agentes sometieron violentamente a los estudiantes, agrediendo físicamente. Las imágenes generaron indignación y las autoridades tomaron medidas inmediatas. Los policías involucrados fueron separados de sus funciones y se inició una investigación para determinar las responsabilidades. Este caso de abuso de autoridad ha causado preocupación y se busca asegurar que se aplique la justicia correspondiente. (Proceso 2022)
- 2022: La Fiscalía del Estado de México ha retirado a 60 funcionarios debido a casos de corrupción. Estas acciones forman parte de una estrategia para combatir la corrupción y fortalecer la integridad en el sector público. La Fiscalía llevó a cabo investigaciones internas que revelaron conductas ilícitas y prácticas corruptas por parte de los funcionarios involucrados. No hay más información al respecto. (Rodríguez, F, 2022)
- 2022: Tres funcionarios de la Fiscalía han sido vinculados a proceso por secuestro exprés. Estos servidores públicos presuntamente participaron en el secuestro de una persona a quien

habrían extorsionado y amenazado con fines económicos. Tras una investigación, se recabaron pruebas que incriminan a los funcionarios, lo que llevó a su vinculación a proceso. La Fiscalía busca sancionar a los responsables y garantizar la aplicación de la justicia. (El Sol de Toluca, 2022)

- 2022: Ocho policías de la Secretaría de Seguridad del Estado serán procesados por abuso de autoridad. Estos agentes están acusados de cometer actos violentos y abusivos durante el ejercicio de sus funciones. Las pruebas recopiladas respaldan las acusaciones, lo que ha llevado a su procesamiento legal. Esta medida busca garantizar la rendición de cuentas y responsabilizar a los agentes involucrados en conductas ilícitas. El proceso legal busca aplicar la justicia y reforzar la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad, promoviendo un ejercicio responsable de la autoridad. (Ortega, R, 2022).

Las noticias analizadas y los datos de niveles de corrupción y confianza revelan una problemática que afecta la confianza de la población en las instituciones encargadas de mantener el orden y la justicia. Los múltiples casos de servidores públicos vinculados a delitos y actos ilegales refuerzan la necesidad de una respuesta contundente por parte de las autoridades. Es fundamental implementar medidas más estrictas de control, supervisión y sanción para erradicar la corrupción y garantizar que aquellos responsables de abusos de autoridad sean llevados ante la justicia. Solo así se podrá restaurar la confianza de la ciudadanía y construir un Estado de México más transparente y justo.



### 2.3.4 Recomendaciones de seguridad y justicia para Estado de México

#### 2.3.4.1 Seguridad pública

- La corporación reporta que tiene personal asignado en funciones de prevención, reacción e investigación, no obstante se recomienda asignar personal a la función específica de proximidad social
- De igual manera, la corporación reportó la utilización de múltiples turnos, ante esto, se recomienda homologarlos y ponderar los turnos de 8 por 16, 12 por 12 o 12 por 24.
- Finalmente, reportan no contar con sistemas de información sobre víctimas, por lo que es importante atender este tema para que la corporación pueda contar con la mayor cantidad de información posible para la generación de estrategias.
- De igual forma, ese mismo año se reportó que el 100% de los elementos de la policía preventiva cuentan con el Certificado Único Policial. Pero por el otro lado, ningún elemento de la policía de tránsito cuenta con el certificado. Ante esto se recalca la importancia de que también la policía de tránsito cuente con el certificado para el 100% de sus elementos.

#### 2.3.4.2 Procuración de justicia

- En 2021 la cantidad de carpetas de investigación iniciadas representó una carga de trabajo para los agentes y fiscales del ministerio público de 338 carpetas, es decir que los agentes tienen que atender y dar resolución a casi una carpeta diaria. Por tal motivo, se tienen que incentivar con mayor ahínco estrategias que despresuricen el sistema judicial, como lo son la utilización de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- Para el año analizado se tuvo que un 80% del cuerpo policiaco contaba o tenía programada alguna evaluación de confianza, sin embargo de este porcentaje, también solo el 44% de las

evaluaciones se encuentran vigentes, por lo tanto, no se debe de perder atención en la constante evaluación de confianza y la vigencia de las evaluaciones.

- La fiscalía reporta que cuenta con agencias especializadas en 7 temas, lo que resulta insuficiente dado que no existen agencias especializadas en temas básicos como el feminicidio, el homicidio, los robos, las extorsiones, el secuestro, el robo de vehículos, los delitos contra periodistas entre otras. De la misma manera se recomienda la creación de agencias especializadas en mecanismos de solución de controversias para abonar a la despresurización del sistema de procuración de justicia.

### 2.3.4.3 Sistema penitenciario

- Resulta alarmante que de los 23 centros penitenciarios (incluyendo 1 centro de internamiento para adolescentes), solo 7, es decir, el 30%, cuenten con bloqueadores de señales de telecomunicación, de igual forma, destaca que ninguno de los centros tiene detectores de narcóticos. Es de vital importancia que el 100% de los centros cuenten con bloqueadores de señal, ya que esto mitiga los delitos cometidos desde los penales.
- El Estado de México es el séptimo estado con más internos a cargo de cada custodio a nivel nacional (12.4 internos por custodio). Esto da cuenta de un déficit de recursos humanos en su sistema penitenciario. Se necesitan aproximadamente mil custodios más para llegar a la cifra nacional de internos por custodio
- El 61% del personal cuenta con una buena cantidad de prestaciones, no obstante, se recomienda dar la mayor cantidad de prestaciones (aplicables según el tipo de función) al mayor porcentaje de personal posible
- El Estado de México tiene un 144% de sobrepoblación en cuanto a centros penitenciarios, es decir, está a más del doble de su capacidad instalada, por lo tanto, se recomienda fortalecer los programas de beneficio preliberacional de libertad condicionada.

### 2.3.4.4 Impunidad y corrupción

- Dado que en el Estado de México el acto de corrupción que se reporta en medios de comunicación con más frecuencia es el abuso de autoridad, es necesario proporcionar una formación integral y continua a los agentes de seguridad en temas como derechos humanos, ética policial, resolución pacífica de conflictos y manejo adecuado de situaciones de confrontación. Esto ayudará a promover una cultura de respeto, profesionalismo y legalidad en el ejercicio de sus funciones.
- Garantizar que los casos de abuso de autoridad sean investigados de manera exhaustiva, imparcial y oportuna.
- Establecer unidades especializadas en la investigación de estos delitos, esto como parte de la Fiscalía especializada en el combate de la corrupción para garantizar la independencia de los procesos y la sanción correspondiente para los responsables.
- Desarrollar campañas de concientización y educación ciudadana para promover una cultura de integridad y ética en la sociedad. Esto puede incluir programas escolares, campañas mediáticas y eventos comunitarios enfocados en valores cívicos y éticos.

### 2.3.5 Reformas normativas en la legislación aplicable al estado de México en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

Es importante precisar que para el Estado de México, tras las reformas Constitucionales que se llevaron a cabo en el año 2008 y 2009, se establece el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, iniciando los cambios institucionales encargadas de la prevención del delito, la investigación y procuración e impartición de justicia, así como la administración de la justicia en el proceso penal con el cambio del sistema inquisitivo al sistema oral acusatorio.

En el Estado de México hay un fenómeno muy importante que las reformas más importantes en la materia de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, se llevaron a cabo antes del 2017, iniciando en el 2008, derivado que es uno de las primeras

## CAPÍTULO 2

entidades federativas que adoptan los cambios y reformas legales, por ejemplo:

Se publicó el 18 de junio de 2008 la Reforma De los artículos 16, 17, 18, 20 y 21 las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Se creó el Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, con base a crear una instancia de planeación y coordinación que atienda las reformas legales, cambios organizacionales, operación y equipamiento de la estructura, la capacitación para fortalecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el orden local.

La base de las reformas en el Estado de México se dan en búsqueda de fortalecer la legalidad y los fundamentos que permiten el consenso sobre la validez del orden jurídico.

El consenso promueve la mediación para fortalecer las instituciones políticas existentes a favor de la sociedad. Pues la legitimidad presupone que los individuos asumen las normas que constituyen un orden social como obligatorias o como modelos.

Cuando se habla de reforma se entiende que es el proceso de construcción institucional que responde a las demandas de modernización y democratización, que respeta los derechos fundamentales del ser humano; privilegiando el bienestar social y se crean mecanismos para la detección y sanción de prácticas corruptas.

Las principales reformas que se dieron en el Estado de México en materia de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, en el periodo que comprende del 2017 a la fecha son:

- Maltrato animal.
- Circunstancias de robo cuando sea desapoderado del dinero retirando de cualquier institución financiera, se sanciona de uno a tres años.

- Lo dispuesto en la ley orgánica de la administración pública del Estado de México, Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México, Ley de Víctimas del Estado de México, Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Diudadana del Estado de México.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, Ley del Notariado del Estado de México, Ley para la Atención y Protección a personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, Ley del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.
- El Artículo 207. al servidor público de una Institución de Seguridad Pública Estatal o Municipal, que a causa de su Negligencia le roben, extravíe, dañe, altere, sustraiga o entregue a un tercero, oculte o desaparezca, fuera de los casos de revisión o de los previstos en las normas aplicables, los bienes, equipos y armas de fuego que les hayan asignado para el ejercicio de sus funciones.
- reto número 192.- por el que se reforman los artículos 9, 58 en su cuarto párrafo y deroga del artículo 69, la fracción V, el capítuloXVII denominado “no ejercicio de la acción penal” del título quinto del libro primero y el artículo 106 quintus, el capítulo ii denominado “secuestro” del subtítulo tercero, del título tercero, así como los artículos 259, 260 y 261 del Código penal del estado de méxico; y reforma la denominación “Ley de indulto y conmutación de penas del Estado de méxico”, el artículo 2, las fracciones IV y V del artículo 3, el apartado B de la fracción I del artículo 4, el primer párrafo y la fracción VI del artículo 10, los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 en su primer párrafo, 18, 19, 20 en su segundo párrafo, 22, 23, 24 y 25 y se

derogan la fracción III del artículo 3, el capítulo III denominado “de la conmutación de la pena” y los artículos 6, 7, 8 y 9 de la ley del indulto y conmutación de penas del estado de México; y deroga el artículo 192 de la ley orgánica del poder judicial del Estado de México.

### 2.3.6 Conclusiones sobre las condiciones de seguridad y justicia en Estado de México

Luego de presentar un diagnóstico sobre las condiciones de seguridad y justicia que deja el gobierno de Alfredo del Mazo se plantean, en forma de conclusión, los principales retos que enfrentará la futura gobernadora de la entidad.

Al analizar las estadísticas delictivas oficiales, se encontró que en el Estado de México, gran parte de los delitos de alto impacto han venido al alza durante la última administración estatal. Homicidios dolosos, feminicidios, lesiones dolosas, narcomenudeo, robo a negocio, robo a transeúnte, entre otras. En muchos casos, debido a la alta frecuencia que se presentan, estas tendencias tienen un impacto en las estadísticas nacionales. El escenario de la incidencia delictiva resulta complejo, pero de atención prioritaria para el futuro gobierno del estado.

En el comportamiento espacial de los delitos, se observó que la extorsión, lesiones dolosas, robo de vehículo, robo de negocio y violencia familiar tienden a denunciarse con mayor frecuencia en los municipios colindantes con la Ciudad de México, aunque también la capital de la entidad y municipios vecinos experimentan con alta frecuencia estos delitos. El próximo gobierno estatal debe considerar establecer acuerdos con el gobierno de la capital del país para combatir de manera más eficaz estas y otras conductas delictivas.

Asimismo, el gobierno saliente deja el reto del robo a combustible. Los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno han resultado insuficientes para atajar esta conducta criminal. El delito ha crecido y para inicios del 2023, el Estado de México es la segunda entidad con mayor cantidad de tomas clandestinas de combustible en el país. Comunidades rurales y urbanas están expuestas

## CAPÍTULO 2

a los distintos peligros de la manipulación de un producto altamente inestable.

En términos de cuerpos de seguridad y justicia del Estado, el gobierno estatal saliente deja retos que deben ser resueltos por el futuro gobierno. Es necesario incrementar el número de elementos policiacos, la entidad se encuentra por debajo del promedio de policías por habitante. Asimismo, no hay elementos de proximidad social. Además, es necesario actualizar los controles de confianza de todo el personal de la policía.

En materia de procuración de justicia en el Estado de México, los retos no son menores. De acuerdo con las distintas fuentes de información consultadas, cada agente de los ministerios públicos locales tiene que atender 338 carpetas de investigación, con lo cual tendrían que resolver un caso diario. Además, carecen de agencias especializadas en temas básicos como el feminicidio, homicidio, extorsiones, secuestro.

**CAPÍTULO 3.****VIOLENCIA POLÍTICA,  
VIOLENCIA POLÍTICA EN  
RAZÓN DE GÉNERO E  
INJERENCIA DE GRUPOS  
CRIMINALES EN LAS  
ELECCIONES**

“La violencia hiere el cuerpo y la mente del que la ejecuta,  
del que la sufre, de los que lloran, de toda la humanidad.  
Nos rebaja a todas las personas”.

Kathy Reichs

Antropóloga forense y escritora

**POR UN** | **México**  
**seguro**



No es ninguna novedad que durante los procesos electorales en México se incremente la violencia, particularmente con fines políticos y en contra de actores partidistas y funcionarios de gobiernos locales. Este tipo de agresiones, que en el extremo culminan en asesinatos, atentan contra la democracia por una razón fundamental: no permiten el libre ejercicio ciudadano del derecho al voto. Esto generalmente ocurre, al menos, por tres motivos. En primer lugar porque el entorno de violencia inhibe la asistencia a las urnas. En segundo lugar porque las renunciaciones de candidatos por amenazas o las sustituciones en la boleta por homicidio alteran las opciones de voto. En tercer lugar, porque las agresiones individuales o comunitarias en contra de candidatos, y especialmente de mujeres que contienden por un cargo de elección popular, afecta su desempeño. Además, tal como documentamos el año pasado, las víctimas de violencia política también pueden ser funcionarios electorales y los agresores actores gubernamentales.

Ante este escenario es imprescindible la respuesta institucional coordinada, generalmente entre autoridades electorales, instancias de seguridad pública, ministeriales y gobernación, idealmente de los tres niveles de gobierno. La acción gubernamental suele realizarse en función de la concepción que se tenga del fenómeno delictivo y violento. De ahí la importancia de generar una perspectiva más amplia de la violencia política al observar más allá de las agresiones y amenazas a candidatos por parte del crimen organizado. Es necesario analizar a los actores políticos como perpetradores directos o indirectos de estas formas de violencia. Hasta el momento las cifras tradicionales públicas para medir estos fenómenos no indican un escenario alarmante. Sin embargo, toda vez que la ausencia de evidencia no es evidencia de ausencia, no podemos suponer que los procesos electorales ocurran en un entorno de paz, tranquilidad y orden. La principal amenaza es la injerencia del crimen y para ello la violencia es a veces el último recurso.

Este capítulo tiene como propósito documentar y analizar acontecimientos y conductas sobre violencia política, violencia política en razón de género así como la injerencia de grupos criminales en las elecciones del Estado de México y Coahuila en 2023. En la primera sección del documento nos centramos en la violencia política. En la segunda sección analizamos un delito recientemente

tipificado: la violencia política contra la mujer en razón de género (VPRG). En el tercer apartado nos enfocamos en las formas de interferencia que puede tener el crimen organizado en los procesos electorales mediante actos violentos. Finalmente, cerramos el texto con algunas conclusiones sobre el fenómeno de la violencia en contextos de contienda electoral y algunas recomendaciones para su prevención, atención y sanción.

### 3.1 VIOLENCIA POLÍTICA

Antes de entrar a la descripción de los datos y la evidencia es pertinente una reflexión teórica que nos permita una aproximación más amplia a la noción de violencia política. En un mundo convulsionado por una multiplicidad de conflictos sociales que se desencadenan al interior de las naciones y entre ellas mismas, hoy más que nunca resulta inevitable hacer una pregunta ¿la violencia política es un fenómeno natural a las sociedades o particular de un contexto histórico específico? Desde la perspectiva de la filosofía política, García (2004) contrapone dos posturas que relacionan a la política con la violencia.

Por un lado, la perspectiva de Karl Schmitt quien concibe a lo político como un continuo estado de conflicto entre individuos pertenecientes a grupos sociales distintos se oponen. Desde esta perspectiva, la política se observaría como el campo de batalla en el que se expresa esta conflictividad, protagonizada por la pluralidad de posturas que se conciben entre sí bajo la relación de amigo-enemigo. Para este filósofo alemán, es la pluralidad el origen de la violencia, que puede expresarse incluso en violencia física (guerra). Por lo tanto, la solución es el monopolio de la violencia por parte del Estado y por lo tanto la cancelación de la pluralidad política.

En contraposición, Hanna Arendt considera que la violencia es el fracaso de la política. Si bien para esta autora la violencia es parte de la condición humana, no forma parte del ámbito político, ya que la política es concebida como el resultado de los acuerdos plurales alcanzados mediante el diálogo. A diferencia de Schmitt, para Arendt la eliminación de la pluralidad lleva al totalitarismo y

al exterminio de lo que es humano, implicando así la cancelación de la capacidad de pensamiento de los participantes de la política, de su reflexividad y la imposibilidad de generar un juicio propio.

En conclusión, la autora que realiza esta confrontación teórica, reflexiona que, más allá de negar o afirmar la presencia de la violencia en el marco de la contienda políticas, lo importante es cuestionar su instrumentalización para la generación de determinadas relaciones de poder. En este entendido la meta no sería privilegiar el uso de la violencia como herramienta para llegar al poder y tampoco negar de forma ingenua, sino rebasar su presencia fáctica dentro del ámbito de lo político mediante el diálogo y la obtención de acuerdos libres.

Esta reflexión puede ser de ayuda para analizar lo que ocurre en el México actual a la luz de la violencia política en torno a los procesos electorales. Sin duda en nuestro país la violencia ha sido un elemento que ha estado presente desde la refundación de la república posterior al periodo conocido como la revolución mexicana. La violencia que prevalecía al final del proceso constituyente como resultado de las disputas entre diversos caudillos, solo pudo ser apaciguada mediante el establecimiento de un partido de Estado que aglomeraba a las fuerzas políticas en disputa bajo el emblema de la revolución. No obstante, en las décadas subsecuentes, la lucha política estuvo centrada en mantener la predominancia de dicho partido. La fuerza política que aglomeraba el PRI como partido único, utilizó la represión estatal como herramienta para disolver a las disidencias políticas (partidistas o sociales) durante las décadas siguientes y hasta nuestros tiempos. Hoy en día tenemos un escenario más plural, con diversas posturas que se contraponen y entrelazan. No obstante, el elemento de la violencia continúa siendo un común denominador en el sistema político de partidos que prevalece en México, tomando además nuevas dimensiones y formas en escenarios aparentemente pacíficos.

En esta sección analizaremos las diversas expresiones de violencia política que acontecen en el contexto de las elecciones estatales de Coahuila y el Estado de México durante 2023. Cómo se observará en las siguientes páginas, pese a no ocurrir agresiones

trascendentes en durante las campañas para los puestos de elección popular en juego en dicha contienda electoral, las manifestaciones de violencia en otras dimensiones prevalecen, manchando el juego de la democracia y enrareciendo a la contienda política.

### 3.1.1 El fenómeno de la violencia política

Este próximo 4 de junio en el Estado de México y Coahuila tendrá lugar la jornada electoral para diversos cargos de elección popular. En el caso de la primera entidad se renovará la gubernatura y en la segunda la gubernatura y 25 diputaciones del Congreso del Estado. Ambos procesos han generado muchas expectativas ya que por la cantidad de votantes que participarán, el resultado podría reflejar lo que sucedería en las próximas elecciones de 2024 en las que entre otros cargos se definirá al titular de la Presidencia de la República. Por este motivo, también se ha especulado respecto a la comisión de posibles actos violentos como forma de incidir en los resultados electorales.

El temor de que la violencia empañe las elecciones se encuentra justificado en las recientes experiencias electorales, particularmente en lo ocurrido en el 2021. Entre ese año y 2022 los ataques de corte político electoral aumentaron un 174%, pasando de 176 a 483 incidentes de los cuales 274 fueron homicidios a candidatos locales y a 172 funcionarios y 23 exfuncionarios públicos, 12 ediles y 7 alcaldes (Publimetro, 2023). Estas agresiones sucedieron en entidades como Aguascalientes, Durango, Tamaulipas, Hidalgo Oaxaca y Quintana Roo (Expansión Política, 2023).

Como lo mencionó en febrero de 2023 el entonces consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, existe una paradoja en el sistema electoral nacional, ya que si bien se han alcanzado metas importantes respecto a la democracia en materia electoral, como sociedad no se ha logrado alcanzar condiciones para que esta se desenvuelva en paz. Para ello, señaló el exfuncionario, es esencial la corresponsabilidad de la sociedad y los gobiernos mediante una estrategia de Estado (Central Electoral, 2023).

## CAPÍTULO 3

En contraste, al referirse al estudio denominado Recomendaciones para la seguridad de los candidatos y candidatas a los cargos de elección popular en las elecciones de Coahuila y el Estado de México 2023, el politólogo Sergio Aguayo señaló que el citado estudio no prevé violencia en las elecciones a gubernatura, ya que las experiencias de los años recientes muestran que esta ocurre en los casos en los que se contienden cargos locales como alcaldías o presidencias municipales (Colmex, 2023) . Según este documento:

- 97% de las víctimas son candidatos y candidatas a puestos locales, lo que revela la disputa por el territorio.
- El 12% recibieron amenazas de manera previa a que sufrieran los ataques.
- El 40.6% fueron agredidos y agredidas por parte de contendientes políticos
- El 65.5% de las agresiones contra candidatas y candidatos ocurrieron en el espacio público.
- El grado de impunidad en estos casos, alcanzó el 98.8%

No obstante, también advirtió que, si bien la violencia electoral no es nueva, si se ha incrementado a partir de 2020 y es necesario contar con protocolos de seguridad y prevención.

En este sentido, Rubén Salazar director de la consultora Etellekt sobre riesgos y violencia política, señaló que la posibilidad de la alternancia en los casos en comento y la pérdida de privilegios por parte de ciertos grupos políticos podrán desencadenar actos violentos. En el del Estado de México hay probabilidades de que estos actos ocurran entre militantes de una u otra coalición partidista y que, en el caso de Coahuila, al no haber elecciones locales los riesgos de violencia física son bajos, hay grandes probabilidades de que imperen otros tipos de violencias guarecidos en las denominadas campañas negras.

### 3.1.2 La respuesta institucional

Como resultado de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) debería emitir un protocolo para prevenir la violencia en el proceso electoral de 2023. Sin embargo, como señaló el Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Molina: “el INE no tiene atribuciones ni personal capacitado para realizar tareas de seguridad o diseñar estrategias que le permitan prevenir riesgos de esta naturaleza, de ahí que requiere el apoyo del especialista, ya sea de las instancias de gobierno competentes o bien de entes privados como empresas consultoras para cumplir de manera integral con la que ordena la Sala Superior” (INE, 2022). De ahí que el protocolo es más bien un documento que sienta las bases de coordinación y comunicación entre el INE, los Organismos Públicos Locales (OPLES) y las autoridades de seguridad pública.

Este protocolo establece que las autoridades federales y estatales de seguridad deben sesionar en mesas de trabajo coordinadas para procurar la seguridad durante el proceso electoral. También estipula que son las autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno y en su caso las fuerzas armadas, las que tendrán la responsabilidad de la seguridad en el proceso electoral y abordar las situaciones de riesgo. De manera complementaria se diseñaron indicadores para valorar los niveles de riesgo de actos violentos. La escala de riesgo se caracteriza de la siguiente manera:

- Nivel I, solo de identificación de las zonas, “distritos y/o municipios que se encuentren en una condición latente a complicarse o a reactivarse, en caso de haber tenido antecedente de problemática”
- Nivel II ya requerirá mediación por existir “una complicación que podría resolverse con la participación de alguna de las autoridades que integren en las mesas”
- Nivel III necesitará intervención y “la actuación inmediata y coordinada entre las autoridades del Estado y/o de seguridad pública correspondientes”.

Este protocolo aprobado por el Consejo General del INE se hizo del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Gobernación (SEGOB), Defensa Nacional (Sedena), Marina (SEMAR), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); Centro Nacional de Inteligencia (CNI); Fiscalía General de la República (FGR); Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), las Vocalías Ejecutivas Locales y 32 gobernadores. Es el protocolo que se está implementando en los procesos electorales de este año en el Estado de México y Coahuila. Tomando como punto de partida este protocolo se firmó un convenio de colaboración entre la SEGOB, el INE, los Institutos Electorales de Coahuila y el Estado de México. En este mecanismo para “blindar” la seguridad de los candidatos participarán dependencias federales del gabinete de seguridad. De acuerdo con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana este mecanismo permitirá acompañar “a las autoridades competentes para que las campañas y la jornada electoral se lleven a cabo de forma pacífica y que las instancias electorales tengan siempre, todas las facilidades para hacer su labor con el propósito de que la gente elija libremente a sus representantes” (Expansión, 2023).

En el Estado de México, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral (IEEM) ha declarado que “se está trabajando en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública de la entidad, Rodrigo Martínez-Celis, sobre mapas de riesgo, bases de datos y un acervo de información a fin de prevenir hechos delictivos y violentos” (IEEM, 2022). También señaló que se implementará la estrategia “Sendero Seguro” para que las rutas electorales se encuentren bien vigiladas, los paquetes electorales lleguen en perfectas condiciones a los funcionarios de casilla y estas se instalen sin contratiempos de ningún tipo.

En Coahuila se instaló una Comisión para el Blindaje del Proceso Electoral 2023”. Esta instancia es una comisión que de forma conjunta lleva a cabo el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, y su objetivo es vigilar el cumplimiento en la aplicación de los programas sociales, tanto del Estado como de los municipios de la entidad”. (Gobierno de Coahuila, 2023). No es directamente una instancia de prevención de la violencia, pero en el discurso oficial de las autoridades locales se asume que estos delitos electorales

podrían generar distintas formas de violencia que afecten la correcta realización del proceso electoral. Hasta el momento la Comisión ha realizado un par de recorridos por las regiones de la entidad en las que participan representantes de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) y el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Buena parte de la respuesta institucional ha consistido en diagnosticar el problema e identificar potenciales problemas: los "focos rojos". Tanto en Coahuila como en el Estado de México, las autoridades electorales y gubernamentales identificaron regiones en las que podrían desatarse actos violentos. Estos municipios, denominados Focos Rojos, son de especial observación debido a la rivalidad que existe entre militantes de uno u otro partido y/o a la fuerza que uno de ellos puede tener sobre los otros.

En el caso del Estado de México, las autoridades de Seguridad Pública detectaron a 17 municipios como de alto riesgo por violencia política, 16 de ellos con riesgo medio y 1 con riesgo alto. Los funcionarios de esta dependencia tomaron en cuenta factores como la incidencia delictiva, los conflictos interpartidistas, la existencia de grupos de choque y antecedentes de conflictos electorales en municipios como Chalco, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz, Texcoco, entre otros (Reforma, 2023).

En este sentido, Bernardo Barranco (2023) resalta que el Estado de México tiene importantes factores que pueden desencadenar violencia política en la entidad. Uno de los principales es la retención del poder por parte del Partido Revolucionario Institucional, quien ha gobernado dicho estado durante 93 años y quien se enfrenta hoy a la posibilidad de la alternancia política.

Otro factor es la violencia institucional proveniente de operadores estatales y supra estatales vinculados con los gobiernos locales. Esta violencia se observa en la compra del voto en una entidad que enfrenta niveles importantes de pobreza en la que el 46% de la población no alcanza a cubrir el gasto de la canasta básica.



Finalmente, Barranco apunta a los altos índices de incidencia delictiva en la entidad mexicana, la cual ocupa el tercer lugar en delitos violentos en el país (homicidios, feminicidios, extorsiones, robo a casa habitación, robo con violencia en el transporte público). Esto expresa no solo un ambiente de ingobernabilidad en la entidad, si no que representan una cotidianidad violenta en donde tanto los poderes formales y fácticos tienen la posibilidad de influir en el voto ciudadano.

En el caso de Coahuila, las autoridades no han sido claras al momento de informar sobre posibles puntos de interés relacionados con la posible comisión de actos de violencia electoral. No obstante, la Fiscalía General del Estado indicó que pondrán especial atención en el municipio de Acuña y en general en la zona norte de la entidad.

Por otra parte, tanto medios locales como nacionales han visibilizado la situación de violencia que vive el Estado como un elemento de alarma que pudiera detonar la violencia durante la elección. Esta información se destaca a partir del señalamiento de la existencia de municipios con altos índices de homicidios dolosos en Coahuila, principalmente Torreón, Saltillo, Piedras Negras y Ramos Arizpe (La Silla Rota 2023).

A la fecha de la elaboración de este documento, los actos de violencia física durante las campañas electorales de Coahuila y Estado de México han sido escasos o casi nulos. Esto puede ser resultado de las estrategias desplegadas por las autoridades electorales y gubernamentales para mitigar las agresiones entre militantes o simpatizantes de los partidos. No obstante, estos compromisos contrastan con otras expresiones que en el campo de lo político dañan el juego de la democracia. Nos referimos a los ataques verbales y la guerra de descalificaciones que entre candidatos se realizan y que relegan, por mucho, a las propuestas de gobierno.

Un estudio realizado por el laboratorio de Odio y Concordia del Colegio de México, ha señalado que, pese a que las candidatas que compiten por la gubernatura expresaron su intención de abstenerse de realizar ataques personales, por redes sociales sus

simpatizantes no se han comportado con la misma moderación. Estos ataques aluden a los nexos de las candidatas con figuras políticas polémicas como el caso de Alejandra del Moral a quien se le relaciona con Enrique Peña Nieto. En el caso de Delfina Gómez se le vincula con acusaciones como la de cobrar un “diezmo” a los servidores y servidoras públicas del municipio de Texcoco como forma de financiación de su campaña (Animal Político, 2023).

Por otra parte, las promesas de no atacar personalmente a su contrincante no fueron respetadas por ninguna de las partes involucradas en las elecciones mexiquenses. Por un lado, Alejandra del Moral hizo múltiples alusiones hacia Delfina Gómez en donde la acusaba de ser manipulada por el presidente de la república, así como de menospreciar sus capacidades derivadas de su edad o de su profesión como docente. Por su parte, el jefe de la campaña de Delfina Gómez, Horacio Duarte, fue señalado de ejercer violencia política en agravio de la candidata del PRI-PAN-PRD derivado de realizar acusaciones de corrupción y apodararla Alejandra “Sin moral” (Calderón 2023, Proceso 2023).

En el caso de Coahuila, los ataques verbales consistentes en acusaciones tuvieron su mayor expresión durante los dos debates realizados entre candidatos a la gubernatura del Estado. En el primero de ellos resaltó la guerra de acusaciones entre los candidatos de Morena (Armando Guadiana) y del PT (Ricardo Mejía), quienes se acusaron mutuamente de traicionar al movimiento de izquierda que dicen representar (La Jornada 2023).

Durante el segundo debate los ataques alcanzaron mayores dimensiones, habiendo acusaciones de actos criminales y deshonestidad. Durante este acto el candidato del PT García Bermeja, acusó al candidato de la alianza PRI-PAN-PRD de aliarse con un personaje presuntamente vinculado a una matanza de perros en Monclova y a permitir la proliferación del “cristal” en la ciudad de Saltillo. A su vez el candidato priista acusó al petista de mal desempeño durante su gestión como subsecretario de seguridad pública federal y de ser responsable de la muerte de 150 mil personas por la inseguridad en el país (La Razón 2023).

### 3.2 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO

Desde hace un par de años el Observatorio Nacional Ciudadano ha iniciado un seguimiento en el periodo de las campañas políticas con el fin de identificar, documentar y analizar casos de violencia política en razón de género que pudieran suscitarse en contra de las mujeres participantes en los procesos electorales. A continuación se presentan los hallazgos del ejercicio más reciente -y en curso- de observación del proceso electoral en el Estado de México y Coahuila.

#### 3.2.1 La violencia política en razón de género

Se entiende por violencia política en razón de género a las acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Las formas de la VPRG son simbólica, patrimonial, verbal, económica, física y sexual y/o psicológica. Puede ser ejercida por cualquier persona o grupo de personas -hombres o mujeres- y en particular: integrantes de partidos políticos, aspirantes, precandidatos (as), candidatos (as) a cargos de elección popular o dirigencia partidista, servidores(as) públicos(as), autoridades gubernamentales, funcionarios(as) o autoridades de instituciones electorales, representantes de medios de comunicación.

##### 3.2.1.1 Estado de México: elección entre dos mujeres

La contienda para definir quién dirigirá el Estado de México está protagonizada por dos mujeres: Alejandra del Moral Vela, de trayectoria priísta y quién en esta elección representa a la Coalición Va por el Estado de México donde converge el PRI, PAN y PRD; y Delfina Gómez Álvarez quien es candidata por MORENA, PT y PVEM.

Desde las precampañas, las preferencias electorales se han registrado a favor de la candidata morenista, tendencia que se ha mantenido. Datos de encuestas publicadas a principios de mayo refieren una intención de voto que alcanza hasta el 62% de las

preferencias electorales, aventajando a Alejandra del Moral con alrededor de 20 puntos porcentuales de diferencia<sup>2</sup>. En este contexto, un aspecto relevante de las campañas electorales en el Estado de México es el número de casos que se han registrado como violencia política en razón de género. De acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), entre el 2 de enero y el 26 de abril del año en curso se han representado 12 quejas o denuncias y hasta la fecha ninguna sanción<sup>3</sup>. En fuentes abiertas como prensa y redes sociales, se han identifican pocos incidentes considerados como violencia política en contra de alguna de las candidatas a la gubernatura en razón de su género: son principalmente agresiones verbales o actos que impiden el ejercicio de los derechos políticos de las contendientes.

El primer día del mes de marzo, el Comité Directivo en el Estado de México del PRI denuncia por violencia política de género en contra de su precandidata a la gubernatura, Alejandra Del Moral Vela por parte de Morena, además de que se impugna la candidatura común de dicho partido político. A través de cuarenta quejas presentadas en contra de Morena y su precandidata Delfina Gómez, destacan algunas que consideran como violencia política de género en contra de la precandidata del PRI, ya que Morena ha hecho alusión al apellido Del Moral, cambiándolo por "inmoral". Además, se sumaron a las querellas el hecho de que en Tecámac, Ecatepec y Valle de Bravo se han bajado posters de propaganda de la candidata priísta que estaban debidamente registrados ante el INE.

---

2 Tal como lo refiere el reportaje publicado en el diario El País, en el que Jorge Galindo y Zedryk Raziell hacen un recuento de las encuestas de intención de voto en el Estado de México, realizadas desde enero hasta mayo del presente año.

3 Los datos de las personas sancionadas son inscritos al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de México, una vez que son sancionadas mediante una resolución o sentencia firme o ejecutoriada que ya no admita recurso en su contra.

### IMAGEN 4.



Fuente: Comunicado de prensa del PRI, 20 de enero de 2023.

Autoridades municipales del ayuntamiento de Ecatepec impidieron hoy la colocación de propaganda de la campaña de la precandidata del PRI a la gubernatura del Estado de México, Alejandra Del Moral Vela, en calles de este municipio que gobierna Morena.

En abril, diputadas del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso mexiquense presentaron una queja contra Horacio Duarte ante el IEEM, a quien acusan de Violencia Política de Género contra su candidata Alejandra del Moral, al llamarla “candidata de la corrupción”. Las diputadas demandantes argumentaron que el coordinador de campaña de Morena en la entidad, ha realizado ataques e injurias en contra de su candidata ya que ha usado frases para referirse de forma denostativa, misógina, discriminatoria, ofensiva y agresiva a Alejandra del Moral. A esto se suma que, en una conferencia de prensa, Duarte la calificó como “la candidata de la corrupción”, mostrando una constante forma de expresión que desde la precampaña que denigra la condición de mujer la candidata del PRI.

Las legisladoras presentaron pruebas ante el IEEM en las que se incluyen la publicación del 20 de febrero, en el perfil de Twitter de Duarte Olivares, en el que existe un antecedente de una expresión al referirse a la candidata como “Alejandra Sin Moral”. Frase que se ha convertido en un hashtag o etiqueta distintiva en las redes sociales entre los detractores de la priísta #AlejandraSinMoral, presente en publicaciones e imágenes que frecuentan estas plataformas digitales.

IMAGEN 5. Alejandra SIN MORAL. 30 abril 2023.



FUENTE: @ARIVERO25

IMAGEN 6. ALEJANDRA SIN MORAL NO CUMPLE!!! 6 de mayo 2023.



FUENTE: @CEEHECATL24

Respecto a pasados procesos electorales, el fenómeno de la VPRG en esta entidad no parece alcanzar las dimensiones de otros estados. Probablemente se deba a que hay menos puestos de elección en disputa y no hay candidatos hombres. Veamos qué pasa en el otro proceso electoral.

### 3.2.2 Coahuila

En el estado de Coahuila la contienda para definir a quién será su próximo gobernante se disputa entre cuatro candidatos hombres, por lo mismo la violencia política contra las mujeres en razón de género podría suscitarse entre las 71 candidatas para ocupar puestos en el Congreso Estatal. Sin embargo, desde el 2 de abril en que iniciaron las campañas políticas y hasta el 7 de mayo, en que se realiza el corte del seguimiento en fuentes abiertas, no se han suscitado incidentes o quejas referentes a este tipo de violencia.

Cabe mencionar que el Instituto Electoral de Coahuila realiza un seguimiento sobre el cumplimiento de los Partidos Políticos relativo al acceso igualitario de candidatas y candidatos para la difusión en radio y televisión de sus campañas el proceso electoral local. Este seguimiento se reporta por medio de informes parciales contemplando cuatro periodos de monitoreo, que se detalla a continuación.

Cuatro Informes acumulativos		
1°	2 a 19 de abril	entrega 17 de abril
2°	20 de abril al 3 de mayo	entrega 2 de mayo
3°	1 a 17 de mayo	entrega 17 de mayo
4°	18 al 31 de mayo	entrega 23 de junio

El primer informe publicado el 17 de abril consigna que los partidos políticos Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo presentaron materiales para la elección de diputaciones, cumpliendo con al menos el 40% de acceso igualitario para mujeres, al haber ingresado promocionales en los que aparece el género femenino. El segundo informe publicado el dos de mayo, detalla que además de los tres partidos ya mencionados se suma la Coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad, quienes

presentaron entre el 20 de abril y el 3 de mayo al menos el 40% de promocionales en los que aparece el género femenino. Hasta la fecha en que se publicó el segundo informe se identifica que MORENA y la coalición Rescatemos Coahuila (PVEM y la UDC) no han presentado sus materiales de difusión.

### 3.2.2.1 La respuesta institucional

Los esfuerzos institucionales más importantes para prevenir, atender y sancionar este delito se han realizado en el ámbito federal, así ha sido desde el 2020. El 13 de abril de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Con esta reforma se tipificó la “violencia política contra las mujeres en razón de género” y se otorgaron facultades al INE y OPLEs para iniciar procesos sancionadores y emitir medidas cautelares. El proceso electoral 2020-2021 fue el primero en el que estuvo en vigor este marco normativo. Derivado de esta reforma el INE ha emitido los siguientes ordenamientos:

- Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Criterios generales que garanticen el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.



- Registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante el Consejo del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021

Estas acciones y lineamientos han marcado la pauta de la actuación de las autoridades a nivel estatal. Básicamente se han centrado en reproducir información generada por el INE, promover y facilitar la denuncia y firmar convenios de colaboración. Al respecto, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) junto con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) difunden un tríptico informativo y un protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es pertinente señalar que el protocolo data de 2017, tres años antes de que se considerara como delito este tipo de comportamientos. El 7 de marzo de 2023 el IEC suscribió el “Pacto en contra de la violencia política contra las mujeres” junto con representantes de los ocho partidos políticos con representación en la entidad: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, UDC, Movimiento Ciudadano y MORENA.

En el Estado de México también se difunden los documentos del INE sobre este delito, se ha publicado una guía para identificar y prevenir este tipo de violencia, pero no se encuentra actualizada. Los esfuerzos más claros se aprecian en el diagnóstico del fenómeno, pero se acotan a la violencia en general con cierto enfoque de género. Por ejemplo, el 28 de febrero de 2023 se presentó el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Durante el evento Amalia Pulido, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), convocó desde el órgano electoral “a realizar un análisis sobre violencia política, toda vez que el documento presentado no cuenta con ese diagnóstico y señaló que está claro que la inseguridad impacta en diversas dimensiones, además de la vida política y la democrática” (DigitalMex, 2023).

### 3.3 Injerencia de grupos criminales en las elecciones

"Nadie estaría en desacuerdo en que no tenemos que dejar que se involucre el tema de la organización criminal en las campañas" fueron las palabras pronunciadas por Graciela Sánchez en una entrevista concedida ante la Cámara de Diputados el pasado

23 de enero. La presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral pone de manifiesto un serio problema que mina la vida democrática del país y que se hace necesario resolver: la injerencia de grupos criminales en las elecciones mexicanas, es decir, la intervención no solicitada ni deseada del crimen organizado en el proceso democrático.

### 3.3.1 Los grupos criminales en el Estado de México y Coahuila

Tanto la región del Estado de México como la de Coahuila sufren la presencia de grupos criminales en sus territorios. En la primera entidad la proximidad a la Ciudad de México convierte a esta zona en especialmente sensible a esta presencia. Un total de 8 bandas criminales fueron identificadas por las autoridades estatales en 2022, a saber: La familia Michoacana, Los Rodolfos, Los Peluches, Los Catalinos, Nueva Alianza, Los Gastones, Nuevo Imperio y el Cártel de Tláhuac. Estos grupos están ampliamente distribuidos por todo el estado. En Coahuila, los hechos delictivos también revelan la presencia de varios grupos criminales: el Cártel del Noreste y el Cártel del Golfo, entre los más importantes, están activos en el estado (SSCCDMX, 2022).

Las razones por las que los grupos delictivos tienden a intervenir en las elecciones políticas son numerosas y presentan importantes beneficios para quienes triunfan en el proceso. En un informe que analiza la injerencia del crimen organizado en el proceso electoral durante el periodo 2020-2021, la consultora de riesgo político Integralia enumera varias.

En primer lugar, el acceso a información privilegiada constituye una importante motivación para los grupos criminales: la integración de la esfera política les permite estar informados sobre las estrategias de seguridad pública, y potencialmente orientarlas y controlarlas al servicio del crimen. Una segunda ventaja se concentra en el resguardo y protección de policías municipales. La proximidad a las fuerzas del orden puede permitir a los delincuentes ejercer un control sobre los mercados ilícitos, y beneficiarse así a su antojo. Por último, el acceso a los recursos públicos también resulta atractivo por la posibilidad de desviar fondos o

favorecer determinados proyectos en detrimento de otros, en beneficio de la delincuencia organizada.

Para interferir en las elecciones políticas y cumplir las motivaciones antes mencionadas, los grupos delictivos ponen en marcha varias estrategias que pueden desencadenarse a lo largo del proceso electoral. Antes de las elecciones, la interferencia de los grupos delictivos en el proceso democrático puede lograrse mediante la financiación ilegal de campañas políticas, en las que se utilizan fondos delictivos para promover a determinados candidatos. Esta práctica es censurable y pone en peligro el principio democrático de dos maneras principales. En primer lugar, el dinero utilizado procede de la delincuencia organizada: los fondos son, por tanto, ilegales. Además, la victoria de quienes han sido financiados por la delincuencia no está exenta de consecuencias: el candidato victorioso no podrá actuar con imparcialidad, sino que tendrá que satisfacer las exigencias de quienes han participado financieramente en su victoria, orientando directamente su conducta política y alejándose así de cualquier forma de integridad (Luis Carlos Ugalde, 2020). El estudio realizado por Integralia reporta que varios candidatos en las elecciones 2020-2021 han sido investigados por El Centro Nacional de Inteligencia y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por sus presuntos vínculos con organizaciones criminales.

Una vez iniciadas las campañas políticas, las organizaciones delictivas cometen nuevas prácticas ilegales para aumentar las posibilidades de victoria de un candidato. Entre ellas se encuentra la promoción política, en virtud de la cual los grupos delictivos piden abiertamente el apoyo a un candidato o el rechazo de otro, posiblemente utilizando la fuerza para apoyar estas demandas. En las elecciones, los grupos delictivos también pueden interferir en el proceso electoral mediante actos de violencia. Estos actos pueden tomar la forma de ataques a las casillas electorales, bloqueando el acceso a las mismas, o amenazando a los ciudadanos en su camino a las urnas. Durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, se reportaron 3 incidentes violentos en el estado de México. El incidente más publicitado fue el robo de boletas electorales en la ciudad de Metepec, durante el cual también fue vandalizado el centro de votación. No se trata de un hecho aislado. En junio

de 2017, se reportó que 4 hombres armados atacaron una casilla en Ecatepec e intimidaron a funcionarios con disparos. Los actos violentos de injerencia también pueden adoptar la forma de ataques a candidatos electorales, y hasta su asesinato.

Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, confirmó ante el Consejo de Derechos Humanos el 21 de junio de 2021 que "Al menos 91 políticos y miembros de partidos políticos entre los cuales había 36 candidatos a puestos de elección popular fueron asesinados durante el período electoral que comenzó en septiembre de 2020". En el estado de Coahuila, Fernando Purón Johnston, ex alcalde de Piedras Negras, encabezó una administración caracterizada por una fuerte lucha contra el crimen organizado entre 2014 y 2017. Fue candidato a la diputación federal del PRI en 2018 y fue asesinado en junio de ese mismo año tras encabezar un debate entre candidatos en la Universidad Autónoma de Coahuila en el que reformuló su búsqueda de combatir al crimen organizado. El gobierno de Coahuila confirmó que se trató de un crimen premeditado cometido por organizaciones criminales (Hernández Huerta, 2021).

### 3.3.2 La respuesta institucional

La lucha contra la injerencia de grupos criminales en las elecciones políticas es cada vez más activa. En el estado de Coahuila, el coordinador del grupo parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, presentó este año varias iniciativas para combatir este flagelo democrático. El legislador se pronunció por impulsar una iniciativa de reforma constitucional en la que un texto garantice la pérdida de registro de los partidos políticos y la disolución de los ayuntamientos cuando se compruebe la injerencia de asociaciones delictuosas. Además, esta reforma haría imprescriptible el delito de intervención del crimen organizado en las elecciones políticas y castigaría con 15 a 30 años de prisión a quien, por acción u omisión, permita la injerencia del crimen organizado.

Para garantizar, se crearán dos instancias: un "comisionado electoral", miembro del INE, encargado de proteger a los candidatos electorales a través de diversas medidas preventivas, y un

"observatorio electoral" con la tarea de investigar posibles injerencias delictivas en el proceso democrático.

### 3.4 CONSIDERACIONES FINALES

A unos cuantos días de que la ciudadanía en Coahuila y el Estado de México acuda a las urnas es claro que los procesos electorales han transcurrido en una aparente calma. Al menos en términos de violencia política y violencia política contra la mujer en razón de género los datos y la cobertura mediática indican que no hay hechos graves que lamentar. Sin embargo, dada la fuerte presencia de grupos delincuenciales en las dos entidades federativas sería muy apresurado sostener que no ha habido injerencia del crimen organizado.

La investigación realizada nos permite concluir que la violencia política no se explica únicamente por factores asociados a la geografía del crimen. De hecho, los principales determinantes son de orden político-electoral. No hay que olvidar que la violencia es instrumental, es un medio (no un fin) para alcanzar ciertos intereses, sea perpetrada por actores estatales o no. En este sentido, dependerá de lo que esté en juego, de las potenciales afectaciones al statu quo. En ambos casos lo que está en disputa es la alternancia o la continuidad, pero hay cierta evidencia de "pactos de no agresión". Los titulares de los Ejecutivos estatal y federal prácticamente no han sido nombrados en las campañas electorales. En cualquier caso, estamos atestiguando procesos electorales poco polarizados discursivamente y probablemente ahí radique la causa de la precaria o nula violencia política registrada hasta el momento.

Un caso peculiar representa el Estado de México en términos de violencia política contra las mujeres, toda vez que no se ha registrado ahí ninguna sanción desde que se tipificó esta conducta y entró en vigor el marco normativo con la elección federal intermedia de 2021. De ahí que la pregunta obligada sería ¿qué características políticas, sociales o institucionales explican esta ausencia de denuncias formales y de sanciones? Eso es particularmente relevante para un proceso electoral que está siendo protagonizado por dos mujeres.

En este sentido, consideramos pertinente formular dos recomendaciones de política pública. En primer lugar, realizar una evaluación de procesos en materia del registro, denuncia, investigación y sanción de la violencia política contra la mujer en razón de género. Esto permitiría encontrar cuellos de botella o identificar factores que impiden que se reflejen en los registros del INE los casos de violencia política contra las mujeres. En segundo lugar, homologar la metodología de elaboración de mapas de riesgo e identificación de focos rojos. De esta manera se podría obtener información comparable y confiable para futuras investigaciones y toma de decisiones sobre la seguridad de candidatas y candidatos.

A pesar de un eventual “saldo blanco” en términos de violencia política en los dos procesos electorales de este año, habrá que tomar con reservas los hallazgos y no interpretar estos datos como sinónimo de calma o de ausencia de grupos criminales con intereses políticos. En este sentido, vale la pena reflexionar sobre algunas de las recomendaciones que desde la sociedad civil y la academia se plantearon para afrontar estas dos elecciones. El 31 de enero de este año se presentó un documento elaborado por el Colegio de México y el Instituto Nacional Electoral en el que estudiaron 32 casos de homicidios de candidatos perpetrados durante el proceso electoral 2020-2021. Ahí emiten una serie de recomendaciones a distintos actores. Por ejemplo, a las y los candidatos les sugieren acercarse a sus institutos políticos y autoridades de seguridad pública para solicitar información sobre las condiciones de inseguridad en su demarcación electoral. Al INE le aconseja no participar en la elaboración de mapas de riesgo para no afectar la integridad de su personal. A los partidos políticos les proponen incrementar los requisitos para la selección de sus candidatos con el fin de identificar mejor posibles causas de ajustes de cuentas, así como moderar “la belicosidad de los discursos políticos” (2023, p. 18). También les recomiendan a los grupos parlamentarios tipificar como delito el “homicidio por motivaciones políticas” (2023, p. 18).

Tal como se documentó en este capítulo, la respuesta institucional recayó fundamentalmente en las autoridades federales. Lo único que se aprecia con claridad que se siguió fue la poca polarización de la contienda electoral. Sin embargo, no es posible

determinar si esto fue un esfuerzo deliberado por evitar la “belicoidad” discursiva para evitar violencia o a simples acuerdos políticos. En consecuencia, la primera recomendación que podemos emitir desde el ONC es realizar un estudio de caso a profundidad, en retrospectiva, para entender qué factores y características de estos dos procesos electorales posibilitaron que se desarrollaran sin incidentes graves de violencia política. De ahí se podrían extraer múltiples lecciones para entender mejor el fenómeno. Por el momento, la evidencia empírica recabada y sistematizada, nos hace suponer que no fueron las acciones institucionales para “blindar” el proceso electoral.

Como se concluyó en nuestra reflexión introductoria, la violencia es un elemento que, aunque indeseable, está presente en el juego de la política. El riesgo, es entonces, es su instrumentalización como parte central de la estrategia central para contender por un cargo de elección popular pues no solo sustituye a la reflexividad y el juicio libre del elector, sino que llama al crecimiento de las hostilidades en un campo de la vida social ya de por sí enfrentado.

Desde esta perspectiva, resulta positivo que en las elecciones por venir en el Estado de México y Coahuila la violencia física haya sido, hasta ahora, un elemento inexistente. Sin embargo, es importante reconocer que los ataques verbales, las descalificaciones y las acusaciones infundadas que se lanzan al aire, también constituyen actos que llaman a la violencia. En este sentido, otra línea de investigación consiste en identificar el poder destructor que las injurias, las mentiras y las descalificaciones, tienen sobre nuestra sociedad, si se expresan como medio predominante del discurso político. Es esencial cuestionarnos si las y los electores de hoy toman decisiones de voto basadas en información clara sobre los proyectos de gobernanza de las y los candidatos o a partir de determinar quién gana la guerra de declaraciones en la palestra pública.

# CONCLUSIONES

---

En esta edición del proyecto “Por un México Seguro” contamos con la participación de la mitad de los candidatos a las gubernaturas del Estado de México y Coahuila. La negativa a participar en este ejercicio ciudadano indica, desafortunadamente, desinterés en temas vitales como la seguridad y justicia, así como menosprecio por la capacidad de reflexión del electorado. En consecuencia, el escenario posterior a la jornada electoral luce desolador para los habitantes de estas dos entidades. Ni desde la perspectiva democrática ni mucho menos desde las políticas públicas se perciben alternativas claras de intervención para atender con voluntad política y estrategia la crisis de inseguridad y violencia a nivel subnacional.



## CONCLUSIONES

En el Estado de México el contexto de seguridad es bastante complicado porque se conjugan dos factores complejos: una tendencia creciente en varios delitos y la debilidad institucional del gobierno estatal en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario. La emergencia de ciertos fenómenos criminales agrava todavía más esta situación. En Coahuila la incidencia delictiva del fuero común registra una tendencia decreciente en algunos delitos. Sin embargo, persisten desafíos importantes en materia de violencia de género y un asunto persistente es la necesidad de escalar las capacidades institucionales.

Dada esta situación, es necesario reconocer la buena voluntad y el ánimo participativo de la candidata del Estado de México, Alejandra del Moral (PAN-PRI-PRD-NA) y los candidatos de Coahuila, Manolo Jiménez (PAN-PRI-PRD) y Lenin Pérez (UDC-PVEM). Sus respuestas nos permitieron mapear las prioridades en las potenciales agendas de gobierno, ponderar los diagnósticos locales y, sobre todo, identificar áreas de oportunidad. Los candidatos y la candidata terminaron de responder el cuestionario el 9 de mayo de 2023 mostrando su compromiso de brindarle a la ciudadanía una serie de propuestas para atender los problemas de seguridad que aquejan a la población.

En cambio, ni Delfina Gómez (MORENA-PT-PVEM) ni Armando Guadiana (MORENA) respondieron los múltiples mensajes enviados por el ONC para invitarlos a participar. La reticencia de las y los candidatos de MORENA y partidos aliados a transparentar y estructurar sus propuestas de seguridad a través de este ejercicio ciudadano es sistemática. Por su parte, Ricardo Mejía, candidato del PT para Coahuila, confirmó su participación a través de mensajes el 25 de abril, comprometiéndose a enviar su confirmación por medio de video. Sin embargo, nunca se concretó ni se recibió material alguno.

De las respuestas recibidas lo primero que identificamos desde el ONC es la importante de incluir los siguientes temas prioritarios en las plataformas políticas y, eventualmente, en las agendas gubernamentales: a) Desapariciones forzadas e involuntarias; b) Delitos ambientales; c) Robo de hidrocarburos; d) Robo en transporte público; e) Secuestros; f) Tráfico de migrantes; g) Extorsión

## CONCLUSIONES

ligada al paso de mercancías ingresadas ilegalmente por las aduanas; h) Atención de salud mental en jóvenes; i) Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos

Entre los hallazgos más optimistas destacan dos relacionados con las propuestas y con el fenómeno de la violencia política. En primer lugar, destaca que la y los candidatos participantes en “Por un México Seguro” presentan propuestas desde una perspectiva claramente civil. De esta manera marcan distancia frente a la militarización que ha caracterizado el desempeño de la Federación. En segundo lugar, es altamente probable que haya saldo blanco de violencia política en las elecciones del Estado de México y Coahuila. Los indicios hasta la fecha no permiten inferir que habrá problemas severos el día de la jornada electoral. No obstante, hay que tomar con cierta reserva estos hallazgos. El carácter civil de las propuestas no indica eficiencia y depende de que los promotores de estas propuestas de campaña obtengan el triunfo en las urnas y actúen en consecuencia una vez que se instalen en el gobierno. Por lo tanto, no se pueden echar las campanas al vuelo, será necesario estar atentos a lo que suceda a partir del 4 de junio.

Los hallazgos particulares y más específicos se han presentado en cada uno de los capítulos de este texto. A manera de conclusión retomamos y exponemos a continuación cinco consideraciones finales, mismas que presentamos acompañadas de recomendaciones.

En primer lugar, este ejercicio ciudadano de investigación y rendición de cuentas ilustra dos maneras de hacer campaña. Por un lado, la que propone proyectos claros, definidos y realizables. Por otro lado, la que impulsa plataformas que constituyen documentos doctrinarios de un credo ideológico en lugar de programas de gobierno. De ahí la importancia de que en este y en los subsecuentes procesos electorales la ciudadanía asuma un rol más activo y exigente.

En segundo lugar, es fundamental invertir en diagnósticos fiables y actualizados rinde muchos frutos. Sumar a instituciones académicas, organizaciones civiles y cooperación internacional que ya

## CONCLUSIONES

cuenten con diagnósticos de buena calidad puede resolver temas presupuestales y acortar la curva de aprendizaje.

En tercer lugar, es imprescindible y urgente transversalizar el enfoque de género en las políticas de seguridad con la finalidad de que sea ad hoc a los riesgos que existen en las entidades federativas. La violencia de género debe ser atendida desde diferentes áreas sociales, pues encasillarse solo en la responsabilidad de las autoridades de seguridad y justicia inhibe la prevención y detección temprana de casos, promueve que los casos sean atendidos tardíamente - tras un hecho consumado de violencia- y desatiende formas de violencia psicológica o económica en niñas y mujeres.

En cuarto lugar, se requiere incluir las desapariciones forzadas e involuntarias en las políticas de seguridad, ya que su rol es crucial para fortalecer las comisiones estatales de búsqueda y los servicios médicos forenses, así como para implementar el marco jurídico en la materia.

Finalmente, para atender los problemas asociados a la violencia política es necesario realizar una evaluación de procesos en materia del registro, denuncia, investigación y sanción de la violencia política contra la mujer en razón de género. Así como homologar la metodología de elaboración de mapas de riesgo e identificación de focos rojos.

En suma, hay una esperanza en las políticas de seguridad de retomar la reconstrucción institucional civil. Las propuestas de los candidatos que participaron en esta edición demuestran que es factible no abonar a la militarización, pero se requiere mayor claridad programática y presupuestal así como un compromiso con la ciudadanía. Nuestra manera de contribuir a esta labor será resistir a las omisiones y respuestas negativas de buena parte de las y los candidatos, así como persistir en el intento de generar información útil para que la ciudadanía tenga mejores elementos sobre cómo optar por un México seguro.

# BIBLIOGRAFÍA

---

Animal Político. (2023, 24 abril). Campañas de Del Moral y Delfina en el Edomex, las menos polarizadas hasta ahora. Animal Político. Recuperado 7 de mayo de 2023, de <https://www.animalpolitico.com/politica/elecciones-edomex-campanas-alejandra-del-moral-delfina-gomez>

Bachelet, M. (2021). Declaración ante el Consejo de Derechos Humanos. Sesión no.47. 21 de junio de 2021.

Barragán, D. (2019). El Huachicol repunta el 3990% en 18 años en Edomex; lo peor: Eruviel y Del Mazo...con EPN presidente. Sin embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/12-01-2019/3521530>

Calderón, G. (2023a). La herramienta del perdedor. Copyright (c) 2023 DigitalMex - Periodismo confiable. <https://www.digitalmex.mx/opinion/story/41292/la-herramienta-del-perdedor>

Cámara de Diputados (2023). "Nadie estaría en desacuerdo en combatir injerencia de grupos criminales en procesos electorales" : Graciela Sánchez". Nota No. 2550. 23 de enero. Recuperado en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/nadie-estaria-en-desacuerdo-en-combatir-injerencia-de-grupos-criminales-en-procesos-electorales-graciela-sanchez>

Cámara de Diputados (2023). "Plantea Rubén Moreira sancionar a partidos políticos que consientan intervención del crimen organizado en procesos electorales". Nota 5246. 22 de enero. Recuperado en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/plantea-ruben-moreira-sancionar-a-partidos-politicos-que-consientan-intervencion-del-crimen-organizado-en-procesos-electorales->

## BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados (2023) "Impulsa Rubén Moreira anular elecciones en las que intervenga la delincuencia organizada. Cámara de Diputados". Nota 6067. 02 de abril. . Recuperado en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/impulsa-ruben-moreira-anular-elecciones-en-las-que-intervenga-la-delincuencia-organizada->

Cano, J (2023). Detuvieron a 35 integrantes de una banda de huachicol que operaba en el Edomex. Infobae. Recuperado de: [https://www.infobae.com/mexico/2023/04/23/detuvieron-a-35-integrantes-de-una-banda-de-huachicol-que-operaba-en-el-edomex/#:~:text=Huachicol%20en%20el%20Edomex,de%20Petr%20oleos%20Mexicanos%20\(Pemex\).](https://www.infobae.com/mexico/2023/04/23/detuvieron-a-35-integrantes-de-una-banda-de-huachicol-que-operaba-en-el-edomex/#:~:text=Huachicol%20en%20el%20Edomex,de%20Petr%20oleos%20Mexicanos%20(Pemex).)

Central Electoral. (2023, 11 abril). Inseguridad y violencia en elecciones deben resolverse desde la corresponsabilidad de todas las instituciones: Lorenzo Córdova - Central Electoral. Central Electoral. Recuperado 2 de mayo de 2023, de <https://centralelectoral.ine.mx/2023/02/08/inseguridad-y-violencia-en-elecciones-deben-resolverse-desde-la-corresponsabilidad-de-todas-las-instituciones-lorenzo-cordova/>

Central Electoral, (2023a, marzo 13). Estado de México celebró curso sobre VPRG dirigido a las autoridades electorales locales durante el proceso electoral 2022-2023 - Central Electoral. Central Electoral. <https://centralelectoral.ine.mx/2023/03/13/estado-de-mexico-celebro-curso-sobre-vprg-dirigido-a-las-autoridades-electorales-locales-durante-el-proceso-electoral-2022-2023/>

CNDH (2022). Informe especial de la CNDH sobre la situación que guarda el tráfico de migrantes y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2021. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-12/Informe\\_Especial\\_Trafico\\_Secuestro\\_Migrantes.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-12/Informe_Especial_Trafico_Secuestro_Migrantes.pdf)

Contreras, J. (2023). "Elecciones 2023, Edomex: Delfina Gómez supera a Alejandra Del Moral en las preferencias de campañas", Infobae, 6 de abril. Recuperado en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/06/elecciones-2023-edomex-delfina-gomez-supera-a-alejandra-del-moral-en-las-preferencias/>

## BIBLIOGRAFÍA

Contreras, J. (2023). "Diputadas del PRI Edomex presentaron queja contra Horacio Duarte ante el IEEM". Infobae, 15 de abril. Recuperado en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/15/diputadas-del-pri-edomex-presentaron-queja-contra-horacio-duarte-ante-el-ieem/>

Dávila, I. (2021). "Se registran incidentes violentos en Metepec, Estado de México". La Jornada. Recuperado en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/06/estados/se-registran-conatos-de-violencia-en-metepec-estado-de-mexico/>

El Colegio de México (2023). Recomendaciones para la seguridad de candidatos y candidatas a los cargos de elección popular en las elecciones de Coahuila y el Estado de México 2023. Seminario sobre Violencia y Paz. COLMEX / INE. México. Recuperado de: <https://violenciaypaz.colmex.mx/archivos/246/ColmexINE%20%20Protocolo%20Seguridad%20Candidatos.pdf>

El Economista. (2023, 13 febrero). Violencia política, riesgo latente en comicios. El Economista. Recuperado 2 de mayo de 2023, de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Violencia-politica-riesgo-latente-en-comicios-20230212-0074.html>

El Heraldo de Saltillo. (2020). Detiene Fiscalía a Ramón Ocegüera. [Elheraldodesaltillo.mx](http://www.elheraldodesaltillo.mx). Recuperado de: <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/09/29/detienen-al-ex-alcalde-ramon-oceguera-rodriguez/>

El Siglo de Torreón. (2022). Detienen a dos exfuncionarios de Simas Torreón investigados por uso indebido de funciones. El Siglo de Torreón. Recuperado de: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/detienen-a-dos-exfuncionarios-de-simas-torreon-investigados-por-uso-indebido-de-funciones.html>

El Siglo de Torreón. (2023, 24 febrero). Reforzarán vigilancia al norte de Coahuila por posibles 'focos de violencia' en elecciones. [www.elsiglodetorreon.com.mx](http://www.elsiglodetorreon.com.mx). Recuperado 8 de mayo de 2023, de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/>

## BIBLIOGRAFÍA

reforzaran-vigilancia-al-norte-de-coahuila-por-posibles-focos-de-violencia-en-elecciones.html

El Sol de Toluca. (2022). Vinculan a proceso a tres funcionarios de la Fiscalía por secuestro exprés. El Sol de Toluca. Recuperado de: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/policiaca/vinculan-a-proceso-a-tres-funcionarios-de-la-fiscalia-por-secuestro-expres-8638260.html>

El Universal. (2023, 19 abril). ¡Sin violencia! Campañas por gubernatura se llevan de manera pacífica: Seguridad del Edomex. El Universal. Recuperado 7 de mayo de 2023, de <https://www.eluniversal.com.mx/edomex/sin-violencia-campanas-por-gubernatura-se-llevan-de-manera-pacifica-seguridad-del-edomex/>

Estrada, A. (2017). Tesorera paga a taller \$2 millones por cirugía plástica. Zócalo. Recuperado de: <https://www.zocalo.com.mx/tesorera-paga-a-taller-2-millones-por-cirugia-plastica/>

Expansión (2023). Rescatan a decenas de migrantes secuestrados en SLP; detienen a dos en operativo. Expansión. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/estados/2023/04/07/rescatan-a-decenas-de-migrantes-secuestrados-en-slp-detienen-a-dos-en-operativo>

Expansión Política. (2021). La fiscalía del Edomex abre carpeta del caso a la familia de Octavio Ocaña. ADNPolítico. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/estados/2021/11/05/la-fiscalia-del-edomex-abre-carpeta-del-caso-a-familia-de-octavio-ocana>

Expansión Política. (2023a, febrero 24). Acusaciones de guerra sucia y violencia, 'calientan' contienda por Edomex. Expansión Política. Recuperado 6 de mayo de 2023, de <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/02/24/acusaciones-de-guerra-sucia-y-violencia-calientan-contienda-por-edomex>

Expansión Política. (2023b, abril 1). El Edomex alista detalles para el arranque de las campañas 2023. Expansión Política. Recuperado 6 de mayo de 2023, de <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/04/01/>

## BIBLIOGRAFÍA

el-edomex-alista-detalles-para-el-arranque-de-las-campanas-2023

Expansión Política. (2023c, abril 21). Violencia e inseguridad, los retos de los comicios en el Estado de México. Expansión Política. Recuperado 2 de mayo de 2023, de <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/04/11/violencia-e-inseguridad-retos-elecciones-edomex-2023>

Expansión (2023). "Violencia e inseguridad, los retos de los comicios en el Estado de México", 11 de abril. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/04/11/violencia-e-inseguridad-retos-elecciones-edomex-2023>

Extra de la Laguna. (2022). Gobierno de Coahuila, Universidades y la UNODC trabajan para la participación ciudadana en el combate a la corrupción. Extra de la Laguna. Recuperado de: <https://extradelalaguna.com/coahuila/gobierno-de-coahuila-universidades-y-la-unodc-trabajan-para-la-participacion-ciudadana-en-el-combate-a-la-corrupcion/>

Galindo, J. y Raziel, Z. (2023). "Delfina Gómez lidera con claridad todas las encuestas para la gubernatura del Estado de México", El País, 15 de mayo. Recuperado en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-15/delfina-gomez-lidera-con-claridad-todas-las-encuestas-para-la-gubernatura-del-estado-de-mexico.html>

García, D. (2004). "La violencia como condición o como disolución de lo político: Carl Schmitt y Hannah Arendt", Signos Filosóficos, vol. VI, núm. 11, enero-junio, 2004, pp. 73-96 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México

García, E. (2017). "Disparan frente a casilla en Ecatepec". Reforma, 4 de junio. Recuperado de: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1130027&md5=-c8e92a262ab188f8a7c428f1db06d86f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



## BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Coahuila (2023). "Comisión de blindaje electoral, en segunda gira por las cinco regiones de Coahuila", Comunicado de Prensa, 31 de marzo. Recuperado de: <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/comision-de-blindaje-electoral-en-segunda-gira-por-las-cinco-regio>

Gómez, Z. (2022). Tiktoker fue sometido por denunciar un abuso de autoridad en Naucalpan, Edomex. Capital México. Recuperado de: <https://www.capitalmexico.com.mx/estados/tiktoker-fue-sometido-por-denunciar-un-abuso-de-autoridad-en-naucalpan-edomex/>

González, É. (2018). Van 36 denuncias por corrupción en 6 municipios de Coahuila. Grupo Editorial Coahuila, S.A. de C.V. Recuperado de: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/van-36-denuncias-por-corrupcion-en-6-municipios-HNMG3363523>

González, É. (2022). Ex secretario de Finanzas de Coahuila es vinculado a proceso por presunto desvío. Grupo Editorial Coahuila, S.A. de C.V. Recuperado de: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/ex-secretario-de-finanzas-de-coahuila-es-vinculado-a-proceso-por-presunto-desvio-CH2944062>

Hernández Huerta, V. (2021) "Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?", Política y Gobierno, Vol. 27, No. 2, pp. 1-30.

IEC (2023). Primer Informe Parcial de Cumplimiento de los Partidos Políticos Relativo al Acceso Igualitario de Mujeres y Hombres o Candidatas y Candidatos en Pauta de Radio y Televisión en Campañas para el proceso electoral local 2022-2023 en Coahuila. Recuperado en:

[https://iec.org.mx/v1/images/proceso2023/%20Cumplimiento%20de%20los%20Partidos%20Pol%C3%ADticos%20Nacionales%20y%20Local/Primer\\_Informe\\_Parcial\\_de\\_Cumplimiento\\_de\\_los\\_Partidos\\_Pol%C3%ADticos\\_Nacionales\\_y\\_Local\\_Relativo\\_al\\_Acceso\\_Igualitario\\_de\\_Mujeres\\_y\\_Hombres.pdf](https://iec.org.mx/v1/images/proceso2023/%20Cumplimiento%20de%20los%20Partidos%20Pol%C3%ADticos%20Nacionales%20y%20Local/Primer_Informe_Parcial_de_Cumplimiento_de_los_Partidos_Pol%C3%ADticos_Nacionales_y_Local_Relativo_al_Acceso_Igualitario_de_Mujeres_y_Hombres.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

IEC (2023). Segundo Informe Parcial de Cumplimiento de los Partidos Políticos Relativo al Acceso Igualitario de Mujeres y Hombres o Candidatas y Candidatos en Pauta de Radio y Televisión en Campañas para el proceso electoral local 2022-2023 en Coahuila. Recuperado en:

IEEM (2023). "Amalia Pulido participa en evento pro seguridad para las elecciones de Coahuila y el Estado de México 2023", Boletín Número 029, 9 de febrero. Recuperado de: <https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/boletines-de-prensa/item/4837-amalia-pulido-participa-en-evento-pro-seguridad-para-las-elecciones-de-coahuila-y-del-estado-de-mexico-2023>

IEEM (2023). Estadístico sobre casos de Violencia Política de Género 2023. Recuperado en: [https://www.ieem.org.mx/2023/anexo%20\\_28-Actualizaci%C3%B3n%206%20abril%202023.pdf](https://www.ieem.org.mx/2023/anexo%20_28-Actualizaci%C3%B3n%206%20abril%202023.pdf)

INE (2022). "Avala INE Protocolo para prevenir factores de riesgo en los Procesos Electorales", Comunicado de Prensa. 14 de diciembre. Recuperado de: <https://centralelectoral.ine.mx/2022/12/14/avala-ine-protocolo-para-prevenir-factores-de-riesgo-en-los-procesos-electorales/>

Integralia (2021). Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021. Recuperado en: <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/06/Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE). Inegi. Recuperado de. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_DMC\\_22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DMC_22.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022a). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal Inegi. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022b). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales Inegi. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2022/>

## BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022c). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal Inegi. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 [Data set].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021 [Data set].

La Jornada. (2023a, enero 19). Firman en Edomex el “Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral 2023”. La Jornada. Recuperado 6 de mayo de 2023, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/19/estados/firman-en-edomex-el-acuerdo-por-la-integridad-del-proceso-electoral-2023/>

La Jornada. (2023b, abril 17). Guadiana y Mejía se enzarzan en ataques mutuos en el primer debate. La Jornada. Recuperado 8 de mayo de 2023, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/17/estados/guadiana-y-mejia-se-enzarzan-en-ataques-mutuos-en-el-primer-debate/>

La Razón. (2023, 2 mayo). Cruzan en Coahuila ataques por delitos, deshonestidad. . . La Razón. Recuperado 8 de mayo de 2023, de <https://www.razon.com.mx/estados/coahuila-candidatos-achacan-delitos-incompetencia-deshonestidad-2do-debate-526741>

Lafont, A. C. (2022). Fiscalía Anticorrupción va por 25 exfuncionarios de La Laguna. El Sol de la Laguna. Recuperado de: <https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/en-la-mira-por-corruptos-25-exfuncionarios-en-torreon-y-otros-municipios-laguneros-8979104.html>

Martínez A. (2023). Aseguran casi 300 mil litros de huachicol en Tultitlán, Edomex: no hay detenidos. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/300-mil-litros-huachicol-asegurados-tultitlan-edomex#:~:text=Autoridades%20>

## BIBLIOGRAFÍA

catearon%20un%20inmueble%20en,República%20(FGR)%20continuará%20las%20investigaciones

Miranda P (2023). Carretera federal: una vía marcada por robos, desapariciones y tráfico de personas. IMER. Recuperado de: <https://noticias.imer.mx/blog/carretera-federal-57-una-via-marcada-por-robos-desapariciones-y-trafico-de-personas/>

Molina H. y Rodríguez I. (2023). Aumenta 26.5% tomas clandestinas a ductos de Pemex. El Economista. Recuperado de: [https://www.economista.com.mx/politica/Aumentan-26.5-tomas-clandestinas-a-ductos-de-Pemex-20230227-0137.html#:~:text=Los%20estados%20que%20encabezaron%20en,%20y%20Veracruz%20\(753](https://www.economista.com.mx/politica/Aumentan-26.5-tomas-clandestinas-a-ductos-de-Pemex-20230227-0137.html#:~:text=Los%20estados%20que%20encabezaron%20en,%20y%20Veracruz%20(753)

Montiel N. y Montero M. (2023). Tlahuelilpan, la evolución del huachicol. Eje Central. Recuperado de: <https://www.ejecentral.com.mx/tlahuelilpan-la-evolucion-del-huachicol/>

Mosso, R. (2021). Denuncian a Raciél Pérez, alcalde con licencia de Tlalnepantla, por abuso de autoridad. Grupo Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/edomex-denuncian-alcalde-tlalnepantla-abuso-autoridad>

Proceso. (2023, 21 febrero). PRI denunciará a Horacio Duarte por emplear el término “Sin Moral” para aludir a su candidata. Proceso. Recuperado 7 de mayo de 2023, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/2/21/pri-denunciara-horacio-duarte-por-emplear-el-termino-sin-moral-para-aludir-su-candidata-302473.html>

ONUDC. (sin fecha). Handbook on the crime prevention guidelines . Obtenido de [https://www.unodc.org/pdf/criminal\\_justice/Handbook\\_on\\_Crime\\_Prevention\\_Guidelines\\_-\\_Making\\_them\\_work.pdf](https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Handbook_on_Crime_Prevention_Guidelines_-_Making_them_work.pdf)

Ortega, R. (2022). Procesarán a ocho policías de la Secretaría de Seguridad del Estado por abuso de autoridad. El Occidental. Recuperado de: <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/procesaran-a-ocho-policias-de-la-secretaria-de-seguridad-del-estado-por-abuso-de-autoridad-9357267.html>

## BIBLIOGRAFÍA

Peralta, M. (2022). La fiscalía anticorrupción de Coahuila ha logrado sólo una sentencia en más de 700 casos abiertos en cinco años. Latin US. Recuperado de: <https://latinus.us/2022/12/04/fiscalia-anticorrupcion-coahuila-logrado-una-sentencia-700-casos-abiertos-cinco-anios/>

Proceso. (2022). Separan del cargo a policías de Tultitlán por abuso de autoridad contra estudiantes (Video). Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/10/20/separan-del-cargo-policias-de-tultitlan-por-abuso-de-autoridad-contra-estudiantes-video-295521.html>

Reforma. (2023, 9 febrero). Ubica Edomex 17 municipios con riesgo de violencia política. Reforma. Recuperado 5 de mayo de 2023, de [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/ubica-edomex-17-municipios-con-riesgo-de-violencia-politica/ar2549938?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a-7279703b767a783a-](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/ubica-edomex-17-municipios-con-riesgo-de-violencia-politica/ar2549938?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a-7279703b767a783a-)

Ríos, A (2023). Cuestiona CDM Saltillo tráfico de migrantes rapados en la carretera federal 57. Vanguardia MX. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/cuestiona-cdm-saltillo-trafico-de-migrantes-raptados-en-la-carretera-federal-57-BY7122751>

Ríos, Y. (2017). Denuncia PAN a Riquelme por desvío de recursos y peculado. El Siglo de Torreón. Recuperado de. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2017/denuncia-pan-a-riquelme-por-desvio-de-recursos-y-peculado.html>

Sánchez, P. (2022). Atribuyen desaparición de migrantes a tráfico de personas en Coahuila. El Siglo de Torreón. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/atribuyen-desaparicion-de-migrantes-a-trafico-de-personas-en-coahuila.html#:~:text=La%20Comisión%20Estatal%20de%20Búsqueda,delitos%20de%20tráfico%20de%20personas.>

SSCCDMX (2022). Conferencia de prensa del 8 de noviembre. Recuperado de: <https://youtu.be/7sh8uBI1XEU>

## BIBLIOGRAFÍA

Vega, E. (2023). Registro Nacional revela que Torreón registra la cifra más alta de desaparecidos en Coahuila. Vanguardia MX. Recuperado de: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/registro-nacional-revela-que-torreon-registra-la-cifra-mas-alta-de-desaparecidos-en-coahuila-HF7766458>

Soriano, R (2022). “De Los Peluches a la Unión: las autoridades identifican ocho grupos criminales entre la capital y el estado de México”, El País, 9 de noviembre.. Recuperado en:

<https://elpais.com/mexico/2022-11-09/de-los-peluches-a-la-union-las-autoridades-identifican-ocho-grupos-criminales-entre-la-capital-y-estado-de-mexico.html>

Tracking (2023) “Intención de voto para la gubernatura de Edomex”, 15 de abril. Recuperado en: <https://rubrum.info/tracking-intencion-de-voto-para-la-gobernatura-de-edomex-15-de-abril-2023/>

Ugalde, L. C. (2020) “El financiamiento ilegal de las campañas políticas en México”, en Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020. TEPJF. México.

# ANEXOS

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### General

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el país actualmente?

Actualmente el país atraviesa por una situación alarmante de violencia, los homicidios siguen siendo pan de cada día y los problemas como el rezago y el desempleo han provocado que los índices delictivos del fuero federal se disparen

2. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el Estado de Coahuila en este momento?

Existe actualmente en Coahuila una seguridad frágil, derivado del abandono de las prácticas que rindieron buenos resultados y que además fueron esfuerzos de alcaldes y gobierno del estado en su momento, los altos índices de consumo de drogas sintéticas han llevado a la degradación del tejido social, lo que conlleva como consecuencia un incremento en las incidencias delictivas, producto también del narcomenudeo que circula a diestra y siniestra.

#### En su proyecto de gobierno...

3. Sobre la seguridad pública en su estado, ¿cuáles son las dimensiones o ejes más relevantes que planea atender?

Proximidad Social

Prevención

Construcción de paz

4. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el corto plazo?

Pleno respeto a los Derechos Humanos por parte de las corporaciones policiacas

Atender, tratar y erradicar la violencia contra las mujeres

Consolidar un modelo de policía coordinado y honesto

5. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el mediano plazo?

Reducción a menos del 10% de los principales indicadores de delitos menores como robo a casa habitación, asaltos, robo de vehículo

Construcción de paz

Cuerpos policiacos honestos y cercanos a los ciudadanos



6. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el largo plazo?

Prevalencia de la paz

Percepción de seguridad total de los ciudadanos

Confianza total de los ciudadanos en las autoridades

7. ¿Cuál de las siguientes opciones considera que es el principal obstáculo para llevar a cabo su proyecto en materia de seguridad?

**A. NORMATIVIDAD Y ANDAMIAJE INSTITUCIONAL**

- a. Complejidad de la coordinación inter-institucional
- b. Complejidad de la coordinación con los otros niveles de gobierno
- c. La corrupción en las instituciones públicas
- d. La impunidad e ineficiencia del sistema de procuración de justicia
- e. La impunidad e ineficiencia del sistema de impartición de justicia
- f. Un marco normativo inadecuado
- g. La falta del andamiaje institucional suficiente y adecuado
- h. Personal inadecuado o poco capacitado para la labor
- i. La insuficiencia de recursos financieros o presupuestales
- j. La mala distribución del presupuesto
- k. La postura de Estados Unidos
- l. La desigualdad económica y social
- m. La politización del tema de seguridad en la agenda pública
- n. Otro ¿Cuál?

**B. GRUPOS CRIMINALES O CONDICIONES DEL DELITO**

- a. La fuerza de los grupos criminales
- b. La peligrosidad de los grupos criminales
- c. La diversidad de los grupos criminales
- d. La dispersión territorial de los grupos criminales
- e. La existencia de un mercado ilegal de drogas
- f. Otro ¿Cuál?

8. En una escala de 1 a 5, en la que 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 es "totalmente de acuerdo", ¿en dónde se ubicaría en cada una de las siguientes afirmaciones?

En su proyecto de gobierno considera relevante... a. Concentrar recursos presupuestales en prevención del delito

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

b. Procesar judicialmente a grupos de auto-protección

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

c. Multiplicar el número de policías

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

d. Aumentar el número de personas sentenciadas entre los procesados por distintos delitos

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

e. Acelerar la completa implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

f. Apoyar la formación de policías comunitarias

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

g. Privilegiar la protección de derechos humanos sobre la eficacia de las sentencias

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

h. Incrementar las penas para delitos graves

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

i. Disminuir la edad de detención para jóvenes

1

2

3

4

5

Por definir

j. Transformar el modelo de reinserción social de la población penitenciaria

1

2

3

4

5

Por definir

**Para llevar a cabo su proyecto de seguridad...**

9. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto?

Incrementar los apoyos presupuestales a las corporaciones policíacas municipales.

10. ¿Qué transformaciones prevé en el ámbito de las instituciones?

Re ordenamiento de los cuerpos policíacos con exámenes de control y confianza de mayor periodicidad, nivelación salarial, evaluación por competencias y la creación de la policía violeta que atenderá los delitos con perspectiva de género.

11. ¿Qué transformaciones prevé en el personal público?

Una adaptación a las tendencias gubernamentales modernas, como la gobernanza y la nueva gestión pública.

12. ¿Qué transformaciones prevé en el marco normativo?

Una serie de reformas constitucionales, de ley y reglamentarias, para adecuar el marco normativo que hoy es obsoleto.

13. ¿Cuáles son los indicadores con los que pretende evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública?

a. En el corto plazo:  años.

Porcentaje de mujeres víctimas de violencia.

porcentaje de ciudadanos que confían en la policía.

Número de casos de abusos de derechos humanos por parte de las corporaciones policia

b. En el mediano plazo:  años.

Índice de delitos menores

Percepción de paz de los ciudadanos

Porcentaje de confianza de los coahuilenses en las autoridades

c. En el largo plazo:  años.

Percepción de seguridad de los ciudadanos

Porcentaje de confianza de los coahuilenses en las autoridades

Percepción de confianza de los ciudadanos en las autoridades

14. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de su estado para el 2029?

Un estado en paz, con autoridades que respetan los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanos que confían plenamente en las autoridades.

15. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de México para el 2029?

Un México en el cual se construye paz desde los estados, en vías de consolidar una pacificación y un modelo de seguridad que habrá costado mucho esfuerzo, años y sucesos lamentables.

16. Otros comentarios generales sobre su proyecto de seguridad:

Asumimos la responsabilidad y desde la experiencia sabemos lo que se tiene que hacer, desde el orden estatal pero en permanente coordinación, apoyo y respaldo a las corporaciones municipales.

**Fin de sección General** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Política de drogas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la política de drogas con la situación de inseguridad de su estado?

Existe un alto consumo de drogas sintéticas en la entidad, derivado del narcomenudeo que transita a diestra y siniestra por el territorio estatal, que de no detenerse se transformara en narcotráfico, y se verá reflejado en inseguridad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Policías honestos, respetuosos y cercanos a los ciudadanos, con examen de control y confianza permanentes para garantizar la independencia y autonomía para con las células delictivas. Cultura de la prevención y construcción de paz. Habilitación de centros de internamiento y/o rehabilitación para atender a las personas en condición de adicción, contribuyendo de esta manera a la reconstrucción del tejido social.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Atender y prevenir la complicidad y el contubernio de las corporaciones policiacas con el crimen organizado.  
Fomentar la cultura de la prevención y de la proximidad.  
Rehabilitación de las personas en condición de adicción a drogas sintéticas.  
Generación de espacios deportivos, culturales y de sano esparcimiento.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Corporaciones policiacas honestas, cercanas a la ciudadanía y que respeten los derechos humanos.  
Disminución de los índices de consumo de drogas sintéticas.  
Re inserción en el círculo social productivo de las personas que estuvieron en situación de adicción.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Consolidación de un modelo de paz producto de las acciones realizadas en conjunto, municipios, gobierno del estado a través de sus corporaciones policiacas y la sociedad.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Las corporaciones policiacas estatales.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Organizaciones de la sociedad civil.

Observatorios de estatales, nacionales e internacionales en materia de seguridad.

Consejos y comités vecinales y comunitarios.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Índice del consumo de drogas en el estado.

Índice de denuncias por narcomenudeo.

Infraestructura cultural y deportiva en uso.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Confianza de los ciudadanos en las corporaciones policiacas.

Número de personas re habilitadas en los centros de tratamiento de adicciones públicos del estado.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Percepción de inseguridad en el estado.

Percepción de confianza en las autoridades.

### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Priorizar la proximidad y la prevención, pero con especial relevancia de las evaluaciones periódicas de control y confianza, así como la nivelación salarial correspondiente y al ampliación de las prestaciones para las corporaciones policiacas.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Solicitar la quita total de la deuda a través de un dialogo con los bancos, o a su vez acudir a los tribunales correspondientes para judicializar el caso, en atención a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establecen que es ilegal el pago de un crédito que en el pago de sus intereses excede al capital principal.

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Por definir.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ciudadanizar las instituciones en todo sentido.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La gobernabilidad a la que pueda estar sujeto el ejercicio del honor de ser gobernador.

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Retomar las buenas prácticas en materia de coordinación sin tintes partidistas y con un enfoque en el beneficio de los ciudadanos.

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Estadísticas e informes diarios actualizados en tiempo real.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

**Fin de sección Política de drogas** ↑



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Lavado de dinero

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de lavado de dinero con la situación de inseguridad de su estado?

Ha existido a lo largo de los años una prevalencia del financiamiento de las células delictivas que generan la inseguridad por parte de los giros negros en Coahuila como deshuesaderos de vehículos, casinos, peleas de gallos, etc.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Continuar con la campaña constante de ubicación y clausura de los giros negros, en el primer año de gobierno.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Ubicar y erradicar los giros negros.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Índices de lavado de dinero menores al 10%.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Índices de lavado de dinero menores al 5%.

##### **iii. Actores**

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La unidad de inteligencia financiera estatal. Como órgano de atención de los fenómenos relacionados con el lavado de dinero.

La Secretaría de Seguridad Pública.

La Fiscalía General del Estado.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada.

Colegio de abogados.

Universidades de derecho del estado.

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Índice de delitos perseguidos por lavado de dinero. (Número de carpetas de investigación)

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Índice de delitos perseguidos por lavado de dinero. (Número de carpetas de investigación)

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Sentencias por lavado de dinero.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir.

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Por definir.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La participación pasiva para denunciar este tipo de delitos.

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

No más compadrazgos en los puestos públicos del gobierno del estado.

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Plataforma digital con actualizaciones periódicas.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de tráfico de armas:

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Tráfico de armas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de tráfico de armas con la situación de inseguridad de su estado?

Al ser un estado fronterizo, nos vemos inmersos en el flujo del tráfico de armas, que a su vez genera inseguridad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Campañas de pacificación a través del desarme de las personas con un intercambio por enceres domésticos.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Reducir la posesión de armas ilegales entre los ciudadanos de Coahuila.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Eliminar la posesión de armas ilegales entre los ciudadanos de Coahuila.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Coahuila sin armas ilegales y sin flujo de tráfico de armas.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Guardia Nacional.

Ejército mexicano.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sociedad civil organizada.

Observatorios estatales, nacionales e internacionales en materia de seguridad.

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Porcentaje de posesión de armas entre los individuos de Coahuila.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Porcentaje de posesión de armas entre los individuos de Coahuila.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Número de armas intercambiadas desde el gobierno de Coahuila.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Por definir.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

La percepción de inseguridad de los ciudadanos que se ve reflejada en la normalización de la posesión de armas.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Por definir.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Por definir.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de trata de personas:**

Por definir.

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Trata de personas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de trata de personas con la situación de inseguridad de su estado?

A través del financiamiento a las células delictivas producto de los dividendos que genera la trata de personas como negocio en el estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Implementar un sistema de denuncias anónimo con cobertura los 365 días del año y las 24 horas del día, con equipos de atención inmediata.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Reducir la trata de personas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Erradicar la trata de personas.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Coahuila sin trata de personas.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad Pública.

Fiscalía General del Estado.

Instituto Estatal de la Mujer.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Asociaciones de la sociedad civil con giro específico

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?



**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Prevención social de la delincuencia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la prevención social de la delincuencia con la situación de inseguridad de su estado?

Actualmente existe poco o casi nulo enfoque en la proximidad y la prevención de la comisión de delitos, lo que ha generado que los índices delictivos mantengan tendencias al alza.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Se aumentará el número de elementos de proximidad social y se harán campañas educativas y de comunicación en materia de prevención del delito y cultura de la paz y legalidad.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Implementar un nuevo modelo de seguridad basado en la prevención del delito y en la construcción de paz por medio de la cultura de la legalidad.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Reducción en 10% de los principales indicadores delictivos en el estado.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Cultura de la paz y la legalidad en Coahuila.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de seguridad pública.

Secretaría de educación.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sociedad Civil Organizada.

Observatorios Nacionales e internacionales en materia de respeto de Derechos Humanos.

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Indices de delitos menores.

Percepción de seguridad.

Confianza en las autoridades.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Indices de delitos menores.

Percepción de seguridad.

Confianza en las autoridades.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Indices de delitos menores.

Percepción de seguridad.

Confianza en las autoridades.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Por definir.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

El apoyo a los gobiernos municipales.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

LA cultura de la paz y la legalidad.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Estadísticas en tiempo real por medio de plataformas digitales.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Procuración de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la procuración de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

Se relaciona con la ausencia de autonomía real de la fiscalía estatal respecto del poder ejecutivo, la impunidad y la corrupción.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Tiempos estimados por definir

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Llevar a cabo las modificaciones legales y reglamentarias señaladas en los puntos anteriores

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Implementar las modificaciones que se aprueben y comenzar a disminuir gradualmente los problemas señalados

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Que Coahuila se convierta en el Estado con menor impunidad en el país.

##### **iii. Actores**

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Los servidores públicos de la fiscalía con la implementación de las reformas y buenas prácticas

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

La ciudadanía en general

Expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

#### vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Voluntad política y presupuesto

#### viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Que considera la autonomía de la fiscalía como fundamental para que la procuración de justicia funcione

#### ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

#### x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Impartición de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la impartición de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

Se relaciona con la impunidad existente en el país y también en nuestro Estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Tiempos estimados por definir

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

llevar a cabo las modificaciones legales y reglamentarias señaladas en los puntos anteriores

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Implementar las modificaciones que se aprueben y comenzar a disminuir gradualmente los problemas señalados

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Que Coahuila se convierta en el Estado con menor impunidad en el país.

##### **iii. Actores**

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Los servidores públicos de la la fiscalía con la implementación de las reformas y buenas prácticas



b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

La ciudadanía en general

Expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

Con los indicadores del índice global de impunidad y con los de Transparencia internacional

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Voluntad política y presupuesto

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Independencia en la impartición de justicia

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

[Fin de sección Impartición de justicia](#) ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Reclusión y reinserción social

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de reclusión y reinserción social con la situación de inseguridad de su estado?

La deficiente reinserción social ocasiona mayor inseguridad porque en muchos casos quienes salen libres vuelven a delinquir.  
Coahuila lidera la reincidencia de delitos en el país con 40%, por encima de la media nacional

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Tiempos estimados por definir

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Recuperar el control y dignificar los centros penitenciarios.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Disminuir la reincidencia de delitos

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Por definir

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Las policías con la implementación de las reformas y buenas prácticas

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

La ciudadanía en general

Expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Por definir

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Por definir

Por definir

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Por definir

Por definir

Por definir

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Voluntad política y presupuesto

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

[Fin de sección Reclusión y reinserción social](#) ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Policía

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la policía con la situación de inseguridad de su estado?

La falta de confianza en la policía, los abusos policiacos y el descuido de temas como el narcomenudeo se relacionan con la situación de inseguridad pública en el Estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Por definir tiempos

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Profesionalizar los policías: regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

- Implementación integral de la Policía Violeta dedicada a prevenir y atender el delito con perspectiva de género hacia las mujeres.
- Implementación integral de la Policía Turística, dedicada a garantizar la paz y tranquilidad de los turistas que transitan por el estado de Coahuila, evitando a toda costa los abusos policiacos en materia de derechos humanos e integridad física.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Recuperar la confianza ciudadana en las policías

##### **iii. Actores**

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Las policías con la implementación de las reformas y buenas prácticas

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

La ciudadanía en general

Expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Por definir, pero se basarían en el aumento de elementos de la policía que cumplan con los objetivos de la

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Por definir, pero se basarán en la disminución de los delitos

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Por definir, pero se basarían en el aumento de la confianza ciudadana a las policías, en la disminución sus

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Voluntad política y presupuesto

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

[Fin de sección Policía](#) ↑



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Coordinación con autoridades municipales

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la coordinación con autoridades municipales con la situación de inseguridad de su estado?

La coordinación es fundamental para mejorar las políticas públicas contra la inseguridad

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Tiempos estimados por definir

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

La participación de los municipios en el diseño de las políticas públicas contra la inseguridad en el Estado

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

La consolidación de la coordinación y cooperación entre municipios y gobierno del Estado

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Que la coordinación y cooperación consolide políticas públicas contra la inseguridad con impacto en todo el Estado

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Las policías con la implementación de las reformas y buenas prácticas

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Los municipios en la definición de los mecanismos de coordinación con el gobierno del Estado

La ciudadanía en general y la sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

Los expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Por definir

Por definir

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Por definir

Por definir

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Por definir

Por definir

Por definir

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Voluntad política y presupuesto

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

En nuestra política los municipios tienen una participación relevante en igualdad de condiciones que el gobierno del Estado

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Derechos Humanos

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de derechos humanos con la situación de inseguridad de su estado?

La inseguridad dificulta el ejercicio pleno de los derechos humanos porque restringe las libertades, porque no se puede salir a la calle sin riesgo de la delincuencia, porque afecta a nuestros jóvenes con el riesgo de las drogas y de las adicciones.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

#### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consulta a expertos, sociedad civil organizada y universidades, diagnóstico, presentación de iniciativas e implementación

Tiempos estimados por definir

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Desde el primer momento de mi gobierno toda política pública deberá ceñirse al pleno respeto de los derechos humanos con el artículo 1º constitucional como guía

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Consolidar un Estado que pone en el centro de su actuación a la personas.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Que el respeto y protección de los derechos humanos se traduzca en mejor calidad de vida de las personas

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

El Ejecutivo con diagnóstico y la iniciativa de reformas legales

El Legislativo discutiendo y en su caso aprobando las reformas

Todos los servidores públicos con la implementación de las reformas y buenas prácticas

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil organizada con sus propuestas y con la evaluación y la rendición de cuentas

La ciudadanía en general

Expertos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Por definir

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Por definir

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Por definir

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Por definir

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Por definir

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta consistiría en consultar a los especialistas de la sociedad civil, de las universidades y de las propias instituciones del gobierno estatal para que presentaran sus propuestas. Sería fundamental que las propuestas se basaran en evidencia empírica y comparada

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de cultura de respeto a los derechos humanos. Se requiere de un ambicioso proyecto de educación y formación en derechos humanos

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Llevar a cabo la transformación al gobierno digital con la máxima transparencia para generar la mayor confianza a la ciudadanía.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

**Fin de sección Derechos Humanos** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### General

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el país actualmente?

El 62.1% de las personas perciben inseguridad en su ciudad, más del 90 por ciento no confía en las autoridades y considera que denunciar un delito es pérdida de tiempo, la impunidad supera el 90 por ciento. En 2020, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares alcanzó los 277.6 mil millones de pesos, 1.85% del PIB, más de 7 mil pesos por víctima. Diversas fuerzas policiacas sin verdaderas competencias y MPs rebasados.

2. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el Estado de Estado de México en este momento?

Se cometieron 5'781,093 de delitos, pero el Ministerio Público inició siolo 346 mil carpetas. En 47,648 casos sí se ejerció acción penal, pero únicamente se dictaron, 6,938 sentencias condenatorias. La contribución de las policías municipales en detenciones de delincuentes de verdad es mínima. La función policiaca sigue dividida entre preventiva e investigadora. El Desarrollo Urbano no contempla a la seguridad en su planeación.

### En su proyecto de gobierno...

3. Sobre la seguridad pública en su estado, ¿cuáles son las dimensiones o ejes más relevantes que planea atender?

Nuevo modelo de investigación criminal de carácter proactivo, basado en la estadística, la inteligencia, la transparencia y la evaluación ciudadana. Revisar la función policiaca municipal.

Dignificación de la vida policial, desde el ingreso, la trayectoria, la carrera, el prestigio y la reputación, basada en el mérito, la permanencia y la profesionalización.

Innovación institucional y tecnológica. Valorar el componente de seguridad en los planes de desarrollo urbano.

4. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el corto plazo?

contar con un sistema de indicadores municipales de urbanismo relacionados con la seguridad. no todo es policiaco.

iniciar la participación activa de la policía estatal en la investigación delictiva. Desde la recepción de la denuncia.

Programa de Actuación Inmediata de Protección de Niñas, Adolescentes y Mujeres. Modificación legal para que todas las autoidades integren el componente de seguridad en el desarrollo urbano

5. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el mediano plazo?

Puesta en operación del Sistema de Carrera y de la estrategia integral de dignificación de la vida policial, así como de los programas de formación profesional.

Abatimiento de la violencia de género y del feminicidio, al menos hasta el nivel de la media nacional. Creación de Policías Metropolitanas incluso con CDMX

Mejoramiento de los indicadores de percepción de inseguridad, cifra negra, incidencia delictiva y prevalencia de delitos, al menos a nivel de la media nacional.

6. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el largo plazo?

Abatimiento de la violencia de género y del feminicidio, a nivel de liderazgo nacional. Aumento de la confianza en las instituciones policiales.

Mejoramiento de los indicadores de percepción de inseguridad, cifra negra, incidencia delictiva y prevalencia de delitos, a nivel de liderazgo nacional.

Contar con instituciones policiales que no se vean afectadas por los cambios de gobierno municipales.

7. ¿Cuál de las siguientes opciones considera que es el principal obstáculo para llevar a cabo su proyecto en materia de seguridad?

#### A. NORMATIVIDAD Y ANDAMIAJE INSTITUCIONAL

- a. Complejidad de la coordinación inter-institucional
- b. Complejidad de la coordinación con los otros niveles de gobierno
- c. La corrupción en las instituciones públicas
- d. La impunidad e ineficiencia del sistema de procuración de justicia
- e. La impunidad e ineficiencia del sistema de impartición de justicia
- f. Un marco normativo inadecuado
- g. La falta del andamiaje institucional suficiente y adecuado
- h. Personal inadecuado o poco capacitado para la labor
- i. La insuficiencia de recursos financieros o presupuestales
- j. La mala distribución del presupuesto
- k. La postura de Estados Unidos
- l. La desigualdad económica y social
- m. La politización del tema de seguridad en la agenda pública
- n. Otro

El sometimiento de la investigación criminal al mando del Ministerio Público.

#### B. GRUPOS CRIMINALES O CONDICIONES DEL DELITO



- a. La fuerza de los grupos criminales
- b. La peligrosidad de los grupos criminales
- c. La diversidad de los grupos criminales
- d. La dispersión territorial de los grupos criminales
- e. La existencia de un mercado ilegal de drogas
- f. Otro

La inacción policial por estar sometida en su función de investigación, al MP.

8. En una escala de 1 a 5, en la que 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 es "totalmente de acuerdo", ¿en dónde se ubicaría en cada una de las siguientes afirmaciones?

En su proyecto de gobierno considera relevante... a. Concentrar recursos presupuestales en prevención del delito

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

b. Procesar judicialmente a grupos de auto-protección

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

c. Multiplicar el número de policías

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

d. Aumentar el número de personas sentenciadas entre los procesados por distintos delitos

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

e. Acelerar la completa implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

f. Apoyar la formación de policías comunitarias

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

g. Privilegiar la protección de derechos humanos sobre la eficacia de las sentencias

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

h. Incrementar las penas para delitos graves

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

i. Disminuir la edad de detención para jóvenes

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

j. Transformar el modelo de reinserción social de la población penitenciaria

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

**Para llevar a cabo su proyecto de seguridad...**

9. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto?

Con \$31,153,031,648 para el pilar Seguridad en 2023, más que incremento, se requerirán transferencias y reasignaciones, sobre una nueva estructura programática, fortaleciendo las capacidades institucionales de investigación, estudios periciales, inteligencia, disposición de metadatos y judicialización de casos. El reclutamiento de 10 mil elementos policías de género y la adquisición de cámaras en uniformes.

10. ¿Qué transformaciones prevé en el ámbito de las instituciones?

Fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad en sus áreas de investigación y prevención social del delito, de la Universidad Mexiquense de la Seguridad, que tendrá mayor demanda de reclutamiento; así como en atención integral a las víctimas, y reforzamiento del control interno. Adelgazamiento de la estructura orgánica de la FJG, especialización en tareas jurídicas y litigiosas. Utilización de las estructuras municipales para crear metropolitanas

11. ¿Qué transformaciones prevé en el personal público?

Mayor valoración social y autoestima de los elementos de la policía, y reforzamiento del espíritu de cuerpo de la corporación. Resurgimiento de la justicia de barandilla y relevancia de las figuras del Juez Cívico y del Juez Cívico Municipal. Redescubrimiento de la función del Ministerio Público y redefinición de su responsabilidad en el sistema de justicia penal.

12. ¿Qué transformaciones prevé en el marco normativo?

Introducir el competente de seguridad en las autorizaciones de desarrollo urbano, transporte y vialidades; Ley de comportamiento y responsabilidad pública (justicia cívica). Convenios para metropolizar las policías municipales.

13. ¿Cuáles son los indicadores con los que pretende evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública?

a. En el corto plazo:  años.

Evaluación del Ciclo de la Violencia de Género, número total de feminicidios, y número de feminicidios en municipios con Alerta de Género.

Incidencia delictiva, cifra negra, prevalencia delictiva y percepción de inseguridad. Confianza policiaca

Prevalencia delictiva en los delitos de robo en transporte público, violencia doméstica, lesiones, extorsión y homicidios, por municipio y totales.

b. En el mediano plazo:  años.

Evaluación del Ciclo de la Violencia de Género, número total de feminicidios, y número de feminicidios en municipios con Alerta de Género, respecto a la media nacional.

Incidencia delictiva, cifra negra, prevalencia delictiva y percepción de inseguridad, respecto a la media nacional.

Prevalencia delictiva en los delitos de robo en transporte público, violencia doméstica, lesiones, extorsión y homicidios, por municipio y totales, respecto a la media nacional.

c. En el largo plazo:  años.

Evaluación del Ciclo de la Violencia de Género, número total de feminicidios, y número de feminicidios en municipios con Alerta de Género, respecto a la entidad mejor evaluada.

Incidencia delictiva, cifra negra, prevalencia delictiva y percepción de inseguridad, respecto a la entidad mejor evaluada.

Prevalencia delictiva en los delitos de robo en transporte público, violencia doméstica, lesiones, extorsión y homicidios, por municipio y totales, respecto a la entidad mejor evaluada.

14. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de su estado para el 2029?

El Estado es en el que los ciudadanos más confían en sus policías y denuncian los hechos delictivos, pues son inmediatamente investigados y sin mayor trámite, los responsables perseguidos y la mayoría de las veces castigados. El que la hace, la paga. Crece la percepción de seguridad, especialmente para niñas, adolescentes y mujeres, ya que la entidad tiene los menores índices de violencia de género, y prácticamente no hay feminicidios.

15. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de México para el 2029?

Agudizada la inseguridad en todo el país, dada la permanencia del fallido modelo de investigación, en contraste con el notable mejoramiento de los indicadores del Estado de México genera la percepción de que se recupera la seguridad, la justicia y la paz desde el centro del país. Se consolida la vigencia del Estado de Derecho, mejora el clima de negocios, la competitividad y la vida social, generando mayor atracción para la inversión.

16. Otros comentarios generales sobre su proyecto de seguridad:

Todo intento de mejoramiento del sistema de justicia, centrado en aumentar recursos o penas, no dará resultado, mientras la investigación sea conducida desde su oficina, por el Ministerio Público, abogado imprevisto para ello, desaprovechando la proximidad de la policía con la comunidad. Y es posible disminuir la violencia, si toda conducta antisocial es sancionada con justicia cívica, para evitar que los conflictos vecinales escalen a delitos.

**Fin de sección General** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Política de drogas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la política de drogas con la situación de inseguridad de su estado?

Estando a favor de que México cuente con una Política de Drogas completa, balanceada, cuidadosa, incluyente, transparente y evaluable, la acción gubernamental en el Estado depende de que el Congreso de la Unión cumpla el dictado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de legislar en la materia. Lo anterior se relaciona con el diagnóstico de la inseguridad, ya que a falta de dicha norma, prevalece el mercado negro, violencia y adicciones.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

1. Insistir ante el Congreso de la Unión y de la mano de la ciudadanía, para que legisle siguiendo el paradigma del libre desarrollo de la personalidad, sugerido por la SCJN. 2. Con el nuevo modelo de investigación proactiva, enfocar el trabajo policial en delitos asociados al narcotráfico con el propósito de abatir la violencia. 3. Ejercer justicia con enfoque restaurativo ante delitos que no trasgreden derechos de terceras personas.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

1. Contar con un marco jurídico democrático, garantista y eficaz. 2. Aprovechar las capacidades de investigación proactiva de la policía para detectar fenómenos criminales como el narcomenudeo y narcotráfico, y proceder en coordinación con autoridades federales cuando corresponda. 3 Reconstruir el tejido social en las comunidades y truncar carreras criminales de niños y jóvenes en etapa temprana con sanciones restaurativas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

1. Disminuir la violencia y la incidencia de delitos asociados al comercio y consumo de drogas. 2. Proveer información del fenómeno a las autoridades federales para el cumplimiento de sus obligaciones. 3. Colaborar con las organizaciones de la sociedad para la ejecución de penas de tipo restaurativo, como cumplimiento de terapias, aprovechando su experiencia acumulada. 4. Difundir información libre de estigmas sobre uso de drogas.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

1. Disminuir el consumo de drogas. 3. Detener el comercio de drogas, en tanto se legisla al respecto. 4. Concentrar el esfuerzo de la policía en la investigación y prevención de los delitos que sí afectan los derechos de terceros. 5. Enfocar la justicia de tipo restaurativo en las personas consumidoras y poseedoras de drogas. 6. Facilitar el trabajo de las autoridades federales ante narcotráfico de gran escala.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad, al adoptar el modelo de investigación proactiva e investigación por fenómeno criminal incrementará las detenciones.

Secretaría de Salud, encargada de difundir, sin estigmatizaciones, el uso de las drogas y sus efectos y consecuencias.

Juzgado Cívico, para dictar sentencias condenatorias de tipo restaurativo con el propósito de restablecer el tejido social y prevenir la salud.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Congreso de la Unión y Cámara de Diputados del Estado de México, al legislar el cambio de paradigma hacia el libre desarrollo de la personalidad.

Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía General de Justicia, encargada de integrar casos sólidos, dictando sentencias de tipo restaurativo.

Sociedad civil organizada, en la ejecución de sentencias condenatorias de carácter restaurativo, frecuentemente referentes al cumplimiento de terapias

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Reformas aprobadas: las constitucionales federal y local, y tres legislativas aprobadas en lo local.

Aumento de denuncias de delitos, reducción de cifra negra, e incremento de sentencias condenatorias, en especial las de enfoque restaurativo.

Reducción de la prevalencia delictiva de narcotráfico en el Estado, reportado por las autoridades federales.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Número de incidentes y delitos violentos asociados al consumo y comercio de drogas.

Evaluaciones de resultados, cuantitativa y cualitativa, de las campañas de difusión y sus efectos.

Número de organizaciones civiles participantes y amplitud de su oferta de terapias, formaciones e intervenciones de tipo restaurativo y su evaluación.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Estadística del consumo de drogas, así como de denuncias de delitos, cifra negra y sentencias dictadas.

Estadística de delitos que trastocan los derechos de terceras personas, asociados a la posesión, consumo y comercio de drogas.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

La política de drogas en su conjunto depende de que el Congreso de la Unión cumpla su mandato, pues eso indicará la anchura y profundidad del cambio y con ello su impacto presupuestal.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Sin definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En los ramos de la Salud y de la Seguridad públicas.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Constitución política local, adecuándola a la legislación federal reformada o, en su defecto, abandonar el enfoque prohibicionista, al menos parcialmente.  
Reformas a las leyes de Salud, y la de Seguridad Pública, ambas del Estado de México, para que sean contestes con la legislación federal una vez que sea aprobada y con nuevas disposiciones constitucionales locales.  
Nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Fortalecimiento del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

## vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Que el Congreso de la Unión legisle cambiando el paradigma prohibicionista, por el del libre desarrollo de la personalidad.

## viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

La diferencia central radica en el cambio de paradigma prohibicionista que ha acreditado su ineficacia, por el del libre desarrollo de la personalidad, que es más democrático, garantista y eficaz.

## ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

La transparencia inherente al la justicia cívica y la oralidad que debe tener el proceso penal, el control ciudadano que implica la supervisión del Sistema Anticorrupción del Estado de México, y la gobernanza que implica la participación de la sociedad a través de sus organizaciones en la ejecución de sanciones de tipo restaurativo.

## x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Lavado de dinero

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de lavado de dinero con la situación de inseguridad de su estado?

Además de la 1. colaboración republicana ente ámbitos de gobierno para la atención del delito de lavado de dinero, la autoridad estatal actuará en: 2. investigación proactiva por parte de la policía estatal, 3. gobernanza a través del Sistema Estatal Anticorrupción, y coordinación en la investigación para 4. la judicialización eficaz de casos por parte la Fiscalía General de Justicia.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

1. colaboración republicana ente ámbitos de gobierno para la atención del delito de lavado de dinero. Inmediata y permanente.
2. investigación proactiva de la policía estatal, previa integración de la Unidad Especializada en Delitos Financieros
3. gobernanza a través del Sistema Estatal Anticorrupción, inmediata, dándole autonomía plena.
4. judicialización eficaz por parte la FGJ, paulatina, conforme al profesionalismo de personal.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Agilización, simplificación y digitalización de procesos de la autoridad local y actualización de términos de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP  
Incremento de investigaciones policiales sobre delitos financieros.  
Presentación de iniciativa de ley que dote de autonomía al Sistema Estatal Anticorrupción.  
Incremento de sentencias condenatorias derivadas de casos preparados por las autoridades locales.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Aumento de casos eficazmente judicializados de delitos financieros, a partir de investigaciones de la policía estatal.  
Incremento de denuncias e investigaciones concluidas a iniciativa del Sistema Estatal Anticorrupción.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Mejoramiento de la percepción de corrupción en el Estado de México a partir de encuestas propias y de Transparencia Internacional.  
Incremento de sentencias condenatorias por delitos financieros investigados por la policía estatal y/o el Sistema Estatal Anticorrupción, así como del monto total de bienes recuperados.  
Mejor posición en el cumplimiento del Estado de Derecho en evaluaciones como las de The Word Justice Project e IMCO.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad con la creación, profesionalización e implementación de la Unidad Especializada en Delitos Financieros.

Secretaría de la Contraloría en tanto coordinadora de todos los órganos de control interno en los sectores central y auxiliar del Gobierno.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

no?

Fiscalía General de Justicia logrando la más eficaz judicialización de casos, como resultado de su profesionalización.

Sistema Estatal Anticorrupción, al asumir su autonomía plena y ejercer los amplios poderes de investigación que posee.

Organizaciones de la sociedad civil porque forman parte del SEA, y están llamadas a ser instancias de evaluación de resultados.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Firma de acuerdo de colaboración con autoridades federales.

Entrada en vigor de iniciativa de ley de autonomía del SEA.

Número de sentencias condenatorias de investigaciones iniciadas por autoridades locales.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Número creciente de casos judicializados.

Aumento de denuncias presentadas, disminución de cifra negra por este tipo de delitos.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Número máximo de investigaciones iniciadas sobre sentencias condenatorias.

Mejoramiento en la percepción de corrupción estatal.

Vigencia del Estado de Derecho, en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

El presupuesto de 903,999,610 correspondiente al Eje Transversal Buen Gobierno, es más que suficiente para la realización de tareas de control y autonomía del SEA. A su vez, una fracción del financiamiento de más de 31 mil millones de pesos del Pilar Seguridad, será suficientes dentro del sector para hacer las transferencias para crear la Unidad Especializada en Delitos Financieros.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En el Eje Transversal de Buen Gobierno, así como en el Pilar Seguridad, tomando como base la estructura del presupuesto para 2023, aunque habrá de cambiar esa estructura.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Transferencias y reasignaciones, sin incrementos en los montos totales.

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Reformar la Ley de Seguridad Pública, y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de México, además de crear la Ley Orgánica del Sistema Estatal Anticorrupción.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Dotar de autonomía el Sistema Estatal Anticorrupción.  
Crear la Unidad Especializada en Delitos Financieros, en el seno de la policía estatal.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Dado que las dependencias y unidades administrativas ya existen, aunque cambiarían de adscripción o de naturaleza jurídica, el gasto corriente será prácticamente el mismo.

La creación y profesionalización de la Unidad Especializada en Delitos Financieros, podría requerir una inversión adicional, pendiente por definir.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

La profesionalización suficiente del personal de la Unidad Especializada de Delitos Financieros.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

La investigación proactiva que deriva del modelo que se propone, y la especialización del Ministerio Público, merced de verse liberado de la recepción de denuncias y de la conducción de la investigación, lo que le hará más eficiente.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

El protagonismo del Sistema Estatal Anticorrupción, encabezado por ciudadanos libres, al frente de una entidad autónoma y libre de criterios políticos o de régimen.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de tráfico de armas:**

**Fin de sección Lavado de dinero** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Tráfico de armas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de tráfico de armas con la situación de inseguridad de su estado?

Uno de los más importantes objetivos de la política pública de seguridad para el Estado de México consiste en llevar a su mínimo nivel la violencia en la convivencia cotidiana, para lo cual es importante evitar el tráfico de armas, entre otras tareas. Se calcula que 70 por ciento de los homicidios con arma de fuego ocurren con armas trabajadas ilegalmente en el país.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

1. Implementar el modelo de investigación proactivo a cargo de la policía estatal arrojará datos para la persecución de otros delitos como el tráfico de armas. Tarea inmediata y permanente. Hacer registro balístico de cada arma puesta a disposición. Sancionar la pérdida de armas por parte de elementos de seguridad autorizados.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Generar datos sobre casos concretos de tráfico de armas.  
Identificar rutas origen - destino de la circulación ilegal de armas.  
Coadyuvar con las autoridades federales compartiendo información para que cumplan sus obligaciones constitucionales.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Trazar las rutas, los medios y las formas de circulación ilegalmente de armas.  
Coordinadamente con la federación bloquear las rutas detectadas y cerrar sus fuentes de origen en el territorio estatal.  
Mejorar la percepción de seguridad de la población mexiquense, al menos hasta alcanzar la media nacional.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Abatir el número de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego obtenidas en el comercio ilegal.  
Desarmar a los grupos criminales.  
Mejorar la percepción de seguridad de la población mexiquense, hasta alcanzar el liderazgo nacional.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad en función de investigación proactiva y de análisis de datos.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General de Gobierno

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía General de Justicia, en colaboración con la policía, para lograr la judicialización de los casos de delito.

Autoridades federales y municipales en colaboración republicana con el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Ciudadanía aportando información y confiando en la policía municipal y del Estado, denunciando los delitos que atestiguan cada día.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Número de armas y trazo de rutas de tráfico en el territorio estatal.

Determinación del universo criminal dedicado al tráfico ilegal de armas.

Definición de objetivos criminales.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Número de armas retiradas y destruidas.

Incremento de denuncias por el delito de tráfico de armas, reducción de la cifra negra por este delito al menos al nivel de la media nacional.

Mejoramiento de la percepción de seguridad al menos al nivel de la media nacional.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Número de armas retiradas y destruidas

Incremento de denuncias por el delito de tráfico de armas, reducción de la cifra negra por este delito al nivel de liderazgo nacional.

Mejoramiento de la percepción de seguridad a nivel de liderazgo nacional.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Dentro del presupuesto del pilar seguridad, realizando las transferencias que están por determinarse.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En el correspondiente a la Secretaría de Seguridad, centralmente.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los ajustes no afectan el monto total, y se enfocarán en las labores de investigación previstas desde el planteamiento general.

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

No es necesaria la adecuación normativa, más allá de lo explicado en el planteamiento general.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

No es necesaria la adecuación institucional, más allá de lo explicado en el planteamiento general.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

No es necesario.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La coordinación con autoridades federales y municipales.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

El modelo de investigación y la responsabilidad estará en la policía estatal que tiene diez veces mayor capacidad que el Ministerio Público, lo que garantiza mejores resultados.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Los previstos por el Sistema Estatal Anticorrupción y el régimen de transparencia vigente.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de trata de personas:**

**Fin de sección Tráfico de armas** ↑



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Trata de personas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de trata de personas con la situación de inseguridad de su estado?

En los últimos cinco años fueron iniciadas 457 carpetas de investigación por el delito de trata de personas en el Estado de México. Este delito ha ido en incremento y en 2021 alcanzó 178 casos. Es un delito que impacta sobre todo a niñas, niños y mujeres, y es difícil de identificar y denunciar, y precisamente en ello radica la propuesta de política pública.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

total Mapear los sitios de mayor presencia de condiciones de vulnerabilidad en el territorio del Estado.  
Mecanismos de atención inmediata y protección a la mujer.  
Analizar con inteligencia la información recabada por la policía de proximidad en sus investigaciones de otros delitos en los sitios mapeados.  
Evaluar y ampliar los mecanismos de denuncia, tratamiento psicológico y atención jurídica y refugio.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Contar con un mapa georreferenciado de sitios de mayor vulnerabilidad a la trata de personas, asociado a metadatos provenientes de la policía estatal y municipal, que describa las condiciones estructurales que exigen atención.  
Definir aspectos susceptibles de mejora de la "Línea Sin Trata" que opera el Gobierno del Estado de México y de los datos que ha acumulado.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Intervenir los sitios mapeados para modificar las condiciones de vulnerabilidad detectadas.  
Evaluar la aplicación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños, que complementa el Protocolo de Estambul, en la entidad.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Ampliar el número de denuncias por delito de trata de personas, reducir la cifra negra y multiplicar los casos detectados.  
Investigar todos los delitos en las zonas de vulnerabilidad con perspectiva de trata de personas.  
Modificar las condiciones estructurales que favorecen la trata de personas en los sitios detectados y mapeados.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad en su función de investigación proactiva.

Secretaría de Salud capacitando y evaluando a todo su personal en la aplicación del Protocolo de Estambul

Secretarías de las Mujeres y de Desarrollo Social en la tarea de intervención de los sitios vulnerables a la trata de personas.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Fiscalía General de Justicia en la eficaz judicialización de los casos.

Tribunal Superior de Justicia en la observancia de criterios para la determinación de sentencias.

Colectivos de mujeres y de familiares de víctimas de trata, en el seguimiento y la observación activa de las autoridades.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Disponibilidad de mapa

Listado descriptivo de los aspectos susceptibles de mejora del programa Línea Sin Trata

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Intervenciones realizadas.

Datos cualitativos y cuantitativos de evaluación de la aplicación del protocolo de Estambul.

Aumento de denuncias recibidas.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Incremento de la percepción de seguridad de niñas, niños y mujeres.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Sujeto a la información que derive del mapa de análisis.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Sin definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En los ramos de las Secretarías de Seguridad y de la Secretaría de Salud.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Ninguno en el primer año, sin determinar en años posteriores, sujeto a la información del mapa.

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Adicional a lo planteado en el cuestionario nacional, no es necesaria transformación normativa o institucional alguna.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Adicional a lo planteado en el cuestionario nacional, no es necesaria transformación normativa o institucional alguna.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Sensibilización, formación y capacitación en materia de trata en todo el sector público estatal.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Cabal comprensión del delito de trata de personas.

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

El enfoque evaluativo y la intención de pasar a un proceso de mejora continua.

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los previstos en el régimen de transparencia vigente.

x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:

**Fin de sección Trata de personas** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Prevención social de la delincuencia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la prevención social de la delincuencia con la situación de inseguridad de su estado?

Porque establece la transversalidad del aparato público del Gobierno del Estado de México, salvo su actualización y adecuación al cambio de paradigma de la investigación a cargo de la policía estatal, planteado en la primera General de este cuestionario, el Programa de Prevención Social de la Delincuencia vigente, puede y debe tener continuidad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

La estructura del Programa y su proceso de elaboración son adecuados, la fase de difusión, implementación y evaluación y seguimiento, durante la implementación pueden reforzarse, con el ánimo de lograr mayor involucramiento de la sociedad y sus organizaciones en las tareas de prevención social de la delincuencia.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Abrir más espacios de participación social en la elaboración y ejecución del Programa.  
Aumentar el número de denuncias por delitos recibidos por la policía estatal para todos los delitos y en todo el territorio del Estado.  
Inicio inmediato de las investigaciones por parte de la policía estatal y municipal.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Incrementar la participación social en la prevención de la delincuencia  
Aumentar el número de denuncias por delitos y la confianza en las instituciones responsables de la seguridad y disminuir la cifra negra.  
Ampliar los espacios de participación de las organizaciones sociales en la ejecución de acciones de Justicia Cívica.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Incrementar la participación social en la prevención de la delincuencia  
Aumentar el número de denuncias por delitos y la confianza en las instituciones responsables de la seguridad y disminuir la cifra negra.  
Ampliar los espacios de participación de las organizaciones sociales en la ejecución de acciones de Justicia Cívica.  
Mejorar la percepción de seguridad en el Estado de México.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en tanto responsable de coordinación.

Todas las dependencias del gobierno del Estado de México.

La Secretaría de Finanzas en el diseño de la estructura programática y la correcta ejecución del gasto público asignado al programa.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Los 125 ayuntamientos del Estado de México en función ejecutora de objetivos, estrategias y líneas acción específicas.

Tribunal Superior de Justicia en cumplimiento de sus obligaciones legales y las que deriven de la Ley de Justicia Cívica.

Organizaciones de la sociedad civil y personas en general en la elaboración del plan y en la ejecución de estrategias y acciones concretas.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Número de participantes totales de ciudadanos en la elaboración del plan y constancia de sus aportaciones al resultado final.

Estadística del número de denuncias recibidas por la policía.

Aprobación del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Precisar estrategias y líneas de acción cuya ejecución estará a cargo de personas de la sociedad civil.

Estadística de incidencia y prevalencia delictiva por comunidad, municipio y región.

Precisar en la Ley de Justicia Cívica las formas de participación de las organizaciones sociales en la ejecución de sanciones con enfoque restaurativo

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Mejoramiento de la confianza ciudadana y percepción de seguridad por comunidad y municipio.

Difusión de la participación social de la sociedad, en especial en Justicia Cívica, la fase de ejecución de sanciones con enfoque de género.

Encuestas locales y nacional de victimización de personas, unidades económicas, por comunidad, municipio y total estatal.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Se ejercerá el 5 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, como se ha ejercido en años recientes.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir en los términos que prevea el mismo programa.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Pilar Seguridad

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

No requiere ajustes presupuestales.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, para evitar la impunidad y que los delitos no graves así como las faltas administrativas no queden sin castigo, evitar que los conflictos cotidianos escalen a delitos e incorporar el enfoque restaurativo en la ejecución de sanciones.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Aprobada la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, crear los juzgados de cívicos estatal y municipales.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir a partir de las estrategias del programa.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Abrir espacios suficientes para la participación social organizada y útil.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

El nuevo enfoque de investigación a cargo de las policías, no del Ministerio Público, y la incorporación de la justicia cívica, además de la más amplia y clara participación social.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Los que el programa establecerá.  
La colaboración ciudadana.  
Los inherentes a la oralidad de los procesos de justicia cívica  
Los previstos en el Sistema Estatal Anticorrpción  
Los órganos internos de control de las dependencias públicas

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Procuración de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la procuración de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

El año pasado, el MP abrió 346,401 carpetas (5.9% de los delitos). Determinó 108,201 (1.8%). En 24,017 se abstuvo de investigar (0.4%). En 545 decretó extinción de la acción penal; en 5,472 hubo acuerdo reparatorio en sede ministerial; 3,755 se sobreesayeron, 18,363 fueron enviadas al archivo temporal y en 7,348 se declaró incompetencia. En 47,648 sí ejerció acción penal y 12,114 personas resultaron acusadas. Es la impunidad en datos.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Que detectives, peritos y personal de inteligencia de la policía investiguen los delitos en campo, no el MP desde su gabinete; dada su cercanía, la policía se esmere en atender integralmente a las víctimas y, sujeta a estándares, la Fiscalía haga la procuración de justicia, desde la determinación hasta la acusación, pasando por la remisión a archivo, sobreesamiento y la declaración de la acción penal, blindando jurídicamente los casos.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Convenir los términos de colaboración entre la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia. Fortalecer las capacidades jurídicas institucionales y del personal de la Fiscalía para litigar y obtener sentencias condenatorias.  
Definir los indicadores de gestión, de desempeño y de resultados que guiarán la procuración. Despresurizar su participación al crear la justicia de responsabilidad ciudadana.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Reducir la \_"cifra negra" al menos al nivel de la media nacional.  
Mejorar la confianza ciudadana en el Ministerio Público  
Cerrar "la puerta giratoria"  
Mejorar los indicadores de gestión, desempeño y resultados.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Abatir la impunidad.  
Reducir la "cifra negra" al nivel de liderazgo nacional.  
Mejorar la confianza ciudadana en el Ministerio Público  
Cerrar "la puerta giratoria"  
Mejorar los indicadores de gestión, desempeño y resultados.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad, que recibirá nuevas responsabilidades, recursos y personal actualmente adscrito a un ente autónomo: FJG

Secretaría de Finanzas que coordinará el proceso administrativo, cuidando los derechos laborales de los servidores públicos.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y General de Gobierno, que monitorearán el proceso legislativo necesario.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Fiscalía General de Justicia que al abandonar tareas que le consumen la mayor parte del tiempo, como recibir denuncias e investigar, se especializará.

Ciudadanos que tendrán oportunidad de observar y controlar el proceso administrativo y evaluar la mejora en el funcionamiento.

Observadores nacionales e internacionales del foro jurídico y académico.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Indicadores de estructura, operación y resultados de las procuradurías de justicia

Censo Nacional de Procuración de Justicia

Encuestas de satisfacción de servicios

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Sistema de Indicadores de Operación y Resultados del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio

Encuestas de victimización, seguridad y justicia.

Indicadores de estructura, operación y resultados de la FGJ

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Censo Nacional de Procuración de Justicia

Sistema de Indicadores de Operación y Resultados del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio

Índice de Cumplimiento del Estado de Derecho

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Con el presupuesto estatal actual para la Fiscalía General de Justicia por \$4,753,225,191 se podrá financiar el proceso, aunque queda por determinarse el monto necesario.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se propondrá aprovechar el presupuesto actual de la Fiscalía General de Justicia, principalmente.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los ajustes consistirían en transferencias de un organismo autónomo, al Poder Ejecutivo del Estado.

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Reformas a la Ley de Seguridad Pública, y la Orgánica de la Administración Pública. Además de la de la Fiscalía General de la República y la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, además de las explicadas en la parte general de este cuestionario.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Adopción de la función de investigación criminal y creación de la Unidad de Investigación Criminal en el seno de la Policía Estatal, de la Secretaría de Seguridad.  
Creación del Juzgado Cívico y de los respectivos municipales en la geografía estatal.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Especialización institucional y funcional del personal de la Fiscalía General de Justicia en materia jurídica, penal y litigiosa.  
Capacitación en investigación por parte de los policías estatales y municipales.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

El cambio de cultura organizacional al interior de la Fiscalía y de la policía estatal y sus implicaciones operativas.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Es un nuevo paradigma para el sistema de justicia en su conjunto.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

El acompañamiento durante todo el proceso del Sistema Estatal Anticorrupción.  
El carácter público e independiente de prácticamente todos los indicadores a utilizar.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Procuración de justicia** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Impartición de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la impartición de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

El Estado de México concentra la mayor cantidad de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas (471). El 84.4 % de los primeros son de primera instancia. La principal materia atendida es la penal. SIENDO UN PODER AUTÓNOMO EL RESPONSABLE DE ESTA FUNCIÓN DEL ESTADO, LAS EVENTUALES MEDIDAS DE MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN LOS PLANTEARÁ EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, O EN ACUERDO CON EL PODER EJECUTIVO, LLEGADO EL MOM

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Despresurizar las instituciones actuales aumentando y mejorando la justicia cívica. (ley de comportamiento ciudadano).  
Apoyar el desarrollo tecnológico del Tribunal para aumentar su capacidad de juzgados de medidas cautelares 24/7

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

aumentar el Presupuesto autónomo del TSJEDOMEX.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Los tres poderes, en materia de revisión del marco legal y distribución del presupuesto.

NO APLICA

NO APLICA

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

NO APLICA

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

NO APLICA

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

NO APLICA

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

NO APLICA

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

NO APLICA

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

NO APLICA

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

NO APLICA

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

NO APLICA

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

NO APLICA

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

NO APLICA

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

NO APLICA

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Reclusión y reinserción social

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de reclusión y reinserción social con la situación de inseguridad de su estado?

Más personas privadas de la libertad con 32,759 y con el promedio histórico (188%) de más personas reclusas de las que pueden hospedar; mayor cantidad de ingresos 11,387 y de delitos cometidos por la población privada de la libertad (43,154); y mayor número de niñas y niños menores de seis años de edad que permanecen con sus madres privadas de la libertad 63, comprometen a acelerar y garantizar plena reinserción social.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Ya se cumplen estas tareas. Se propone acelerar y mejorar calidad y resultados, aprovechando que la justicia cívica reducirá los ingresos a prisión, disminuirá los casos por juez, mejorará la calidad de asuntos judicializados, y la ley de amnistía se usará mejor:

1. ¿Están todos los que son, son todos los que están?
2. Educación para ser, entender y hacer
3. Salud física y emocional
4. Trabajo y capacitación
5. El fin de la pena

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Mejorar las condiciones generales de la población penitenciaria.  
Contribuir a mejorar los criterios, razonamientos y argumentos de los jueces al dictar sus resoluciones.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Reducir la población penitenciaria. Sin disminuir la presencia de personas con mayor nivel de peligrosidad.  
Implementar métodos que preparen a las personas a vivir en libertad.  
Depurar sus expedientes de antecedentes con el propósito de proteger sus datos personales, entre otros Derechos Humanos.



c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Mantener el nivel previsto de población penitenciaria, adecuado a sus instalaciones. Utilizar el tiempo de apurionamiento para generales capacidades productivas.  
Mejorar la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones.  
Evitar la reclusión de personas inocentes.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad a través de las unidades administrativas responsables.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Víctimas de delitos y sus familiares.

Población penitenciaria en su conjunto y sus familiares.

Organizaciones y colectivos defensores de Derechos Humanos y activistas.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Encuestas de satisfacción de personas atendidas y sus familiares.

Estudio de clima laboral en juzgados y centros de reclusión.

Estadística de sentencias condenatorias dictadas.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Estadística de población penitenciaria y estudios cualitativos de la vida en prisión.

Encuestas propias de satisfacción.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Reducción de población ingresada a prisión

Estadística y condiciones generales de vida en prisión.

Reducción del porcentaje de saturación de las instalaciones.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

El presupuesto para este año fue de \$3,927,041,760 y con la respectiva adecuación inflacionaria del año entrante, debe ser suficiente para la acción que se propone, pues el grueso del gasto corresponde a otra actividad y área: la justicia cívica.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por definir.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

El el pilar : Seguridad

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

No aplica

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

No es necesario.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Programas de formación y capacitación continua, que expliquen el nuevo modelo de seguridad.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

No aplica.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

El cambio de cultura organizacional.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

La diferencia es total, la motiva la despresurización de penales y agendas de trabajo, y la impulsa la investigación proactiva de la policía y el efecto de la justicia cívica con enfoque restaurativo. Ambas en favor de la eficacia y con el propósito de mejorar la percepción de seguridad de las personas. Queda atrás la obsesión del Estado de mantener un "control" férreo.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Además del Sistema Estatal Anticorrupción y los que son propios del control interno, la observación ciudadana y el carácter público e independiente de los estudios y encuestas que se realizan periódicamente sobre reinserción social y que se propone adoptar como indicadores.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Reclusión y reinserción social ↑**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Policía

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la policía con la situación de inseguridad de su estado?

16,097 Policías estatales trabajan inmersos en la comunidad; de facto, realizan investigación y conocen el origen de buena parte de los conflictos cotidianos y riesgos; además, en la FGJ se cuenta con 1,693 Policías Ministeriales. Al indicarles que reciban denuncias e inicien investigaciones, como vocacionalmente desean hacerlo, se multiplicaría por 17 la capacidad de atención ciudadana y resultados del gobierno del Estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

1. Integrar un estado de fuerza óptimo, de 17,790 policías. 2. Previa capacitación, fortalecer el vínculo con la comunidad para efectos de inteligencia, recibir denuncias e iniciar investigaciones. 3. Acordar y transparentar sistema de evaluación de resultados. 4. Dignificar la vida policial y de sus familias considerando la profesionalización y carrera. 5. Articular su esfuerzo a la Justicia Cívica y la Justicia Penal.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Integrar el estado de fuerza y sentar las bases para la incorporación paulatina de hasta 10 mil más.  
Preparar desde la Universidad Mexiquense del Bicentenario y otras instituciones publicas el programa de capacitación en investigación y justicia cívica.  
Diseñar el conjunto de indicadores e índices para evaluación de resultados policiales.  
Crear el marco legal para metropolizar las policías municipales.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Lograr la capacitación y acompañamiento permanente del estado de fuerza en sus nuevas tareas.  
Transparentar el avance sobre la línea base de los indicadores: incidencia, prevalencia, cifra negra, percepción, costo de la inseguridad y logros de la policía.  
Premiar el mérito, la permanencia y la profesionalización de los policías y difundir las acciones de valoración social de su desempeño.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar con el más grande Estado de Fuerza con enfoque de género y perspectiva de Derechos Humanos  
Mejorar la percepción de seguridad al nivel de líder nacional. Confianza ciudadana en la policía.  
Minimizar la cifra negra.  
Abatir la impunidad.  
Crear el sistema de carrera policial del Estado de México y sus Municipios.  
Acabar con el feminicidio y la violencia doméstica en contra de niñas, niños y adolescentes.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad para conducir el estado de fuerza con disciplina, legalidad y orden, hasta lograr las metas evaluables por todos.

Juzgado Cívico, para resolver con enfoque restaurativo millones de conflictos cotidianos traídos por la policía y evitar que escalen a delitos.

Secretaría de Finanzas, en una primera fase para asegurar la transferencia de recursos de un ente autónomo a una dependencia del Ejecutivo.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Juzgados Cívicos municipales, para resolver con enfoque restaurativo miles de conflictos cotidianos traídos por la policía y evitar que escalen a d

Fiscalía General de Justicia, liberada de millones de problemas de poca monta, se enfocará en blindar jurídicamente sus casos y ganar sus juicios.

Tribunal Superior de Justicia, atenderá al abogado del pueblo, al MP, y atenderá sus acusaciones y argumentos para dictar sentencias justas.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Estudio de clima laboral del estado de fuerza y personal administrativo.

Paneles de expertos para definir sistemas de indicadores y evaluación y línea base.

Evaluaciones del órgano de control interno.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Revisión periódica y pública de la línea base y actualizaciones de certificaciones tipo CERTIPOL, validadas por ciudadanos.

Análisis y evaluaciones internas del desempeño policial y encuestas de satisfacción.

Encuestas y estudios públicos y privados del más alto rigor metodológico.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Encuestas de victimización, de seguridad pública urbana, de costos de la inseguridad sobre particulares y unidades económicas.

Mediciones sobre la aplicación del Estado de Derecho en la entidad.

Estadística de violencia doméstica, de género y feminicidio.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

No obstante la envergadura del cambio administrativo, se trata de transferencias entre dependencias y, lo más complejo, de un organismo autónomo a una dependencia del Ejecutivo, de modo que los montos totales no deberán sufrir cambio drástico. El Pilar Seguridad para este año prevé \$31,153,031,648, a lo que habrá que sumar la parte proporcional a la nómina otros gastos de los 1,026 policías ministeriales.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Por separado de lo anterior, se preparará el presupuesto destinado a la contratación de hasta 10,000 policías más, a lo largo del sexenio.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Fundamentalmente en el Pilar: Seguridad.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Sin incrementos sustanciales, fundamentalmente transferencias y reasignaciones.

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Las ya descritas en la parte general del presente cuestionario.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La transferencia de la policía ministerial de la FGJ para consolidar el Estado de Fuerza óptimo en la Policía Estatal y que ésta se encargue plenamente de la operación de los servicios periciales y todas las tareas de la investigación que actualmente realiza el MP y encargar a éste nada más de la importante tarea de integrar los casos jurídicamente y litigarlos ante el juez.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La descrita arriba para mejorar la policía y sus resultados.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

El cambio cultural y el sometimiento de los protagonistas a la evaluación de resultados.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Es un cambio de paradigma y, como tal, tiene impacto en todos los procesos. Es una forma diferente que necesariamente conducirá a resultados distintos y mejores.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Encuestas públicas independientes y rigurosas, así como estudios cualitativos.  
La publicidad de la línea base y su seguimiento permanente, transparente y accesible.  
Los mecanismos del órgano interno de control y del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Policía** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Coordinación con autoridades municipales

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la coordinación con autoridades municipales con la situación de inseguridad de su estado?

Los municipios responden a sus facultades legales de acuerdo a sus propias capacidades institucionales. Sus fuerzas policiacas responden, en realidad, a cuestiones de orden pero no de seguridad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Promover la metropolización de las policías municipales.  
Publicar la Ley de Comportamiento Ciudadano (Justicia Cívica) del Estado de México y sus Municipios y las reformas a la Ley de Seguridad Pública. Introducir el componente de seguridad en las autorizaciones de desarrollo urbano y vialidad.  
Publicar el respectivo reglamento de justicia cívica de cada ayuntamiento.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Promover la Metropolización de las policías Municipales. Presentación de un plan municipal de política anticriminal que precise universo y objetivos criminales, y establezca metas y plazos.  
Publicación de los ordenamientos normativos. Indicadores de urbanismo relacionados con la seguridad.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Capacitación de los jueces municipales de Justicia Cívica.  
Implementación de los juzgados cívicos .  
Inicio de operación, atención y solución de conflictos vecinales.  
Colaboración de las organizaciones de la sociedad civil.



c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Incremento del número de demandas.  
Reducción de la cifra negra  
Ejecución de sentencias con enfoque restaurativo  
Policías Confiables.  
Mejoramiento de percepción de la seguridad  
Abatimiento de la impunidad  
Reducción de faltas administrativas y de delitos por municipio.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad para el apoyo técnico y capacitación a través de la Universidad Mexiquense de la S

Secretaría General de Gobierno para la coordinación municipal y del programa integral de implementación.

Tres poderes.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

125 ayuntamientos de la entidad.

juzgados de comportamiento ciudadano.

Organizaciones de la sociedad civil

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Publicación y difusión de los preceptos normativos.

Establecimiento de indicadores clave: incidencia, prevalencia, cifra negra y percepción de la inseguridad, enti

Evaluación del contenido del plan de política anticriminal.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Cumplimiento de metas establecidas en el programa integral de implementación.

Observatorios ciudadanos de seguimiento, estatal y municipales.

Estadística municipal de seguridad y justicia cívica.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Incremento del número de denuncias y reducción de la cifra negra por municipio.

Mejoramiento de la percepción de seguridad por municipio.

Reducción de prevalencia de los delitos que eran más frecuentes en cada municipio.

**v. Presupuesto**

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Depende cada ayuntamiento.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Depende cada ayuntamiento.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Depende cada ayuntamiento.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Depende cada ayuntamiento.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia y cada uno de los 125 ayuntamientos para que las policías municipales reciban denuncias ciudadanas y realicen investigaciones.  
Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios  
Reformas a la Ley de Seguridad Pública.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Depende de cada ayuntamiento.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Depende de cada ayuntamiento

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

El cambio cultural y la oposición política al surgimiento del Juez Cívico Municipal, autónomo de las autoridades locales.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Al descentralizar la solución de conflictos vecinales y descargarlos en las autoridades locales, por medio de la justicia de barandilla en una autoridad jurídica, no política, el cambio es total y los resultados más abundantes y satisfactorios.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

La fuerza jurídica del Sistema Estatal Anticorrupción que atraviesa los dos ámbitos de gobierno local y todos sus poderes.  
La legitimidad de las evaluaciones independientes que se realizan periódicamente.  
La estadística que el propio sistema generará.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Coordinación con autoridades municipales ↑**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Derechos Humanos

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de derechos humanos con la situación de inseguridad de su estado?

Proteger los Derechos Humanos es la razón de ser del Estado y del sistema de seguridad y justicia. La política pública que se propone tiene en uno de sus dos ejes a la justicia cívica que genera mecanismos para el pleno ejercicio de los derechos humanos, de modo que será escudo de protección de los Derechos Humanos ante la policía estatal, por cierto, la única en su tipo que ha publicado sus protocolos, entre otros, de uso de la fuerza.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Acciones inmediatas y permanentes:

Trasladar la Defensoría de Oficio a la Comisión Estatal de Humanos.

Publicación de protocolos faltantes, y de los respectivos a la Justicia Cívica, en especial a la ejecución de sanciones.

Garantía de Debido Proceso.

Publicidad de las audiencias.

Salvaguarda de la integridad física de los justiciables.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Aumentar las capacidades de la Defensoría de Oficio. incluso proponer que sea trasladada a la Comisión Estatal de DH.

Publicación de la Ley y los reglamentos de justicia cívica apegados a los Derechos Humanos de todas las partes.

Difusión de protocolos de la policía estatal.

Inicio de procesos de certificación policial (CERTIPOL)

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Aprobación de protocolos adicionales de la policía estatal.

Publicación de protocolos municipales de policía y de justicia cívica.

Certificación de policía municipal con enfoque de Derechos Humanos.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Disminución de denuncias de violación de los Derechos Humanos en contra de policías estatales, municipales y autoridades en general. Confianza en la Defensoría.  
Mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana.  
Recertificación de la policía municipal.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad, aportando asistencia técnica para elaboración, publicación y difusión de protocolos.

Secretaría General de Gobierno para la coordinación del proceso.

Juzgado Cívico Estatal en tanto instancia rectora de la aplicación de la justicia con ese enfoque.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Policía municipal de cada uno de los 125 municipios en la elaboración y adopción de los protocolos propios con enfoque de Derechos Humanos.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México asistencia técnica de todo el proceso con enfoque adecuado.

Juzgados Cívicos de los 125 ayuntamientos.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Publicación de los 125 reglamentos municipales.

Certificación policial.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo??

Reducción paulatina del número de denuncias por violación de Derechos Humanos por autoridades y policías municipales.

Protocolos publicados

Policía municipal certificada

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Índice de cumplimiento del Estado de Derecho

Percepción de seguridad

Encuestas de victimización

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Corresponde a cada municipio

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Corresponde a cada municipio

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Corresponde a cada municipio

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Corresponde a cada municipio

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Ley de Investigación Criminal  
Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios  
Reformas a la Ley Orgánica Municipal  
Reglamentos, manuales y circulares derivadas de cada norma.  
Protocolos de actuación de la policía municipal y del juzgado cívico municipal, de cada ayuntamiento.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Corresponde a cada municipio.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Corresponde a cada municipio.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

La capacitación eficaz en Derechos Humanos, coordinación general simultánea de los procesos y el cambio cultural que implica.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Nunca se ha planteado algo similar.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Sistema de información garante de los DDHH en manos de la CDHEM  
La publicación oficial de protocolos de las policías municipales y la estatal.  
El Sistema Estatal Anticorrupción con sus facultades que abarcan

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Derechos Humanos** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### General

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el país actualmente?

Una crisis profunda que trastorna el estado de derecho, violación a derechos humanos, violencia excesiva, crisis económica con desempleo y el que exista mal remunerado, crisis en los sistemas de salud y educación, deserción escolar y alto consumo de drogas, indefinición en la política de estado en materia de seguridad y como consecuencia una poca o nula investigación de los delitos, que da como resultado una alta impunidad en el país.

2. ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el Estado de Coahuila en este momento?

Desde 2012 a la fecha se ha recuperado la seguridad. Los índices delictivos como homicidios dolosos han ido a la baja en -86% al 2022, robo negocio -75%; robo alto impacto -81.7%; robo vehículo -90.5%; Secuestro -83%; mientras que Saltillo y Piedras Negras son ciudades estables en materia de seguridad, siendo Saltillo la ciudad con mayor percepción de seguridad. La seguridad y La Paz se respiran en Coahuila, resultando un estado seguro.

### En su proyecto de gobierno...

3. Sobre la seguridad pública en su estado, ¿cuáles son las dimensiones o ejes más relevantes que planea atender?

La inteligencia como la forma de generar acciones contundentes y exitosas contra la delincuencia común y organizada.

La proximidad ciudadana e inteligencia social, privilegiando la participación de los ciudadanos, haciendo una policía más cercana a la gente, que resuelva los problemas.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad en Coahuila, con mayor y mejor equipo técnico y tecnológico, que logre mantener la seguridad y la paz.

4. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el corto plazo??

Plan Rector de Prevención al Delito y la Violencia, transversal, inclusivo y atienda las causas y fenómenos de la violencia y delincuencia en Coahuila.

Creación de unidades de análisis de información de inteligencia, la de investigación en todos los municipios y estado.

Participación ciudadana y sector privado en la creación y conformación de los consejo y comités ciudadanos.



5. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el mediano plazo?

Reducir la incidencia delictiva del fuero común.

La observación y aplicación de la justicia cívica de forma homogénea en todo el estado.

Reducir la violencia de género atendiendo sus causas y efectos de manera transversal.

6. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el largo plazo??

Aumento de las capacidades institucionales de las policías acrecentando el estado de fuerza para todas las policías y su infraestructura policial.

Profesionalización de las policías y mejoramiento infraestructura en seguridad.

Adecuación del marco legal en materia de seguridad pública con el objetivo de mejorar la actuación policial dentro del sistema estatal y nacional de seguridad pública

7. ¿Cuál de las siguientes opciones considera que es el principal obstáculo para llevar a cabo su proyecto en materia de seguridad?

A. NORMATIVIDAD Y ANDAMIAJE INSTITUCIONAL

- a. Complejidad de la coordinación inter-institucional
- b. Complejidad de la coordinación con los otros niveles de gobierno
- c. La corrupción en las instituciones públicas
- d. La impunidad e ineficiencia del sistema de procuración de justicia
- e. La impunidad e ineficiencia del sistema de impartición de justicia
- f. Un marco normativo inadecuado
- g. La falta del andamiaje institucional suficiente y adecuado
- h. Personal inadecuado o poco capacitado para la labor
- i. La insuficiencia de recursos financieros o presupuestales
- j. La mala distribución del presupuesto
- k. La postura de Estados Unidos
- l. La desigualdad económica y social
- m. La politización del tema de seguridad en la agenda pública
- n. Otro

B. GRUPOS CRIMINALES O CONDICIONES DEL DELITO

- a. La fuerza de los grupos criminales
- b. La peligrosidad de los grupos criminales
- c. La diversidad de los grupos criminales
- d. La dispersión territorial de los grupos criminales
- e. La existencia de un mercado ilegal de drogas
- f. Otro

8. En una escala de 1 a 5, en la que 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 es "totalmente de acuerdo", ¿en dónde se ubicaría en cada una de las siguientes afirmaciones?

En su proyecto de gobierno considera relevante... a. Concentrar recursos presupuestales en prevención del delito

1

2

3

4

5

Por definir

b. Procesar judicialmente a grupos de auto-protección

1

2

3

4

5

Por definir

c. Multiplicar el número de policías

1

2

3

4

5

Por definir

d. Aumentar el número de personas sentenciadas entre los procesados por distintos delitos

1

2

3

4

5

Por definir

e. Acelerar la completa implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

1

2

3

4

5

Por definir

f. Apoyar la formación de policías comunitarias

1

2

3

4

5

Por definir

g. Privilegiar la protección de derechos humanos sobre la eficacia de las sentencias

1

2

3

4

5

Por definir

h. Incrementar las penas para delitos graves

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

i. Disminuir la edad de detención para jóvenes

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

j. Transformar el modelo de reinserción social de la población penitenciaria

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Por definir

**Para llevar a cabo su proyecto de seguridad...**

9. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto?

Mayor y mejor inversión en tecnología, equipamiento, capacitación y profesionalización, en prevención del delitos y la violencia, en materia de género y combate a las drogas mediante plan rector transversal, participación ciudadana y aumento de capacidades institucionales en el estado de fuerza y justicia cívica.

10. ¿Qué transformaciones prevé en el ámbito de las instituciones?

Nuevos programas institucionales que se apeguen a las necesidades de la ciudadanía, creando políticas públicas transversales, midiendo el impacto de la eficacia y eficiencia institucional para conocer la utilidad de los programas y sus resultados eficaces. Tras formar la vida institucional poniendo en el centro de las cosas al ciudadano, dando paso a la seguridad humana y ciudadana, que mitigue la situación global del ciudadano.

11. ¿Qué transformaciones prevé en el personal público?

Profesionalización y gerencialización de la administración pública estatal, para que la ciudadanía confíe en su gobierno este debe legitimarse a través del cumplimiento de la función pública encomendada y dando resultado positivos al ciudadano que requiere de los servicios de gobierno.

12. ¿Qué transformaciones prevé en el marco normativo?

Revisar y reformar y/o crear nuevos programas de gobierno cuyo objetivo sea poner al ciudadano en medio de las cosas, trabajar con él y para él, de manera que se cumpla la transversabilidad de los programas arrojando resultados positivos y medibles, con un marco legal apegado a la agenda 2030.

13. ¿Cuáles son los indicadores con los que pretende evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública?

a. En el corto plazo:  años.

Eficiencia presupuestal o gasto público.

Eficacia en la inversión del gasto para seguridad pública y procuración de justicia.

Proximidad ciudadana.

b. En el mediano plazo:  años.

Participación ciudadana.

Drogadicción prevención y consumo.

Violencia de género

c. En el largo plazo:  años.

Justicia Cívica implementación y funcionamiento.

Transformación del marco legal para seguridad pública a seguridad ciudadana.

Aumento del estado de fuerza.

14. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de su estado para el 2029?

Un estado seguro y en paz, incluyente y próximo a la gente, servicios ciudadanizados que permitan otorgar certeza legal, respetuoso de los derechos humanos, logrando consolidar la seguridad ciudadana como elemento detonador de la transformación del gobierno y ciudadanía, alcanzando entonces el desarrollo y crecimiento económico de su población. Coordinado con los tres ordenes de gobierno que fortalezca la seguridad y su mantenimiento.

15. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de México para el 2029?

Un México seguro y en una verdadera paz, con un estado de derecho que se privilegie por encima de la política, que de certeza jurídica a sus habitantes y respete los derechos humanos, un país más ciudadanizado poniendo la autoridad en el centro de las cosas al ciudadano como elemento principal a través del cual gire la transformación institucional del gobierno, con buenas condiciones económicas, de salud, empleo, educación, eficientes y eficaces.

16. Otros comentarios generales sobre su proyecto de seguridad:

Ninguno

**Fin de sección General** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Política de drogas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la política de drogas con la situación de inseguridad de su estado?

La política atiende las causas que generan el consumo de drogas, sus consecuencias y la generación de inseguridad, atiende de forma integral el fenómeno, abarcando la investigación y seguridad, convivencia ciudadana, justicia cívica, salud, educación y vivienda entre otros factores, lo que propicia su atención de forma transversal para que todos los actores de la política pública actúen de forma coordinada.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Reconstitución del tejido social entre autoridad y ciudadano, generando inteligencia social que propicie una interacción entre la autoridad y los ciudadanos. privilegiar la convivencia y la seguridad ciudadana, fortaleciendo y apoyando a las familias de Coahuila, con el objetivo de ser más cercano a la gente. tiempo estimado 3 años.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Disminuir el consumo de drogas.  
Reconstruir el tejido social.  
Disminuir de la inseguridad por el consumo de drogas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Alcanzar la interacción de la ciudadanía a través de la interacción social y la seguridad ciudadana.  
Fortalecer la economía de las familias a través políticas de apoyo para las familias.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar con una sociedad fortalecida, que cuente con los satisfactores que permita el desarrollo de las familias de Coahuila.  
Generar una corresponsabilidad de las familias y la autoridad mediante la inteligencia social, que propicie el cuidado de su comunidad, para que cuenten con un ambiente libre de violencia y delitos.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Seguridad Ciudadana.- prevención y atención de la Violencia y el Delito, construyendo políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Finanzas.- Generar políticas públicas que propicien la suficiencia de recursos para alcanzar los objetivos del plan estatal y sectorial de desarrollo.

Salud.- fortalecer el sector salud, para que las familias puedan tener acceso a los servicios de salud, mediante políticas que garanticen el servicio.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sector empresarial. Generando empleo que propie bienestar familiar, costear o cofinanciar proyectos sociales, donaciones, inversión, aportes.

Sector Social. Participación activa en las decisiones y construcción de las políticas públicas del gobierno, para que cuenten con un sentido ciudadano

Gobierno Federal. Fondo FASP, FORTAMUN y otros que existen para financiar proyectos estatales.

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes

Incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes

Percepción del desempeño institucional.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Número de llamadas atendidas al 911 relacionadas con drogas y cierre de incidente.

Porcentaje de percepción sobre el desempeño de la policía.

Percepción ciudadana sobre la implementación de la política de prevención al delito y la violencia y sus result

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Percepción ciudadana sobre la efectividad de la política pública contra las drogas.

Bienestar alcanzado de las familias coahuilenses en el sexenio.

Efectividad de la implementación de los recursos presupuestales a la política implementada sobre las droga

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

depende de la asignación autorizada por el Congreso y a través de los programas federales, así como convenios celebrados.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Seguridad Ciudadana y procuración de justicia.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Dotar de recursos al Plan Rector de Prevención al Delito y la violencia con participación ciudadana.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Si la implementación de estas políticas requiriera de las transformación del andamiaje jurídico, para fortalecer o crear nuevos programas la ruta se advertiría en algunos casos transformando o adicionando la constitución para elevar a grado constitucional apoyos a los programas que tuvieran forma permanente. por ende las normas secundarias deberán sufrir adecuaciones para ajustarlas en beneficio de la ciudadanía.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Proponer ante el Congreso del Estado las iniciativas de leyes que sean necesaria para adecuar los proyectos, programas o políticas al plan estatal de desarrollo.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La profesionalización de los Servidores Públicos.  
Gerenciar a la administración pública y funcionarios públicos, a fin legitimarse ante la sociedad en el ejercicio de la función que se encomiende.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Los recursos públicos, que sean suficientes para implementar el plan de gobierno durante los seis años.  
La asignación limitada y/o reducción de los recursos públicos por parte del gobierno federal al gobierno del estado de Coahuila.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Que la política que se pretende instaurar conlleva un alto sentido ciudadano, participación activa de la sociedad en la elaboración de las políticas públicas, poner al centro de las cosas al ciudadano participando activamente en las decisiones del estado.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Consejo ciudadano de contraloría.  
Consejo ciudadano Coahuila 2030.  
Gobierno honesto.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

Becar a los jóvenes para que no abandonen la escuela, propiciar que los que no estudien vuelvan a la escuela mediante estímulos educativos y económicos.  
Poner en marcha proyectos educativos y deportivos que integren a los jóvenes entre otros.  
Apoyos a jóvenes emprendedores

**Fin de sección Política de drogas** ↑



## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Lavado de dinero

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de lavado de dinero con la situación de inseguridad de su estado?

Al momento no se tiene conocimiento de que este delito se manifieste como una amenaza que atente en contra de la estabilidad económica y financiera del Estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Análisis, evaluación y seguimiento de indicadores. Permanente.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Evaluar la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado.  
Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los coahuilenses.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Reforzar, en su caso necesario, la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Dejar una política pública clara y cimentada con un Marco Legal adecuado a fin de impedir que en el Estado se manifieste este tipo de delito.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Poder Ejecutivo Estatal

Unidad de Inteligencia Financiera

Fiscalía General del Estado

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sector Empresarial/Comercial

Sociedad Civil

Instituciones Financieras

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Análisis de la Incidencia Delictiva en este rubro

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Análisis de la Incidencia Delictiva en este rubro

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Análisis de la Incidencia Delictiva en este rubro

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Lo que se apruebe ante el Congreso Local de acuerdo al presupuesto de egresos.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Se ejercerá dicho presupuesto conforme se obtengan los avances en la implementación de dicha Política Pública.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En aquel en que la Normatividad y por su naturaleza lo especifique.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los análisis y resultados obtenidos.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Por definir

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Por definir

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

La vinculación con las autoridades hacendarias/bancarias

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Ninguna

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Toda información que se refiera a este delito en específico sera publicada en los medios institucionales para tal efecto.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de tráfico de armas:**

Ninguno

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Tráfico de armas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de tráfico de armas con la situación de inseguridad de su estado?

La existencia de este delito no ha influido tanto en Coahuila en materia de seguridad, los índices a la baja de los delitos que pudieran agravarse por el tráfico de armas han descendido durante 3 años consecutivos. dicho fenómeno no resulta ser un delito común, si no federal, la coordinación con la federación y otros países resulta positiva para coadyuvar con ambos ámbitos en la detección, detención e intercambio de información.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Coordinar y coadyuvar con el gobierno federal y entidades federativas, así como con otros países en la detección, detención, información, investigación de posibles hechos constitutivos de delito de tráfico de armas, logrado identificar a los sujetos que compran y venden armas y quienes la trafican. inmediata su implementación y será permanente su seguimiento y coordinación.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Diseñar el Programa intercambio de armas por la seguridad ciudadana que permita recuperar armas en posesión de los ciudadanos a cambio de un estímulo.  
Coordinar y sistematizar las acciones e intercambio de información, con el gobierno federal y las entidades federativas sobre objetivos prioritarios en el tráfico de armas, al igual que con gobiernos de otros países para conocer el origen de la fabricación y venta de las armas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Disminuir el uso de armas de fuego producto de tráfico de armas mediante la investigación, análisis y transformación de datos sensibles en informes de inteligencia.  
Establecer mesas de inteligencia operativa con otros gobiernos para definir objetivos prioritarios en tráfico de armas para Coahuila.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Crear de forma conjunta con gobiernos de otros países, sistema internacional de información sobre armas y objetivos prioritarios en el tráfico de armas.  
Regionalizar la estrategia de Coahuila a los estados de la región, logrando intercambio información y detención de objetivos. prioritarios.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Fiscalía General del Estado. Encabezar la investigación y coadyuvar con los tres niveles de gobierno para alcanzar objetivos trazados por el gobierno

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Defensa Nacional. de conformidad con sus facultades legales y de acuerdo a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Guardia Nacional. las que le brinda su Ley y Reglamento, investigación y prevención de los delitos.d

Centro Nacional de Inteligencia. De acuerdo a sus facultades, suministrar información referente al fenómeno nacional e internacional.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Número de armas recuperadas en Coahuila.

Avances del Acuerdo Regional con estados vecinos, armas incautadas en la región

Mesa de trabajo con gobiernos de otros países avances y efectos de los trabajos conjuntos.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Carpetas de investigación generadas en la región noroeste sobre tráfico de armas

Avances conjuntos con gobierno federal sobre trafico de armas

Judicialización de carpetas por el delito de tráfico de armas

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

resultados de la política regional sobre tráfico de armas

Cumplimiento de los acuerdos de las mesas de trabajo con gobierno federal, gobiernos extranjeros.

**v. Presupuesto**

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Lo que se apruebe ante el Congreso Local de acuerdo al presupuesto de egresos.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Se ejercerá dicho presupuesto conforme se obtengan los avances en la implementación de dicha Política Pública.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En aquel en que la Normatividad y por su naturaleza lo especifique.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los análisis y resultados obtenidos.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

ninguna

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

ninguna

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

profesionalización y capacitación nacional e internacional respecto del tráfico de armas.

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

La veracidad de la información y el suministro de la misma en tiempo y forma debido, pero también la posible corrupción que se pueda presentar.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Gobierno más cercano a los gobiernos de la región y al gobierno federal, considerar la regionalización el fenómeno para combatir tráfico de armas mediante el intercambio de información veraz y oportuna. Así como, un gobierno cercano a otros países cuya experiencia y conocimiento en el tema es de utilidad para la detección de posibles agentes generadores del tráfico de armas.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Los órganos garantes de la transparencia  
Consejo Ciudadano.  
Consejo Ciudadano de Contraloría.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de trata de personas:**

Ninguno

**Fin de sección Tráfico de armas** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Trata de personas

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de trata de personas con la situación de inseguridad de su estado?

La incidencia delictiva a la baja contempla una serie de delitos en el estado, el delito de trata de personas prácticamente tiene una tasa de 1%, lo que lo hace casi inexistente porque no hay incidencia al respecto. la estrategia de seguridad no permite que este delito sea atractivo en territorio estatal, lo que hace permanecer con la estrategia de la prevención e investigación que arroja datos positivos.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Continuar con lo realizado hasta el momento, la investigación y la prevención resulta adecuada para efectos de no incrementarse la incidencia delictiva. Permanente.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

reforzar la investigación y prevención del delito.  
trabajar en la prevención de este delito en sectores de la sociedad.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

coordinar e intercambio de información con los entes federales para fortalecer la investigación y prevención.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

continuar con la incidencia a la baja.  
mantenimiento del fenómeno delictivo en estándares mínimos que permita ala población vivir en paz.

##### **iii. Actores**

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

secretaria de gobierno, presidir la política de trata y ser enlace con la federación.



fiscalía general del estado, cuya política es la de dar atención y seguimiento al fenómeno delictivo mediante instancias previamente establecidas.

secretaría de seguridad ciudadana, coadyuvar con el ministerio público en la investigación del delito de trata de personas.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

secretaría de gobernación, instancia coordinada con los estados en la materia, dar seguimiento a la comisión intersecretarial de trata de personas.

FGR, llevar a cabo su política reforzando con las fiscalías de los estados, la investigación e intercambio de información.

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

mantenimiento de la incidencia a la baja del delito de trata de personas

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

continuar trabajando con la comisión intersecretarial de trata de personas que preside SEGOB.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Lograr erradicar el fenómeno delincencial de trata de personas, mediante plan rector de prevención del delito y la violencia.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

dentro de las dependencias u órgano autónomo como la FGE

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

ninguna

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

seguridad

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

ninguno

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La Ley de trata el estado para adecuarse a la normatividad nacional de la materia. en curso está en análisis.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

No.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

ninguna

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

no existe impedimento.

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

se alinea con la estrategia nacional.

ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

la comisión intersecretarial de trata de personas e seguir trabajando con la SEGOB en la comisión que en la actualidad preside esa dependencia y donde participan todos los estados, trabajando para encontrar las mejores prácticas para lograr la contención de ese delito a nivel nacional.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

ninguno

**Fin de sección Trata de personas** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Prevención social de la delincuencia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la prevención social de la delincuencia con la situación de inseguridad de su estado?

Su relación es íntima, toda vez que las causas y efectos generadores del delito y la violencia son atendidos por la prevención social de la violencia y la delincuencia, determinando las razones que por las cuales se generaron, esto lleva a diversos planteamientos sobre que estrategia seguir o bien, que política pública implementar, que atiendan la inseguridad de un estado o sociedad determinada...

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

implementar un Plan Rector o Estratégico sobre la Prevención Social de la Violencia y el Delito de manera transversal, cuya corresponsabilidad sean de todas las dependencias y entidades estatales y municipales, que propicien la reconstitución del tejido social y logre la vinculación ciudadana entre autoridades y sociedad, la participación ciudadana es clave y de los diversos sectores social y privado. tiempo estimado 1 años.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Crear la auditoría de seguridad, que busque incrementar la gobernabilidad y la gobernanza sobre la seguridad y la convivencia, a través del uso de herramientas replicables de recolección, análisis e interpretación de información cuantitativa y cualitativa en lugares focalizados, que sirva para desarrollar el plan de acción que responda a los problemas encontrados y sus causas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Consolidar el Plan Rector de la Prevención Social de la Violencia y el Delito, con sus objetivos, estrategias, programas e indicadores.  
Crear la infraestructura para su implementación y consolidación.  
Diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas basadas en evidencias en el mediano y largo plazo.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Comprensión de los problemas sociales en su totalidad.  
fortalecimiento de la cultura de la legalidad.  
reducción de la violencia y delincuencia.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Diseño total de la Política Pública y Plan Rector de Prevención Social de la Violencia y el Delito.

Poder Judicial, Sistema Penal Acusatorio. Control jurisdiccional, justicia más expedita y pronta. aplicación medidas cautelares.

FGE; integración adecuada de carpetas, mayor efectividad de los MP, disminuir la posibilidad de la impunidad.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destino de recursos federales a través de proyectos derivados de la Política Pública

Secretaria de Gobernación. Sistema Penal Acusatorio, seguimiento de la implementación y mantenimiento de la misma hasta su consolidación.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo??

1. Indicadores sobre delincuencia y justicia pena; incidencia criminal. 2. Indicadores socioeconómicos y de infraestructura; Datos sociodemográficos.

1. indicadores: Acceso a la Justicia; Seguridad Pública; Fiscalías; Administración de Justicia.

2. Datos económicos; Salud Pública e Infraestructura.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Percepción ciudadana, sobre desempeño institucional

percepción ciudadana sobre seguridad e inseguridad.

Percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Consolidación del plan rector y sus efectos en la ciudadanía.

Evaluación del Plan Rector de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia 6 años.

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Recursos -federales- y -Estatales- el asignado a seguridad pública.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

A través del Plan Rector asignado a los programas del mismo.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

seguridad

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

sin comentario.

#### vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

leyes locales para comprender esta política pública de lleno en la secretaria de seguridad para diseñar y aplicar el plan rector y todos los programas que nazcan del mismo plan.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

transformar algunas instituciones a través de la reforma de leyes locales y del sistema estatal de seguridad, adicionando la creación del plan rector.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

no se requiere.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

asignación de recursos necesarios

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

no existe.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

ICAI,- Órgano garante de la transparencia en el estado.  
Consejos Ciudadanos.  
Consejo Ciudadano de Contraloría  
Gobierno honesto  
Órganos como observatorios ciudadanos.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

ninguno.

**Fin de sección Prevención social de la delincuencia ↑**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Procuración de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la procuración de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

De acuerdo al diagnóstico actual, Coahuila se encuentra dentro de los Estado mas seguros del pais. Por ende la procuración de justicia se encuentra en niveles aceptables ya que no existe un sentimiento de impunidad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Continuar con lo realizado hasta el momento, la investigación y la prevención resulta adecuada para efectos de no incrementarse la incidencia delictiva. Tiempo permanente y continuo.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Analizar y evaluar los tiempos de la impartición de justicia en la entidad

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Agilizar los trámites y los tiempos de la impartición de justicia en la entidad

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Dejar establecida una política pública permanente de impartición de justicia con el fin de garantizar por cualquier medio (tecnológico, presencial, etc.) la celeridad y atención adecuada a toda persona que lo requiera.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Poder Ejecutivo Estatal

Poderl Legislativo (Congreso) del Estado

Fiscalía General del Estado/Poder Judicial



b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sociedad Civil

Sector Empresarial/Comercial

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Evaluaciones permanentes

Incidencia Delictiva

Encuestas de percepción

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Evaluaciones permanentes

Incidencia Delictiva

Encuestas de percepción

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Evaluaciones permanentes

Incidencia Delictiva

Encuestas de percepción

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Lo que se apruebe ante el Congreso Local de acuerdo al presupuesto de egresos.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Se ejercerá dicho presupuesto conforme se obtengan los avances en la implementación de dicha Política Pública.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En aquel en que la Normatividad y por su naturaleza lo especifique.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los análisis y resultados obtenidos.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Ninguna

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ninguna

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Analizar y en caso de ser necesario, reforzar las instituciones de procuración de justicia (cantidad de elementos, recursos materiales, recursos financieros, etc.)

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Ninguno.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

La ciudadanización en la procuración de justicia.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

ICAI,- Órgano garante de la transparencia en el estado.  
Consejos Ciudadanos.  
Consejo Ciudadano de Contraloría  
Gobierno honesto  
Órganos como observatorios ciudadanos.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

Ninguno.

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Impartición de justicia

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la impartición de justicia con la situación de inseguridad de su estado?

De acuerdo al diagnóstico actual, Coahuila se encuentra dentro de los Estado mas seguros del pais. Por ende la impartición de justicia se encuentra en niveles aceptables ya que no existe un sentimiento de impunidad.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Darle seguimiento a los temas de coordinación interinstitucional únicos en el país en donde el Poder Judicial es partícipe en las mesas de seguridad tanto del Estado como de los Municipios. Además de participar con la capacitación de los elementos activos de las diversas corporaciones policiacas en temas de llenados de IPH, Derechos Humanos y Violencia de Género.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Fortalecer el Estado de Derecho respetando los Derechos Humanos disminuyendo los índices de detenciones ilegales y obtener sentencias condenatorias para quienes cometan un delito.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Supervisar y verificar que el Estado de Derecho mencionado anteriormente se cumpla de manera permanente.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Dejar establecida una Política Pública de "Cero Impunidad" reflejando con esto una confianza total de la ciudadanía en la impartición de Justicia.

##### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Primer Respondiente (Policías) SSP

Fiscalía General del Estado / Ministerios Públicos

Poder Judicial / Jueces

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sociedad Civil

Sector Empresarial/Comercial

Observatorios Ciudadanos

#### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Detenciones Legales/Ilegales

Vinculaciones a proceso

Sentencias condenatorias

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Detenciones Legales/Ilegales

Vinculaciones a proceso

Sentencias condenatorias

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Detenciones Legales/Ilegales

Vinculaciones a proceso

Sentencias condenatorias

#### v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Lo que se apruebe ante el Congreso Local de acuerdo al presupuesto de egresos.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Se ejercerá dicho presupuesto conforme se obtengan los avances en la implementación de dicha Política Pública.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

En aquel en que la Normatividad y por su naturaleza lo especifique.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los análisis y resultados obtenidos.

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Análisis normativo respecto a las leyes vigentes y en caso de ser necesario modificarlas

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ninguna.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Mejorar condiciones laborales  
Prestaciones  
En caso necesario, amplia el Estado de Fuerza, Personal Administrativo y Jueces

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Falta de recurso de origen Federal para implementar dichas Políticas Pública.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

La coordinación entre los operadores del Sistema de Justicia Penal del Estado para la implementación de esta Política Pública.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Instalación de Observatorios Ciudadanos.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

Ninguno.

**Fin de sección Impartición de justicia ↑**

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Reclusión y reinserción social

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de reclusión y reinserción social con la situación de inseguridad de su estado?

Con la presurización de los CERESOS en el estado, sin embargo, estamos realizando los esfuerzos para continuar con la dignificación de estas instancias, certificando ante ACA agencia americana dedicada a ello, así como obteniendo buenas puntuaciones en el diagnóstico penitenciario realizado por la CNDH, y llevando a cabo la reinserción social conjuntamente con instancias privadas con mucho trabajo por hacer en la materia.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consolidar al sistema penitenciario que garantice la reinserción social. es permanente la política. deberá trabajarse en el reforzamiento de la reinserción social de los PPL que sean liberados e incorporarlo a la sociedad a través de oportunidades con el sector privado y seguimiento de los mismos.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Establecer mecanismos de reinserción social previo a la obtención de la libertad.  
Promover la capacitación, trabajo, educación, salud y el deporte como mecanismo institucional para la reinserción.  
vinculación con sector empresarial.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

incremento del estado de fuerza.  
consolidar la profesionalización de los custodios.  
promover la homologación de reclutamiento de acuerdo modelo nacional de policía para lograr su capacitación gerencial.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

invertir en la infraestructura penitenciaria.  
consolidar las UMECAS, con personal más capacitado y profesionalizado.  
Crear mayor infraestructura de las UMECAS, con más personal y equipo para la supervisión.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

secretaria de seguridad, cuyo rol es consolidar al sistema penitenciario, inversión mayor a los ceresos y a las unidades de medidas cautelares

poder judicial, consolidar y mantener al sistema penal para mejor funcionamiento de UMECAS, obtención de sentencias penales con mayor agilidad.

FGE.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sistema Penitenciario Federal. Conferencia nacional de titulares de Ceresos, dicta políticas, evalúa y supervisa cumplimientos de la normatividad.

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. ente Coordinar de sector del SESNSP que analiza y estudia el sistema Penitenciario

Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. Encargado del sistema nacional e implementador de las políticas en la materia.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Capacidad penitenciaria en Ceresos.

UMECAS y su seguimiento e implementación.

infraestructura.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

profesionalización de custodios

aumento de estado de fuerza de custodios

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Número de PPL's en hacinamiento.

incidencia delictiva en relación al número de PPL's en los Ceresos.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

El que se otorgue en los programas Federales.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

Se ejercerá dicho presupuesto conforme se obtengan los avances en la implementación de dicha Política Pública.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

en el de seguridad y justicia

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

los que determine la política presupuestal para el sistema penitenciario.

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La creación de una Ley General sobre reinserción social, bajo la guía de la Ley Nacional de la materia para estos efectos de la reinserción social.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

modificación a la ley orgánica de la SSP y la creación de un ordenamiento reglamentario nuevo que contemple las disposiciones que logren alcanzar los objetivos institucionales.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

El Modelo Nacional de Policía y justicia Cívica.  
Políticas, lineamientos dictados en las conferencias nacionales del sistema penitenciario y secretarios de seguridad pública  
Ley Nacional de Ejecución Penal.

vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La coordinación y recursos para su implementación y conclusión

viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

no existe esta apegada a la política nacional



**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

El órgano garante del ICAI  
Consejo Ciudadano  
Consejo Ciudadano de contraloría  
Observatorios ciudadanos  
Gobierno honesto

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

ninguno

**Fin de sección Reclusión y reinserción social** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Policía

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la policía con la situación de inseguridad de su estado?

La implementación de los esquemas de coordinación y cooperación, la capacitación y la profesionalización e implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica ha logrado contener y reducir la incidencia delictiva en aquellos delitos que más transgreden a la sociedad, la investigación y el análisis de la información propician una mayor certeza en la detección de objetivos prioritarios y la contención de la violencia.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### i. Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Profesionalización de los elementos policiales, así como, gerenciar a los mandos policiales para la mejor toma de decisiones, una policía más cercana a la gente resolviendo problemas e implementando la justicia cívica. Una policía no reactiva, si no planificadora de manera permanente con estrategia. muy próxima a la gente.

##### ii. Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Aumento del estado de fuerza  
Policia profesionalizada y gerenciada  
Policía con más proximidad a la gente.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

implementación de un justicia cívica en todo el territorio del estado.  
Policía con más análisis e investigación, atendiendo a las víctimas, con mayor perspectiva de genero.  
Infraestructura operativa y profesional.  
Dignificación de los cuerpos policiales.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

reducir la incidencia delictiva a los niveles mínimos.  
aplicación de la prevención del delito y la violencia mediante plan estratégico estatal, disminuyendo la máximo las expresiones de violencia y delincuencia.  
mejorar la percepción ciudadana de la policía  
Coahuila un estado seguro para las familias y los visitantes.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La secretaria de seguridad ciudadana como la encargada de realizar la política pública en la materia de seguridad.

Fiscalía del Estado, con una mejor y mayor investigación de los delitos, recepción de denuncia, cero impunidad y más judicialización de los delitos.

Finanzas del estado, con mejor aplicación de los recursos basados en resultados.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La sociedad civil y su participación en la vida pública del gobierno, opinando y proponiendo nuevas ideas para la seguridad y la justicia.

El sector empresarial, mayor inversión y mejoramiento de las condiciones laborales de los coahuilenses, participando activamente en materia de seguridad

Gobierno federal más empático con la problemática y condición de la gente en Coahuila, con mayor participación de recursos para el estado.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Mejoramiento de la percepción ciudadana de la policía

Mejor percepción ciudadana de la seguridad en el estado.

reducción tasa de delitos de homicidios en el estado

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

Coordinación de Seguridad con los Municipios

Percepción del desempeño institucional

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

reuniones totales con los tres órdenes de gobierno

profesionalización y gerencialización de policías.

Regionalización de la profesionalización policial en los municipios del estado

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

lo asignado por el congreso y la federación

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

planeación estratégica y consolidación de los programas o planes para invertir en seguridad pública.  
fortalecer las instancias de seguridad con mayores recursos para su equipamiento técnico y tecnológico.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

seguridad

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los análisis y resultados obtenidos.

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Emitir una nueva ley general de justicia cívica.  
adicionar el marco normativo de actuación policial para el logro de los objetivos del plan estatal de desarrollo en el eje de seguridad.  
elaboración de protocolos, políticas y lineamientos y demás normas de actuación policial para consolidar la labor de la policía,

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

A través de la universidad de ciencia de la seguridad, para profesionalizar ver esquemas de nuevos perfiles y emanar elementos empáticos con los cambios que se implementen a fin de lograr los objetivos.

## vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

Los cambios de paradigmas y nuevos modelos de planes o programas que surjan para que se logra lo comprendido en el plan estatal de desarrollo en su eje de seguridad.

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

La baja de los delitos sustancial.  
La coordinación con los tres órdenes de gobierno que propicia la efectividad en la reducción de la incidencia delictiva

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

Consejos Ciudadanos.  
Consejos ciudadanos de contraloría.  
gobierno honesto  
Transparencia efectiva mediante el órgano garante.

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Policía** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Coordinación con autoridades municipales

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la coordinación con autoridades municipales con la situación de inseguridad de su estado?

Convenir la coordinación de acciones en materia de seguridad entre los gobiernos estatal y municipales, resulta positiva para el descenso de la incidencia delictiva, al ir a la baja tres años consecutivos, detonar el cambio a través de la universidad de ciencias de la seguridad en materia de profesionalización y aumento de estado de fuerza, homogenizar la aplicación de plan rector de profesionalización en las regiones del estado.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Continuar con el Convenio de coordinación de acciones para la seguridad con los municipios, sus tiempos son inmediatos porque se lleva más de 11 años implementando, no modificar lo que sirve es primicia gubernamental para continuar con el descenso de la incidencia delictiva y mantenimiento de la seguridad del estado y mejorar la percepción de seguridad y de la policía.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Mantenimiento de la seguridad y la paz en el estado, mejorar la percepción ciudadana de la policía y de la seguridad.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

profesionalizar a todos los cuerpos de seguridad de los municipios, aumento del estado de fuerza policial y aumentar las capacidades institucionales de las policías municipales.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Que las policías municipales se fortalezcan permanentemente, logrando una fuerza permanente mejor equipadas y logren mantener la seguridad de forma unilateral, conteniendo el delito y la violencia, trabajar con inteligencia y con investigación logrando constituir sus propias áreas para estos efectos y fortalecer su capacidad de respuesta con fuerza y contundencia.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

los gobiernos municipales y las corporaciones policiales de estos

el gobierno del estado dotando de recursos y profesionalización, infraestructura critica para la operación entre otros.

secretaria de seguridad ciudadana que plantee la política pública, para el logro de los objetivos y políticas.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

gobierno federal dotando de recursos federales a través de los programas existentes para ello.

la iniciativa privada con inversión, infraestructura, estímulos.

la ciudadanía organizada, común y comités ciudadanos en la estructura de los planes, observatorio ciudadano de consulta

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Formalización de la coordinación de acciones en seguridad para los próximos 6 años

mejoramiento de la percepción ciudadana de la policía municipal

fortalecimiento de las capacidades institucionales aumento del estado de fuerza y profesionalización

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

mejorar la percepción ciudadana de la seguridad

percepción de desempeño institucional

percepción de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

mejoramiento de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en delitos dolosos

mejoramiento de la atención de las emergencias ingresadas a los sistemas de emergencia.

## v. Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

el asignado por los fondos federales y estatales

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

el plan estatal de desarrollo fijara la ruta a seguir, sus objetivos, compromisos e indicadores.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

fortamun, fofis. fasp

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

mayor destino de recursos para la seguridad ciudadana

## vi. Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

hasta el momento no se prevé

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

proponer iniciativas de ley que cree, extinga o transforme dependencias o instituciones del estado para su cumplimiento.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

reformar las leyes para contemplar las incorporaciones en el orden jurídico que las regule para fortalecer las capacidades de las policías municipales.

## vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

los recursos públicos, aunque el estado siempre ha invertidos en materia de seguridad un porcentaje elevado del presupuesto estatal, es necesario que los recursos de la federación se aumenten para alcanzar los objetivos trazados en los planes que se tengan que implementar.



**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

Poner en el centro de las cosas a la ciudadanía, gobierno abierto y con la gente, los resultados de la incidencia delictiva hacen la diferencia con otras políticas emprendidas hasta ahora.

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

consejo ciudadano  
consejo ciudadano de contraloría  
gobierno abierto  
consejos consultivos y observatorios ciudadanos

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

**Fin de sección Coordinación con autoridades municipales** ↑

## Cuestionario | Candidatos a Gobernador

### Derechos Humanos

Instrucciones: Por favor responde las siguientes preguntas.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de derechos humanos con la situación de inseguridad de su estado?

En el número de quejas y recomendaciones existentes contra los cuerpos de seguridad, en las posibles violaciones de los derechos humanos y que repercuten en la esfera legal del ciudadano. lo cual a través del órgano de defensa autónomo de derechos humanos garantiza el respeto y observancia de los derechos en cuestión a través de quejas interpuestas y recomendaciones emitidas.

#### En su proyecto de gobierno...

¿Cuáles son las políticas y cómo las llevará a cabo?

##### Política

##### **i. Diseño e implementación**

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Implementación de una doctrina reguladora y guía del trabajo policial acompañada de principios y valores, para ser ubicada como institución con enfoque en la seguridad ciudadana, doctrina que debe ser respetuosa de la seguridad humana, a fin de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas, así como compartir la noción de seguridad pública como acto de corresponsabilidad entre estado y ciudadanía.  
Permite.

##### **ii. Objetivos**

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Profesionalizar a los cuerpos de seguridad con énfasis en los derechos humanos  
Gerenciar a los mandos policiales a fin de garantizar comprendan la visión del estado en derechos humanos.  
Fortalecer las áreas de derechos humanos en las corporaciones policiales en el estado.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Garantizar la actuación policial debe estar basada en el respeto de los derechos humanos en todo momento.  
Reducción de quejas y recomendaciones de derechos humanos.  
Observación de los principios constitucionales por los cuerpos de seguridad del estado.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar con cuerpos especializados en proximidad social, entiendan los derechos humanos.  
Policía empática con los ciudadanos y prácticas policiales innovadoras sobre derechos humanos en favor de la ciudadanía.  
Reducir a una expresión mínima las quejas de derechos humanos y Recomendaciones.

### iii. Actores

a. En el gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

seguridad pública, garantizar su profesionalización de los elementos del estado y garantizar la capacitación permanente en derechos humanos.

FGE, garantizar que sus cuerpos de seguridad sean empáticos con los derechos humanos y ciudadanía.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, como órgano de seguimiento, control y observador del respeto de los DH.

b. Fuera del gobierno del estado, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

CNDH. la misma que hasta la fecha ha desempeñando.

SEGOB, seguimiento de las acciones y actuaciones o violaciones de derechos humanos por entidades de los gobiernos estatales.

### iv. Indicadores de resultados

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Número de quejas recibidas permanentemente.

Número de Recomendaciones emitidas a los cuerpos de seguridad del estado.

Incidencia de actuaciones policiales violatorias de los derechos humanos.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Cumplimiento a las quejas y recomendaciones de DH, en tiempo legal establecido.

Reparación de los daños en tiempo legal establecido en Ley.

¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Percepción ciudadana sobre la actuación policial

Arrestos y detenciones basados en cargas penales.

privación administrativa de la libertad.

**v. Presupuesto**

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

En revisión para asignación.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

los programas y planes los cuales darán forma y rumbo a la aplicación de los recursos.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Derechos humanos, Seguridad y procuración de justicia.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Los que se deriven de los programas, planes y proyectos

**vi. Transformación normativa e institucional**

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

ninguna

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

ninguna

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

ninguna

**vii. ¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?**

Asignación de los recursos federales

**viii. Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?**

ninguna

**ix. ¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?**

El órgano garante del ICAI  
Consejo Ciudadano  
Consejo Ciudadano de contraloría  
Gobierno honesto

**x. Otros comentarios adicionales sobre su proyecto relativo a la política de drogas:**

ninguno

**Fin de sección Derechos Humanos ↑**

**POR UN** **México**  
**seguro**



**OBSERVATORIO**  
**NACIONAL**  
**CIUDADANO**  
**SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™**